

2970



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Economía

La Inversión Extranjera en la Industria  
Turística de México (1976-1980)

T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN ECONOMIA  
P R E S E N T A  
Augusto César García de los Ríos



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



LA INVERSION EXTRANJERA EN LA INDUSTRIA TURISTICA DE MEXICO

(1976 - 1980)

I N D I C E

	<u>PAGINA</u>
INTRODUCCION	
CAPITULO 1.	
1. ANTECEDENTES DE LA INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO .....	
1.1 DE LA INDEPENDENCIA AL LIBERALISMO .....	1
1.2 EL PORFIRISMO .....	7
1.3 LA EPOCA POST-REVOLUCIONARIA (1917-1940) ...	13
1.4 LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA ENTRE 1940 Y 1980 .....	
1.4.1 DESTINO DE LA I.E.D. ....	20
1.4.2 ORIGEN DE LA I.E.D. ....	34
1.4.3 LA I.E.D. Y LA FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO .....	38
1.4.4 FLUJOS DE CAPITAL POR CONCEPTO DE I.E.D. ....	40
CAPITULO 2.	
2. LA POLITICA ECONOMICA MEXICANA HACIA LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA .....	46
2.1 MARCO CONSTITUCIONAL .....	48
2.2 POLITICA POSTCONSTITUCIONAL .....	50
2.3 LA LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y REGULAR LA EXTRANJERA (1973) .....	56



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

	<u>PAGINA</u>
2.4 LA POLITICA PARA EL PERIODO 1983-1988 .....	72
 CAPITULO 3.	
3. LA INDUSTRIA TURISTICA DE MEXICO .....	83
3.1 ORIGEN DEL TURISMO .....	85
3.2 LA ACTIVIDAD TURISTICA EN MEXICO .....	87
3.2.1 ANTECEDENTES .....	87
3.2.2 DESARROLLO (1946-1970) .....	95
3.2.3 CONSOLIDACION Y PLANEACION (1971-1982)	99
3.2.4 PRINCIPALES INDICADORES TURISTICOS ...	104
3.3 FINANCIAMIENTO DE LA INDUSTRIA TURISTICA ...	119
3.3.1 EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURIS- MO (FONATUR) .....	121
3.3.2 OTROS FIDEICOMISOS TURISTICOS .....	132
3.3.3 ESTIMULOS FISCALES .....	133
3.3.4 EL BANCO NACIONAL DE TURISMO .....	136
3.4 LA POLITICA TURISTICA PARA 1983-1988 .....	137
 CAPITULO 4.	
4. LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN LA INDUSTRIA TURISTICA DE MEXICO 1976-1980 .....	145
4.1 DESTINO DE LA I.E.D. EN TURISMO .....	146
4.2 FUNCIONAMIENTO DE LAS CADENAS HOTELERAS TRANSNACIONALES EN MEXICO .....	150
4.3 LA I.E.D. EN LOS FIDEICOMISOS TURISTICOS ...	179
4.4 IMPACTO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA I.E.D. TU- RISTICA .....	185

PAGINA

CONCLUSIONES .....	197
ANEXO ESTADISTICO .....	205
BIBLIOGRAFIA .....	218

I N T R O D U C C I O N



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INTRODUCCION

Durante la Segunda Guerra Mundial, México inició un proceso de sustitución de importaciones, debido a la escasez de ciertos productos que anteriormente importaba, principalmente de Estados Unidos. Este hecho aunado a una creciente demanda mundial de materias primas, dió lugar a que el país entrara a una etapa de industrialización que en los cincuenta cobraría un gran impulso.

Sin embargo, las bases sobre las que se fue creando este proceso impidieron un desarrollo sano e independiente de la economía nacional. La coyuntura originada a fines de los 40's fue aprovechada por las empresas transnacionales (E.T.) - principalmente norteamericanas - para cambiar el destino de sus excedentes de capital que invertían en México.

De esta forma de invertir en actividades tales como la minería, el petróleo y los servicios públicos pasaron a hacerlo, y en forma creciente, en la industria manufacturera y en el sector servicios, estimulados por el rápido crecimiento del mercado interno que ofrecía una alta rentabilidad de la inversión.

En el período cardenista se realizó la expropiación del

petróleo de manos del capital extranjero, así como una reforma agraria que afectaba de igual forma a intereses privados extranjeros. Esto aunque provocó una baja en la Inversión Extranjera Directa (I.E.D.), permitió una agrupación en torno al estado de grandes núcleos de la población permitiendo así iniciar una estabilidad política que, aunque incierta, subsiste hasta nuestros días.

De esta forma, tanto la estabilidad política como el crecimiento acelerado del mercado interno, dieron lugar a un nuevo y mayor flujo de I.E.D. que en los años 50's recibió toda clase de estímulos para impulsar la industrialización, y al mismo tiempo reducir el endeudamiento externo.

Por otra parte, se establecieron normas para regular la I.E.D. cuya característica en principio era una gran flexibilidad, lo que permitió una expansión de la misma cobrando rasgos tales que hacían concluir en aquella época que se estaba perdiendo la soberanía sobre la estructura económica.

Posteriormente en los 60's, las principales acciones para regular a la I.E.D. fueron principalmente las que tenían como objetivo la mexicanización de ciertas empresas



estratégicas como ocurrió con la industria eléctrica y la minería.

Para 1973 el gobierno mexicano da un paso importante al emitir una ley que regulaba las inversiones extranjeras, creando al mismo tiempo una comisión intersecretarial que emitiría juicios por cada caso, vigilando y evaluando su comportamiento en el desarrollo económico del país.

Sin embargo a más de diez años de este hecho, el Estado Mexicano no ha impedido la creciente dependencia del aparato productivo respecto a la I.E.D., así como la monopolización de ciertas ramas de la economía por parte de ésta.

Una de las actividades económicas que cuentan con capital extranjero es la de prestaciones de servicios turísticos - turismo - cuya importancia se fue incrementando a partir de la década de los 50's gracias al potencial del país en recursos naturales y culturales y al crecimiento de la actividad comercial e industrial.

En forma rápida, la industria turística se convirtió en importante captador de divisas al contar con la afluencia de un número cada vez mayor de turistas procedentes

principalmente, de Estados Unidos. Esto permitía que se financiara el creciente déficit de la balanza comercial, al mismo tiempo que surgían centros turísticos de importancia vital para el desarrollo de ciertas zonas del país.

Sin embargo la crisis económica de los últimos años, llevó a esta actividad a un declive en su crecimiento e importancia que se ha reflejado en bajos índices de ocupación generando desempleo y baja captación de divisas. Por otro lado ante un crecimiento de la I.E.D. sobre todo en los establecimientos de hotelería se ha observado un desplazamiento de los pequeños y medianos hoteleros por parte de las cadenas hoteleras con participación - mayoritaria en casi todos los casos - de capital extranjero.

Ante esta situación es que surge la inquietud por desarrollar este trabajo, poniendo especial énfasis en las cadenas hoteleras transnacionales y sus "modus operandi" ya que son las que manejan un mayor mercado externo cautivo, cuyo poder de compra permite una considerable derrama de divisas al país. Esto, sin embargo, no se ha reflejado en una mejoría económica de los llamados polos de desarrollo turístico, ni de su población ni del sector privado nacional en esta rama.

## ALCANCES Y LIMITACIONES

El presente trabajo se enfoca hacia el análisis de la I.E.D. en el sector turismo durante el lapso 1976-1980, aunque algunos obstáculos con los que se tropezaron durante la recopilación de información, entre otros, el sigilo con el que se guarda la información sobre la participación de la I.E.D. en la economía principalmente en la información desagregada y en la actualización de la misma impidieron un análisis más a fondo. De tal suerte que por ejemplo sólo se pudo obtener datos en desglose de la I.E.D. en la industria turística para 1979 y en cambio para los años de 1976 y 1982 las estadísticas se obtuvieron en forma más agregada\*.

Cabe señalar asimismo, que si bien es cierto que importantes préstamos otorgados por organismos financieros internacionales han permitido a México la creación de la infraestructura de apoyo al turismo, esta faceta de la I.E. - la indirecta - no se ha tomado en cuenta para el desarrollo del presente trabajo, aunque se concluye de antemano que el pago de intereses y capital por concepto de dichos préstamos aunado al pago por concepto de I.E.D. provoca un mayor desequilibrio en la balanza turística.

---

\*Cuando se registró el tema de tesis (enero 1982) sólo existía información sobre IED en turismo y otras ramas hasta 1980 y por lo tanto aún cuando se presentan datos más recientes, se optó por respetar el título original del trabajo.

### HIPOTESIS A DEMOSTRAR

En el presente trabajo se pretende demostrar dos hipótesis a saber:

- a) La I.E.D. en el sector turismo incide negativamente en el desarrollo de esta actividad, provocando desequilibrios regionales, monopolización de la oferta y una fuga de divisas encubierta.
- b) Las medidas adoptadas para regular a la I.E.D. especialmente en esta rama de la economía no han sido las adecuadas dando lugar a la expansión de corporaciones transnacionales que desplazan al sector nacional, principalmente en la hotelería.

Así, de esta forma, en el Capítulo 1 del presente trabajo, se presentan los antecedentes de la inversión extranjera en México señalando los principales sectores de la economía en los que se ha concentrado durante el presente siglo, así como el origen de la misma y los movimientos que por este concepto han ocurrido durante el período 1976-1980 agregando además los 2 años finales del sexenio lopezportillista.

En el CAPITULO 2 se hace una descripción de las políticas adoptadas por el estado mexicano ante la I.E.D. sobre todo a partir de 1917, enfocándose en la "Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Extranjera" de 1973; finalmente se da un repaso a los recientes criterios de política económica adoptados para este renglón.

El CAPITULO 3 analiza la industria turística de México desde sus orígenes hasta la actualidad destacando sus principales indicadores y los instrumentos de financiamiento de esta actividad, por último se describen los principales puntos de la política turística para 1985-1988.

Para concluir, el CAPITULO 4 destaca los montos de inversión extranjera en la industria turística de México para el período 1976-1979 y 1982, las formas en que operan las cadenas hoteleras transnacionales, los fideicomisos turísticos, presentando así mismo algunos casos en los que se deja ver el impacto económico de la I.E.D. en este sector en los llamados polos de desarrollo turístico.

Al final se presentan las conclusiones así como el anexo estadístico y la bibliografía utilizada. El trabajo se vió enriquecido con las observaciones del Lic. Guillermo Ramírez H., director del mismo, de mi esposa y de amigos y

colegas, sin embargo, tanto los juicios emitidos en el mismo como las conclusiones, son de mi entera responsabilidad.

A. C. G. R.

Septiembre de 1984

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN MÉXICO



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



En el presente capítulo se dará un repaso a los antecedentes de la inversión extranjera en nuestro país a partir de la época independiente hasta nuestros días, destacando su participación por actividades económicas, los cambios sufridos en esta distribución y las repercusiones que, sobre la balanza de pagos y el desarrollo económico del país, ha tenido la misma.

### 1.1 DE LA INDEPENDENCIA AL LIBERALISMO

Nuestro país ha sido objeto de agresiones e intervenciones punitivas por parte de naciones extranjeras: ya librada del coloniaje español nuestra débil e incipiente nación fue invadida militarmente por naciones capitalistas que veían en México un magnífico lugar para acrecentar su poder.

Si bien es cierto que España no se había resignado a perder a México como colonia, pronto fue desplazada en sus ambiciones por otros países que estaban en franco crecimiento económico como Inglaterra, Francia y Estados Unidos.

El primer tratado comercial que firmó México como país independiente, fue con Inglaterra en 1825. Asimismo

durante ese lapso se "organizaron en Londres siete compañías con el objeto de explotar minas de metales preciosos en México" <sup>1/</sup>. Dichas empresas eran: United Mexican, Anglo Mexicano, Real del Monte, Mexican, Tlalpujahua y Guanajuato que en conjunto invirtieron 10 millones de pesos.

Otro mecanismo que Gran Bretaña utilizó para adentrarse en la economía de nuestro país, fue el de los empréstitos aprovechando la necesidad de recursos financieros que México tenía para poder desarrollarse económicamente.

Dos fueron los empréstitos más importantes que Inglaterra colocó en 1824 y 1825, el de 5% de la Casa Goldsmith y el del 6% de la firma Barclay, ambos sumaban 12'291,647 pesos y fueron destinados en su mayoría al pago de pasivo de intereses y gastos de administración de los mismos.

Ambos empréstitos dieron origen a la llamada "deuda de Londres", y debido a las luchas internas por el poder, y por otro lado, a las intervenciones armadas por Estados Unidos y Francia, México estuvo imposibilitado para cumplir con regularidad los compromisos originados por los emprés-

---

<sup>1/</sup> Ceceña, José Luis. "México en la Orbits Imperial"  
Editorial El Caballito. México 1975 p. 31

titos, por lo que "...a finales del año de 1826 ya no fue posible cubrir...(las)...amortizaciones y...para...1827 no fue posible pagar los intereses" 2/.

Ante esta situación, Inglaterra envió una flota a México con objeto de exigir el pago de la deuda; el Gobierno de Juárez, con todos los problemas que tenía, se vió forzado a efectuar la capitalización de los intereses, lo que provocó que la deuda fuera creciendo a pesar de los diversos pagos efectuados; así en 1867, la deuda con este país ascendía a poco más de 70 millones de pesos, más aparte 3'593,684 libras... "por reclamaciones de ciudadanos ingleses por concepto de daños y perjuicios y préstamos forzados" 3/.

Las inversiones francesas por su parte fueron mínimas en el período que se está analizando y por tanto no se hará mención de ellas.

Sin embargo, es necesario señalar que Napoleón III tenía planes de expansión anexando a México al Imperio Francés, mas éstos terminaron cuando el 19 de junio de 1867

---

2/ Ceceña, José Luis. Ob. Cit.

3/ Ob. Cit. p. 39

del emperador Maximiliano, impuesto por los franceses, fue fusilado en el Cerro de las Campanas, dejando además una deuda exterior de consecuencias desastrosas para el crédito público de nuestro país.

Los Estados Unidos de Norteamérica por su parte, al decretar su independencia de Inglaterra (1783), empezaron a encauzar su expansión; primero, por medio de su comercio exterior y posteriormente, con la anexión de la Lousiana comprada a Napoleón Bonaparte en 15 millones de dólares, la "adquisición" de la Florida a España, y, finalmente, "el movimiento hacia el Oeste" que añadió diez nuevos estados a la Unión Americana.

La política expansionista de los Estados Unidos, encontraba su base moral en la Doctrina Monroe, que en 1823 promulga el Presidente del mismo nombre, y que en síntesis establecía la no injerencia de intereses europeos en América Latina ya que querían una "América para los americanos".

De 1846 a 1848 los Estados Unidos se anexaron 2'263,866 kilómetros cuadrados del territorio mexicano, los cuales equivalían a más de la mitad de la extensión territorial de nuestro país, a cambio de esto, el Gobierno

de Santa Anna recibió como compensación 12 millones de dólares.

Además, en 1853 México cedió a Estados Unidos una extensión de 109,574 kilómetros cuadrados ante las constantes presiones de los gobiernos norteamericanos.

Las contradicciones entre el norte y el sur de los Estados Unidos desembocaron en una guerra civil que, de 1861 a 1865, significó "...una pausa, en la acción expansionista de ese país en contra de México" <sup>4/</sup>.

En suma, la intervención norteamericana en nuestro país en esa época, tuvo más rasgos de agresión militar directa que de tipo financiera y comercial, ya que éstos eran de escasa importancia ante la preponderancia de los capitales ingleses.

Sin embargo, las intervenciones norteamericanas de esa época perjudicaron a nuestro país al despojarnos de más de la mitad del territorio.

Por otra parte, si bien es cierto que la inversión ex-

---

<sup>4/</sup> Ob. Cit. p. 29

trajera era escasa... "ya habfa ejercido una importante influencia... (tecnológica)... y... (de)... reforzamiento y difusión de las relaciones capitalistas" 5/.

Así, al triunfo de los liberales, la economía nacional se encontraba en pésimas condiciones, la agricultura estaba en crisis debido a falta de vías de comunicación, tierras ociosas, escasez de crédito, etc.

La industria por su parte, era débil y giraba en torno a las plantas de hilados y tejidos; el taller y la pequeña empresa local constituían las unidades de producción predominantes.

Para lograr un rápido desarrollo, los liberales encabezados por Juárez y Lerdo, ya habían puesto en marcha una serie de medidas entre las que se encontraban: la expropiación de tierras ociosas, la libertad de comercio (tanto de mercancías como de mano de obra), el desarrollo de vías de comunicación, etc.

También sostenían que... "la colonización extranjera

---

5/ De la Peña, Sergio. "La Formación del Capitalismo en México".  
Editorial S. XXI. México 1975, p. 116

o el comercio sin trabas con el exterior..." <sup>6/</sup> serían suficientes para alcanzar el progreso deseado.

Dichas tesis liberales se aplicarían en forma definitiva durante el mandato de Porfirio Díaz (1876-1911), que se analizará a continuación.

## 1.2 EL PORFIRISMO

Las políticas de corte liberal que se aplicaron durante los casi 30 años que duró la "paz porfiriana", dieron como resultado un auge en la economía del país reflejado en el fortalecimiento del comercio exterior, de la industria, vías de comunicación, instrumentos financieros y agricultura de exportación.

---

<sup>6/</sup> Aguilar, M. Alonso. "Dialéctica de la Economía Mexicana" Edit. Nuestro Tiempo, p. 101-102.

Sin embargo, el sector agrícola tradicional fue desplazado y la estructura de la economía se modificó al darse un mayor auge a los sectores secundario y terciario, y a la agricultura de exportación.

Asimismo, en el aparato productivo del país aumentaba, en forma paulatina, la injerencia de Estados Unidos y por otra parte la influencia europea iba disminuyendo.

No obstante esto, para alcanzar el progreso era necesario, según el esquema porfirista, "contratar nuevos empréstitos... (para obras públicas) y atraer .. inversionistas privados del exterior para el desarrollo de empresas de todo tipo empezando por las dedicadas a la explotación de los recursos" <sup>7/</sup>.

Así pues, se le dió entrada libre al capital extranjero para que "impulsara" la economía del país, y al término del régimen porfirista, el panorama que presentaba la Inversión Extranjera Directa, era el siguiente:

---

<sup>7/</sup> De la Peña, Sergio. Ob. Cit. p. 164



CUADRO No. 1

## INVERSION EXTRANJERA DIRECTA A 1911

ACTIVIDAD	No. DE EMPRESAS	CAPITAL (millones de pesos)
Ferrocarriles	8	183
Bancos	28	219
Minería	29	276
Industria	25	92
Electricidad	13	95
Petróleo	3	97
Agricultura	14	66
Otras	10	14
<b>T O T A L</b>	<b>130</b>	<b>1,042</b>

Fuente: José Luis Ceceña, "México en la Orbits Imperial",  
Ediciones el Caballito, México.

De las 170 sociedades anónimas más importantes al final del régimen porfirista, el capital extranjero controlaba 130, o sea el 76%, y el capital de éstas ascendía a 1042 millones de pesos, lo que representaba el 65.2% del total de "las 170". De esta forma la I.E.D. se concentraba en Minería (26.5%), Bancos (21.0%) y Ferrocarriles (17.6%) y en menor medida en Petróleo 9.3%, Electricidad 9.1%, Industria 8.8%, Agricultura 6.3% y otros 1.4%. Esto se debía a que la minería constituía un sector de exportación, mientras que los bancos servían para financiar las actividades de las empresas extranjeras y los ferrocarriles facilitaban la comercialización al exterior por medio de las rutas al Puerto de Veracruz y a la frontera con Estados Unidos.

En la industria petrolera la I.E.D. cubría casi el 100% del total, dejando sólo entre 1 y 3% de la inversión al capital nacional <sup>8/</sup>, ya que, durante el porfiriato las compañías petroleras extranjeras - Mexican Petroleum (E.U.A.), Cía. Mexicana El Aguila (Inglaterra) - gozaron del derecho de importar, libres de impuestos, la maquinaria necesaria para sus operaciones, así como la exención en los pagos de impuestos internos, con excepción de el del timbre.

---

<sup>8/</sup> Meyer, Lorenzo. "México y Estados Unidos en el Conflicto Petrolero 1917-1942" El Colegio de México CEI México 1981, p. 19

Cabe señalar que a fines del porfiriato, el capital británico en esta industria abarcaba el 61.5%, mientras que el norteamericano era del 38.5%, dicha proporción cambió a partir de 1917, cuando los Estados Unidos expandieron sus capitales en esta rama que - dicho sea de paso - no sufrió perjuicios considerables por la gesta revolucionaria debido a que las principales zonas de explotación petrolera se hallaban geográficamente retiradas de los principales sitios de combate.

Asimismo, la inversión foránea participaba en 9 empresas más de "las 170" con un capital estimado en 239.9 millones de pesos, lo que aumentaba su participación al 77.7% dentro de este mismo grupo. En cuanto al origen de la inversión extranjera en aquella época este se muestra en el siguiente cuadro.

CUADRO No. 2  
 ORIGEN DE LA INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO  
 (1910-1911)

	EMPRESAS*	CAPITAL (millones de pesos)	%
TOTAL.	170	1 650	100
Capital Extranjero	139	1 281	77
Estados Unidos	53	720	44
Inglaterra	50	390	24
Francia	46	222	15
Capital Mexicano	54	388	23
Gobierno	2	238	14
Sector Privado	52	159	9

Fuente: José L. Ceceña. Ob. Cit. p. 63

\* Incluye a las empresas con participación extranjera y debido a que uno o más países participaban en una sola empresa los parciales no coinciden con el total.

Los tres países mencionados en el cuadro anterior formaban, junto con los miembros de la oligarquía gobernante y los empresarios privados, los grupos de poder que controlaban el país.

En lo referente a la Deuda Externa, o sea la Inversión Extranjera Indirecta, su monto creció de 1886 a 1910 diez veces alcanzando en este último año la cifra de 250 millones de pesos de los cuales un 65.8% se le debía a Francia, 16.5% a Inglaterra, 11.6% a Estados Unidos y el resto a Holanda y Alemania (5.4 y 0.4% respectivamente).

Gracias a la "paz porfiriana" (una estabilidad política de casi 30 años), la industria, la minería y otras actividades crecieron y se modernizaron pero a un costo social muy alto, ya que mientras una pequeña minoría disfrutaba de lujo y comodidades importadas de Europa, miles de habitantes sufrían de hambre y pobreza, demandaban mayor reparto de riqueza y participación política.

### 1.3 LA EPOCA POSTREVOLUCIONARIA (1917-1940)

Como resultado de las luchas internas que entre 1910 y 1917 se dieron en México, surge una clase gobernante que

con la Constitución del 17 logra la formación de un estado moderno.

El contenido nacionalista de la Carta Magna provocó una serie de ataques por parte, principalmente, de los monopolios extranjeros que en aquella época dominaban las industrias de minería y petróleo.

Su artículo 27 señala el derecho de la nación sobre el suelo, subsuelo y aguas dentro de los límites del territorio nacional, y su dominio sobre minerales o substancias en vetas, mantos y yacimientos; asimismo, contiene la prohibición, entre otras, de que "por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas, en una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas".

Las constantes presiones que los gobiernos postrevolucionarios recibieron por parte de las potencias extranjeras, impidieron que estas medidas constitucionales se aplicaran total e inmediatamente.

Citando sólo un caso, el gobierno de Alvaro Obregón... "hizo importantes concesiones principalmente a Estados Unidos...()...la no retroactividad del artículo 27 constitu-

cional, y...en casos de expropiación de bienes propiedad de extranjeros se pagaría en efectivo en el momento de realizarla(...)" <sup>9/</sup>.

Este hecho inmovilizó a los gobiernos posteriores al de Obregón, además de que tuvieron que resistir los constantes embates por parte de Estados Unidos, los cuales suspendieron temporalmente sus presiones al entrar en la crisis de 1929.

Para ese año la deuda externa era de 1,395 millones de pesos de los cuales "el 28.9% se debía a Estados Unidos, el 27.8% a Francia y el 20.7% a Inglaterra principalmente" <sup>10/</sup>.

Las inversiones norteamericanas a 1929 ascendían a 682 millones de dólares y las inglesas, a 160 millones de libras.

Es en esta época que "en México, el capitalismo de Estado se consolida..." <sup>11/</sup>, ya que durante el Gobierno de Lázaro Cárdenas se adopta una política nacionalista, populista y antimperialista, dando lugar a una reforma agraria, a la expropiación del petróleo y a la organización, por parte

---

<sup>9/</sup> Ceceña, José Luis. Ob. Cit. p. 115

<sup>10/</sup> Ob. Cit. p. 117

<sup>11/</sup> Carrión, Jorge "La Inversión Extranjera y el Desarrollo del Imperialismo", en Política Mexicana sobre Inversiones Extranjeras, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM 1978, p. 33 y s.s.

del Estado, de los obreros y campesinos.

De esta forma muchos latifundios propiedad de extranjeros fueron expropiados y repartidos entre los campesinos, como los ubicados en la zona algodonera de la laguna en el Estado de Durango.

En lo referente a las empresas petroleras cabe señalar que en 1922 habían alcanzado su mayor producción, sin embargo, después de 1926 a raíz de nuevos descubrimientos de crudo en otros países - Venezuela y E.U.A., principalmente; la I.E.D. en este sector observó una sensible caída, por lo que las empresas extranjeras presionaron al gobierno con la amenaza de abandonar el país si no se les reducía en mayor medida los impuestos, cosa que finalmente consiguieron.

Al iniciarse el período Cardenista, las empresas siguieron actuando en forma prepotente y una serie de situaciones tuvieron como corolario el hecho de que no cumplieron un aumento de salarios a sus trabajadores, lo que, entre otras razones, dieron herramientas al Estado para efectuar la expropiación.

Por otra parte, la organización de las masas obreras por parte del Estado afectó a "empresas pequeñas y medianas



que contaban con capital extranjero, y que, al no satisfacer las demandas de aquellas optaron por retirarse del país o se transformaron en cooperativas" <sup>12/</sup>.

Para 1935 la Inversión Extranjera Directa alcanzaba un valor en libros de 3,900 millones de pesos, lo cual representaba el 22.9% del Producto Nacional Bruto, que para ese mismo año fue de 17,039 millones de pesos.

El Presidente Lázaro Cárdenas nacionalizó las compañías extranjeras que explotaban la riqueza petrolera del país; dichas empresas eran principalmente inglesas, holandesas y americanas. Por otro lado, la Reforma Agraria llevada a cabo por este gobierno, afectó grandes latifundios propiedad de empresas norteamericanas.

Ante estas medidas, ... "las Inversiones Extranjeras Directas se habían reducido a 2,262 millones de pesos para 1940, último año del gobierno Cardenista, que comparados con los 3,900 millones de pesos de 1935 significaba una reducción del 42%" <sup>13/</sup>.

---

<sup>12/</sup> Wright. Harry K. "Foreign Enterprise in Mexico: Laws & Policies" University of North Carolina Press. Chapel Hill 1971, p. 69.

<sup>13/</sup> Ceceña, José Luis. Ob. Cit. p. 124.

De esta forma el total de la I.E.D. para ese año se encontraba distribuido por actividades de la siguiente manera (ver Cuadro No. 3):

Transportes y Comunicaciones	31.6 %
Electricidad	31.4
Minería	25.9
Industria	7.1
Comercio	3.5
Agricultura	1.9
Petróleo	0.5
Otros	0.5
	<u>100.0 %</u>
	=====

Esto significa que ante la expropiación petrolera, el capital extranjero desconfiaba del gobierno mexicano que, sin embargo, no provocó con esa medida un retiro masivo de capitales, sino una redistribución de los mismos a otras ramas de actividad que presentaban mayor rentabilidad a los inversionistas como la electricidad, transporte, industria manufacturera, comercio y agricultura.

#### 1.4 LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA ENTRE 1940 Y 1980

A partir de 1945 en que termina la Segunda Guerra Mundial, las relaciones económicas internacionales sufren un

cambio debido a..."la formación de integraciones económicas regionales y el establecimiento de mecanismos multilaterales para eliminar la discriminación en el comercio mundial" 14/, la creación de organismos financieros internacionales y la restricción monetaria de los Estados.

A lo anterior, se añade la expansión acelerada de las naciones industrializadas y la exportación de sus excedentes de capital con fines de inversión; esto sucedió, en parte, porque el sistema capitalista perdió más de la mitad de su mercado europeo ya que éste pasó a formar parte del sistema socialista después de la Segunda Guerra Mundial.

De esta forma empieza el traslado masivo de capitales hacia un nuevo y prometedor mercado: América Latina. Surge entonces lo que Sepúlveda y Chumacero llaman "el desdoblamiento trasnacional de las empresas" 15/.

Es así que surge la empresa internacional como un instrumento de la Inversión Extranjera Directa y que constituye un factor de dominio de los países altamente desarrollados sobre los subdesarrollados y los que están en vías de desarrollo.

---

14/ Sepúlveda Bernardo y Chumacero Antonio. "La Inversión Extranjera en México". Fondo de Cultura Económica 1977, México, p. 9

15/ Idem.

Los Estados Unidos se constituyen desde ese momento en el principal exportador de capital, tan es así, que ya para 1970 se estima que sus filiales producen en el extranjero 170 mil millones de dólares anuales, cifra mucho mayor a la de sus propias exportaciones <sup>16/</sup>.

De esta forma, siendo el capital norteamericano el que realiza mayor número de inversiones fuera de su país, junto con otras naciones industrializadas, se ha observado una injerencia creciente de corporaciones de estos países en las economías de los países subdesarrollados.

#### 1.4.1 DESTINO DE LA I.E.D.

En este apartado es necesario hacer una división cronológica para analizar más adecuadamente este aspecto de la I.E.D. De esta forma analizaremos los años de 1940, 1950, 1960 y 1970 para posteriormente analizar el período 1971-1974 y el que va de 1975 a 1980, lo anterior se debe a que las diferentes fuentes consultadas presentan distintos niveles de agregación o clasificación de las ramas. Según se aprecia en el Cuadro No. 3, es a partir de 1940 cuando la Inversión Extranjera se enfoca hacia otras actividades más dinámicas como son la industria y el comercio, debido a

---

<sup>16/</sup> Ob. Cit. p. 13

GUADRO No. 3

Valor de la Inversión Extranjera Directa por Actividades - años seleccionados - (1940-1970)  
(miles de dólares)

ACTIVIDADES	1 9 4 0		1 9 5 0		1 9 6 0		1 9 7 0	
		%		%		%		%
Agricultura	8,309	1.9	4,104	0.7	19,428	1.8	30,896	1.1
Minería	107,530	23.9	111,837	19.8	168,843	15.6	155,444	5.5
Petróleo	1,172	0.3	11,895	2.1	21,580	2.0	26,315	0.9
Industria	32,005	7.1	147,800	26.1	602,236	55.7	2'083,096	73.8
Construcción	--	-	4,797	0.8	8,860	0.8	9,768	0.3
Electricidad	141,240	31.4	136,815	24.2	14,855 <sup>d</sup>	1.4	2,974	0.1
Comercio	15,716	3.5	70,140	12.4	196,191	18.1	436,178	15.5
Transportes y Comunicaciones	142,016	31.6	75,354	13.3	30,742	2.8	7,920	0.3
Otras <sup>1/</sup>	1,122	0.3	3,170	0.6	18,578	1.8	69,681	2.5
TOTAL	449,110	100.0	566,002	100.0	1'081,313	100.0	2'822,272	100.0

Fuente: Banco de México. Presentadas por Sepúlveda y Chumacero "La Inversión Extranjera en México" F.C.E.

Notas: a) No incluye 116.5 millones de dólares correspondientes a la compra hecha por el gobierno de las empresas eléctricas.

<sup>1/</sup> Comprende: Servicios prestados al público; instrucción pública, organizaciones comerciales y profesionales; organizaciones obreras; servicios jurídicos; servicios técnicos; teatros y servicios conexos; servicios de esparcimiento excepto teatros y cinematógrafos (incluye hoteles).

la política nacionalista del Estado sobre la agricultura y el petróleo.

Sin embargo, a partir del Gobierno de Avila Camacho, las políticas nacionalistas se frenaron, lo que contribuyó - entre otras razones - a que los inversionistas extranjeros recobraran la confianza en el Estado Mexicano y el rumbo que éste tomaba.

Fue así, que, por ejemplo, la industria de transformación cobró un gran impulso, ya que de captar el 7.1% de la I.E.D. total en 1940, pasó a hacerlo en 26.1% en 1950. En este hecho influyó la Segunda Guerra Mundial porque fue un fuerte estímulo para la industrialización del país, debido a que por un lado las importaciones de bienes manufacturados que realizaba anteriormente México, cayó considerablemente al entrar en dicho conflicto nuestro principal proveedor: Estados Unidos. Simultáneamente la demanda externa de ciertos productos nacionales tales como textiles, alimentos, tabaco, fibras y químicos se incrementó debido a la economía de guerra existente en las principales potencias mundiales.

Estos acontecimientos abrieron nuevas posibilidades de inversión en la producción de bienes de consumo, no sólo

para abastecer el creciente mercado interno - sustituyendo a la vez, importaciones - sino también para aprovechar también las posibilidades de exportación.

Estos estímulos a la inversión, en general se acrecentaron en el gobierno de Miguel Alemán (1946-1952) quien además aceptó abiertamente la entrada de capital externo al país ya que se consideraba que contribuiría en forma importante a la industrialización del mismo.

Lo anterior aunado a las exenciones fiscales concedidas al sector manufacturero por Ruiz Cortines hicieron aumentar a 55.7% la participación de esta rama en el total de la I.E.D. en 1960 apoyándose además en la estabilidad político-económica del país y en las enormes expectativas de ganancia.

Para 1970 la I.E.D. en la industria de transformación equivalía al 73.8% de la I.E.D. total, como consecuencia de el sistema proteccionista que el gobierno otorgó a las empresas nacionales, mismo que aprovecharon las empresas transnacionales para su expansión.

Este impulso a la industrialización junto con el gran número de obras públicas de infraestructura realizadas durante el período analizado (1940-1970), fomentaron el desarrollo

del comercio, y por consiguiente atrajeron la I.E.D. hacia este sector, de tal forma que del 3.5% que tenía la participación en la I.E.D. total en 1940, fue creciendo - 1950, 12.4%; 1960, 18.1% - hasta alcanzar el 15.5% en 1970 que si bien resulta una disminución en términos relativos, no refleja el hecho que de 196.1 millones de dólares en 1960 haya pasado a 436.1 en 1970.

En lo que respecta a la minería, la I.E.D. ha ido disminuyendo su participación en este sector como consecuencia de las políticas de mexicanización del gobierno mexicano que tuvieron como ejemplo más destacado, la adquisición de la parte mayoritaria de la Pan American Sulphur Co. en 1967, la más importante empresa azufrera de México, durante el mandato de Díaz Ordaz. Paulatinamente la I.E.D. en minería ha estado relegada a una participación por completo minoritaria.

De igual forma la I.E.D. en la rama de servicios públicos - electricidad, transportes y comunicaciones - disminuyó su participación como consecuencia de la mexicanización de empresas como Teléfonos de México en 1958, la de American & Foreign Power Co. y Mexican Light and Power Co. en 1960. Estas medidas devolvieron al Estado el control de sectores estratégicos para aumentar la soberanía en el desarrollo económico del país.



Como consecuencia del impulso a la industrialización y al comercio, se lograron desarrollar actividades tales como el turismo, los servicios de publicidad y técnicos, etc.; en donde el capital extranjero invirtió en forma creciente ante las altas expectativas de ganancia.

Así, por ejemplo, el rubro de otras actividades con I.E.D. - Cuadro No. 3 - mostró un crecimiento notable ya que de representar sólo el 0.3% de la I.E.D. total en 1940 pasó a 1970 a participar con un 2.5%, creciendo a una tasa media anual del 14.7% durante el período mencionado.

La I.E.D. en la rama petrolera por su parte, sólo se dirigió hacia la petroquímica secundaria, teniendo una participación de entre 0.3% y 2.1% durante el lapso 1940-1970.

Por último la I.E.D. en la rama de la construcción ha tenido una participación tan sólo en las empresas cementeras las cuales paulatinamente se han mexicanizado, por lo que entre 1950 y 1970 creció sólo a una tasa media anual del 3.6%.

Los siguientes períodos a analizar 1971-1974 y 1975-1980 - Cuadros Nos. 4 y 5 respectivamente - se caracterizan por un comportamiento más o menos uniforme por parte de la I.E.D., ya que si bien la ley de 1973 puso en alerta

CUADRO No. 4  
 Inversión Extranjera Directa en México por Actividades  
 1971-1974  
 (millones de dólares)<sup>1/</sup>

ACTIVIDAD	1971	%	1972	%	1973	%	1974	%
TOTAL	2'997.4	100.0	3'174.2	100.0	3'622.6	100.0	4'275.4	100.0
Agricultura	35.4	1.2	40.2	1.3	45.0	1.2	51.5	1.2
Minería	134.5	4.5	150.7	4.7	173.1	4.8	238.4	5.5
Petróleo	7.3	0.2	8.1	0.3	7.8	0.2	13.6	0.3
Industria	2'253.8	75.2	2'377.5	74.9	2'762.4	76.3	3'260.6	76.3
Construcción	6.8	0.2	4.8	0.2	5.6	0.2	5.4	0.1
Electricidad	2.8	0.1	2.8	0.1	3.0	0.1	3.0	0.1
Comercio	473.6	15.8	514.9	16.2	534.3	14.7	564.1	13.2
Transportes	8.3	0.3	10.1	0.3	10.5	0.3	11.2	0.3
Otros	74.5	2.5	64.7	2.0	80.5	2.2	127.3	3.0

**FUENTE:** Datos del Banco de México, presentados por Nacional Financiera en "La Economía Mexicana en Cifras" México D.F. 1978 p. 404.

<sup>1/</sup> El valor de la inversión es acumulado al 31 de diciembre de cada año y está formado por los siguientes conceptos: a) capital social; b) reserva de capital; c) superávit o déficit; d) deuda con la matriz a largo plazo; e) deuda con la matriz a corto plazo; f) utilidades del ejercicio.

**Nota:** Cifras Preliminares.

CUADRO No. 5  
 Distribución Porcentual de la Inversión Extranjera Directa  
 por Sectores Económicos (millones de dólares)

SECTORES	1975	%	1976	%	1977	%	1978	%	1979	%	1980*	%
Industria de Transformación	3'769.4	75.1	4'079.9	76.1	4'292.0	76.0	4'682.4	77.7	5'274.1	77.1	6'559.8	77.5
Comercio	571.9	11.4	580.0	10.9	667.0	11.8	598.4	9.9	636.5	9.3	754.5	8.9
Servicios	350.2	7.0	414.1	7.8	412.5	7.3	473.7	7.9	585.2	8.6	716.5	8.5
Industria Extractiva	317.6	6.8	234.4	4.4	262.9	4.7	263.9	4.4	332.9	4.9	419.6	5.0
Agropecuario	8.0	0.2	7.4	0.1	8.5	0.1	7.8	0.1	7.5	0.1	8.4	0.1
TOTAL	5'016.7	100.0	5'315.8	100.0	5'642.9	100.0	6'026.2	100.0	6'836.2	100.0	8'458.8	100.0

FUENTE: Dirección General de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología, Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. Anuario Estadístico, México 1981.  
 Nota\*: Información al 31 de diciembre.

a los capitalistas extranjeros, su demasiada flexibilidad los tranquilizó así como los constantes estímulos fiscales que siguieron recibiendo de parte del gobierno.

Así, para 1971, el monto de capital extranjero en el sector comercio fue de 473.6 millones de dólares y en 1976 ascendió a 580.0 con una tasa media anual de crecimiento del 3.4%.

Asimismo, para el año de 1977 la cifra era de 667.0 millones de dólares mientras que en 1980 era de 754.5 millones, siendo su crecimiento anual en este período de 3.1%.

La importancia que ha ido adquiriendo el capital extranjero en la economía nacional se refleja en los totales que muestran los Cuadros 4 y 5.

De 1971 a 1976 el monto de la I.E.D. pasó de 2,997.4 millones de dólares a 5,315.8, lo cual indica que en este período creció aproximadamente un 100%.

Por lo que se refiere al período de 1977 a 1980 las cifras fueron de 5,642.9 y 8,458.8 millones de dólares respectivamente, esto significó a su vez un crecimiento en este renglón de casi un 60% en 4 años. No obstante, este crecimiento fue en base a reinversiones de utilidades ge-

neradas en el país y no fueron entradas de capital frescas lo que se explica con las menores tasas medias de crecimiento anual de anteriores períodos; esto da cuenta de la cautela con que el capital externo estaba tomando el desarrollo económico del país para esos años.

Para poder hacer completo este análisis falta revisar otro tipo de estadísticas, entre las cuales están aquellas que muestran la participación porcentual del capital extranjero dentro de empresas de diversas actividades económicas.

Los datos obtenidos en esta forma para 1970 y 1980 (Cuadros No. 6 y 7 , respectivamente) muestran lo siguiente:

En 1970 de un total de 1,107 empresas con I.E.D., cerca del 70% (732) contaban con más de 50 a 100% de capital externo en su capital social y tan sólo el 4% (365) tenían participación minoritaria - entre el 5 y 50% - de I.E.D.

Esto en parte se debe a que, el gran impulso que se le dió al sector manufacturero, como se vió anteriormente, permitió que el Estado aceptara un número considerable de empresas con 100% de I.E.D. ya que, se suponía, otorgaban una importante aportación con su tecnología, capital fresco y creación de empleos para el desarrollo económico del país.

CUADRO No. 6

Clasificación de Empresas según el grado de participación del capital extranjero en su capital social (1970) Actividades Seleccionadas

ACTIVIDADES ECONOMICAS	PARTICIPACION EXTRANJERA					
	Total de Empresas	De 5% a menos de 25%	De 25% a 50%	De más de 50% a menos de 75%	De 75% a menos de 100%	De 100%
Agricultura y Silvicultura	14	-	-	3	1	10
Minería	118	6	77	2	2	31
Industria Manufacturera	1'107	45	320	119	74	549
Transportes Aéreos	19	1	3	-	-	15
Restaurantes, cafés y otros establecimientos que venden bebidas y alimentos	9	-	3	-	1	5
Hoteles, casas de huéspedes, campamentos y otros lugares de alojamiento	31	6	8	2	2	13

FUENTE: Banco de México, citados por Sepúlveda y Chumacero "La Inversión Extranjera en México"

CUADRO No. 7

Sociedades Mexicanas con Participación de Capital Extranjero y su Distribución  
por Sectores Económicos a 1980

SECTORES	No. de Empresas	%	PARTICIPACION EXTRANJERA						
			Hasta 24.9%	%	De 25.0% a 49.0%	%	De 49.1% a 100.0%	%	TOTAL (%)
Agropecuario	29	0.5	-	-	9	31.0	20	69.0	100
Industria Extractiva	260	4.8	20	7.7	212	81.8	28	10.8	100
Industria de Transformación	2'820	52.0	209	7.4	1'075	38.1	1'536	54.4	100
Comercio	1'213	22.3	99	8.2	373	30.7	741	61.1	100
Servicios	1'109	20.4	116	10.5	447	40.3	546	49.2	100
TOTAL	5'431	100.0	444	8.2	2'116	39.0	2'871	52.8	100

Información al 31 de diciembre.

FUENTE: Dirección General de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología, Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. Anuario Estadístico México 1980.

Además el hecho de que no existiera una ley hasta ese momento - 1970 - precisa para regular la I.E.D. orillaba a analizar individualmente cada proyecto cediendo al máximo ante las peticiones de las E.T. para colocarse en México.

La política del "desarrollo estabilizador" echando mano de la "Ley de Industrias, Nuevas y Necesarias" propició la concentración de la I.E.D. en las ramas más dinámicas - por su crecimiento y rentabilidad - del país.

En agricultura y silvicultura las 14 empresas registradas con I.E.D. (o sea el 100%) cuentan con el mismo en una proporción desde más del 50% hasta el 100%. Esta concentración se refiere a la transformación de los productos de estas ramas, especialmente en lo que se refiere a la industria alimenticia y de empaque (cartón y papel). La concentración en otras actividades como el transporte aéreo en el que cerca del 50% de las empresas en 1970 contaban con el 100% de I.E.D. corresponde a líneas aéreas comerciales con ciertas instalaciones en el país - oficinas, hangares, etc. - que según la frecuencia de vuelos que realizan hacia el mismo son grandes o pequeñas. Por otra parte se trata también de empresas de taxis aéreos que cuentan con cierta participación de capital nacional.

Los restaurantes, cafés y otros establecimientos ex-



pendedores de alimentos y bebidas se han visto controlados en 2/3 partes por un 75 a 100% de I.E.D., esto no sólo debido al gran desarrollo del turismo, sobretodo a partir del régimen alemanista, sino que también por la cercanía del principal emisor de turistas - los Estados Unidos - lo que ha provocado también la adopción de modelos muy específicos de comercialización y consumo.

Por último, en lo que se refiere a la participación de la I.E.D. en hoteles y otras formas de alojamiento, ésta está distribuída más uniformemente ya que apenas un 54.8% de las empresas de este ramo cuentan en su capital social con más de 50% a 100% de I.E.D. y por otra parte, 45.2% tienen de 5% a 50% de participación extranjera.

Esto no refleja el control que sobre los principales establecimientos captadores de divisas tiene la I.E.D. ya que "existen,..., otras formas alternas de control que no requieren la propiedad del capital de la empresa." El control de las fuentes de tecnología, o los contratos de administración en hotelería, por ejemplo, pueden hacer casi innecesaria la participación en las acciones de la compañía" <sup>17/</sup>.

Lo anterior se aplica no sólo a esta actividad sino

---

<sup>17/</sup> Sepúlveda y Chumacero. Ob. Cit. p. 17.

a las del resto de la economía en mayor o menor medida.

#### 1.4.2 ORIGEN DE LA I.E.D.

Aunque en los últimos años se ha tratado de diversificar las fuentes de financiamiento externo, en lo que se refiere a la I.E.D. la situación no ha cambiado mucho.

Desde la época de la postguerra el capital norteamericano representa aproximadamente las tres cuartas partes de la I.E.D. y para 1980 el porcentaje disminuye 10.4 puntos porcentuales respecto a 1970 (Cuadro No. 8). Esta merma se debió entre otras causas, a la crisis del capitalismo norteamericano representada por la recesión de 1973-1975, y al empuje de las economías japonesa y alemana que ha invadido paulatinamente mercados otrora exclusivamente norteamericanos.

De tal manera que en el período analizado, la participación de la República Federal Alemana en la I.E.D. total pasó de 3.4% a 8.0% en 1980; Suiza de 2.8% a 5.6%; Japón de 0.8% a 5.9%; España de 0.7 a 2.4%; Suecia de 1.3 a 1.5%, etc.

Esto se debe no sólo a la diversificación de recursos externos que señala la ley de 1973, sino que también estos

CUADRO No. 8

Origen de la Inversión Extranjera Directa por País (porcentaje de participación)

PAIS	1970 %	1971 %	1972 %	1973 %	1974 %	1975 %	1976 %	1977 %	1978 %	1979 %	1980 %
Estados Unidos	79.4	80.9	79.8	76.5	77.1	70.1	72.2	70.2	69.8	69.6	69.0
Rep. Fed. Alemana	3.4	2.8	3.0	4.2	4.2	6.2	6.5	7.3	7.3	7.4	8.0
Suiza	2.8	2.8	2.4	3.9	4.0	4.3	4.2	5.3	5.5	5.5	5.6
Japón	0.8	0.7	1.2	1.5	1.6	2.0	2.0	4.2	4.8	5.3	5.9
Gran Bretaña	3.3	3.0	3.8	4.1	3.7	5.5	3.9	3.7	3.6	3.0	3.0
España	0.7	0.8	0.4	0.4	0.4	0.9	1.1	1.0	1.4	1.8	2.4
Suecia	1.3	1.2	1.6	1.7	1.7	1.0	1.0	0.9	1.5	1.7	1.5
Canadá	1.6	1.8	2.1	2.2	2.3	2.9	2.0	2.1	1.8	1.6	1.5
Países Bajos <sup>1/</sup>	1.6	1.2	1.2	1.2	1.3	1.7	2.0	2.0	1.8	1.3	1.1
Francia	1.6	1.7	1.5	1.3	1.3	1.8	1.4	1.3	1.3	1.2	1.2
Italia	2.0	1.6	1.6	1.6	1.3	0.9	1.5	0.6	0.6	0.8	0.3
Otros	1.5	1.5	1.4	1.4	1.1	2.7	2.2	1.4	0.6	0.8	0.5
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Banco de México, S.A.; SEPAFIN: Dirección General de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología.

1/: De 1970 a 1974 incluye sólo Holanda y de 1975 a 1980 además a Bélgica.

países han aportado inversiones nuevas, mientras que el capital norteamericano sólo realizó reinversión de utilidades generadas internamente.

Contrariamente, Gran Bretaña disminuyó su participación de 3.3% en 1970 (5.5% en 1975) bajó a 3.0% en 1980, de igual forma pasó con Canadá 1.6 a 1.5%, Países Bajos 1.6 a 1.1%, Italia 2.0 a 0.3% y Francia 1.6 a 1.2%. Esto debido, entre otras razones, al fortalecimiento del dólar y las divisas japonesa y alemana en los años posteriores a la crisis de 73-75.

De esta forma la I.E.D. a través de las empresas transnacionales ha representado un papel muy importante en el desarrollo industrial y comercial del país, aunque, como se verá más adelante, a largo plazo conduce a una pérdida de la independencia económica del país y a una sangría de recursos en forma constante.

Las E.T. han generado empleos directos e indirectos, aportando tecnología novedosa para el país formando nuevas ramas de actividad económica, cuya producción de bienes de consumo ha permitido un incremento en el nivel de vida - traducido como "confort" - de las capas medias y altas de la población del país.

No obstante, muchas de estas aportaciones de tecnología no son de las llamadas punta, o sea que son obsoletas y que además dan lugar a la adopción de hábitos de consumo que corresponden a sociedades de economías industrializadas.

Algunas joint-ventures de la I.E.D. con el capital nacional han permitido la asimilación, por parte de ejecutivos del país, de técnicas modernas de administración y organización industrial y comercial. No obstante estos modelos no van de acuerdo con la realidad económica de un país con abundante mano de obra y con una distribución inequitativa del ingreso nacional.

En otras actividades como el turismo, la aportación de servicios técnicos de administración y la cesión del derecho al uso de ciertas marcas (franquicia), logotipos o nombres comerciales con prestigio mundial, como los utilizados en hoteles de alta categoría y arrendadoras de automóviles principalmente, permiten a dichas industrias allegarse cierto mercado cautivo con gran poder de compra. Sin embargo, por estos aportes técnicos las E.T. obtienen pagos que se traducen en drenaje de divisas, como se verá en el Capítulo 4.

Resumiendo, a corto plazo las E.T. coadyuvan a cubrir ciertas deficiencias de la economía del país en que se ins-

talán, carencia de tecnología, ahorro interno, desempleo, escasa industrialización y comercio, etc. Pero a largo plazo ocasionan perjuicios irreversibles, para la nación - monopolización de ramas estratégicas, empleo mínimo de mano de obra, salida creciente de divisas, etc.

#### 1.4.3 LA I.E.D. Y LA FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO

Este aspecto de la participación de la I.E.D. es por demás interesante ya que contempla el aporte de ésta en la adquisición de bienes de capital, tan importantes para la industrialización del país.

De este modo, como podemos apreciar en el Cuadro No. 9, la participación de la I.E.D. en la Formación Bruta de Capital Fijo Nacional es escasa, sobre todo en los últimos años; no ocurre lo mismo respecto a la FBCF del Sector Privado en los años 1947-1952, 1953-1958 y 1959-1964, períodos durante los cuales la I.E.D. participa con 39.7, 40.7 y 45.7% respectivamente, esto se debió a que las inversiones efectuadas en estos períodos corresponden a capital nuevo con maquinaria y tecnología novedosa para el país, posteriormente gran parte de la I.E.D. nueva sólo significó reinversión de utilidades para luego absorber las empresas medianas y pequeñas como resultado de la situación desven-

CUADRO No. 9

Participación de la Inversión Extranjera en la Formación Bruta de Capital Fijo\*  
del País (1940-1970) (millones de pesos)

ANOS	Total Nacional <sup>1/</sup> (1)	Formación Sector Privado (2)	Formación Empresas Extranjeras(3)	3/1 (%)	3/2 (%)
1940-46	10'184	3'873	562	5.5	14.5
1947-52	34'204	13'593	3'478	10.2	39.7
1953-58	75'610	28'056	11'422	15.1	40.7
1959-64	147'545	67'360	6'414	4.3	45.7
1965-70	373'415	252'582	19'022	5.1	7.5
1971-75	700'572	434.725	16'266	2.3	3.7
1976-80	2'755'653	1'528'797	73'348	2.7	4.8

**FUENTE:** Datos del Banco de México, S.A. citados por José L. Ceceña Ob. Cit. pp. 143-144. Sepúlveda y Chumacero Ob. Cit. p. 163.

\* Formación Bruta de Capital Fijo o Inversión Bruta Fija: el valor de las adquisiciones en maquinaria y equipo de producción, edificios y construcciones, mobiliario, equipo de transporte y otros fijos tangibles y terrenos.

<sup>1/</sup> Cifras sujetas a revisión

**NOTA:** Para los 2 últimos períodos se recurrió a las cifras en dólares proporcionadas por la Dirección General de Inversiones Extranjeras y transferencia de tecnología de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, convirtiéndolas a pesos, basándose en el tipo de cambio representativo en el mercado para dichos períodos y que publica Banco de México (12.4906 y 21.3093 respectivamente).

tajosa de éstas respecto a las empresas transnacionales.

La disminución de esta participación para los años de 1971-1975 - (3.7%) y para 1976-1980 (4.8%), no es otra cosa que la adquisición de empresas mexicanas por capital extranjero ya establecido aquí y la disminución de nuevas inversiones que pudieran traer inherentes nuevas tecnologías.

Cabe señalar que las transnacionales utilizan en nuestro país maquinaria y equipo, que en su lugar de origen son ya obsoletos recuperando la rentabilidad perdida gracias a una mano de obra barata poco utilizada y a un mercado cautivo. Además la aportación tecnológica es disfrazada y se invierte un mínimo de capital en investigación tecnológica en comparación con el que se arriesga en la matriz por lo que los productos fabricados aquí por la E.T. no son competitivos a nivel internacional, a menos que así lo planee aquella para su propio beneficio.

#### 1.4.4 FLUJOS DE CAPITAL CON CONCEPTO DE I.E.D.

En su mayoría los defensores de la I.E.D. en México, argumentan que ésta representa una entrada de capital fresco que permite producir bienes necesarios para el desarrollo



industrial y tecnológico además de contribuir a la creación de empleos, la capacitación, etc.

Sin embargo, las E.T. sacan más de lo que invierten porque además de financiar sus proyectos con recursos internos del país "receptor" de capital, envían a la matriz correspondiente, no sólo utilidades sino también regalías por asistencia técnica y servicios, así como pagos por concepto de la sobrevaluación del precio de productos que exportan o venden a otras compañías filiales.

Así por ejemplo, en México, según datos del Banco de México, entre 1976 y 1982 por cada dólar que entró al país, salieron aproximadamente entre 1 y 3.6 dólares por dicho concepto como se anota en el Cuadro No. 10.

En total se aprecia que, durante el período mencionado entraron a nuestro país 5,682.3 millones de dólares (MD) por concepto de nuevas inversiones mientras que en ese mismo lapso salieron del país 9,633.1 (MD) producto de utilidades, regalías y otros pagos. Esto resulta en un saldo favorable a las E.T. por 3'950.8 (MD), o sea, que por cada dólar invertido en el período mencionado, se remitieron al exterior 1.7 dólares. Estas salidas de divisas aumentaron en los últimos dos años del período analizado como consecuencia de la incertidumbre de las E.T. en el futuro inme-

## CUADRO No. 10

NUEVAS INVERSIONES Y PAGOS AL EXTERIOR POR I.E.D. EN MEXICO  
(1976-1982)

(millones de dólares)

	Nuevas Inversiones <sup>1/</sup>	Pagos al Exterior <sup>2/</sup>	(2)-(1)	(2)/(1)
1976	211.9	751.8	539.9	3.5
1977	327.1	620.6	293.5	1.9
1978	383.1	762.8	379.7	2.0
1979	810.0	1'061.1	251.1	1.3
1980	1'622.6	1'644.4	21.8	1.0
1981	1'701.1	2'546.0	844.9	1.5
1982 <sup>p/</sup>	626.5	2'246.4	1'619.9	3.6
TOTAL	5'682.3	9'633.1	3'950.8	1.7

Fuente: Banco de México, Cuadernos Mensuales. Sector Externo

p/ Cifras preliminares.

<sup>1/</sup> No incluye utilidades reinvertidas<sup>2/</sup> Incluye utilidades remitidas, intereses, regalías y otros pagos.

diato de la economía mexicana.

Esto contradice lo que el actual promotor de la I.E.D. en México el Lic. Adolfo Hegewisch, Subsecretario de Inversiones Extranjeras de la SECOFIN, afirmó acerca de la entrada y salida de divisas por este concepto, "una es la cantidad histórica de la inversión extranjera y otra el movimiento que se registró en un sólo año" <sup>18/</sup>. Sin embargo, aquí se ve que tanto históricamente como año por año, han salido más divisas de las que han entrado, y si a esto añadimos el hecho de que las E.T. utilizan recursos internos, esto significa una gran descapitalización del país en sus industrias más importantes que es donde predomina la I.E.D.

Este creciente saldo entre la nueva inversión y los pagos al exterior, es un reflejo del efecto negativo, que a largo plazo, ha ocasionado la inversión extranjera, en la economía mexicana.

Además de la descapitalización creciente, existen otros factores negativos que el capital extranjero, al no ser bien controlado, ha traído para nuestro país.

Entre otros, podemos destacar:

---

<sup>18/</sup> El Financiero, 17 de febrero de 1984, 1a. página.

- a) El control creciente y por tanto la desnacionalización de los sectores más dinámicos de la industria.
- b) Dominio absoluto del mercado al desplazar a las pequeñas y medianas empresas nacionales.
- c) Difusión de patrones de consumo ajenos a la realidad nacional.
- d) Control de la tecnología, además de no estimular la investigación en esta materia, en nuestro país.
- e) Limitación de las exportaciones que además crean cierta ficción respecto al beneficio que tienen para el país.
- f) Contenido importado en forma creciente de la mayor parte de productos que producen las E.T.
- g) Generación de déficits comerciales que afectan enormemente el saldo de la Balanza de pagos.

Existen más características de la I.E.D. que ampliarían mucho el tema, el cual ha sido discutido infinidad

de veces y que por no ser el tema central de esta tesis, es necesario dejarlo hasta aquí.

Pero ¿qué medidas se han tomado para frenar esto?, ¿cómo ha reaccionado el Estado ante la I.E.D.?, ¿qué normas legales le han impuesto? y ¿qué tan eficaces han sido?

Estas cuestiones serán vistas en el siguiente capítulo.

**CAPITULO 2**

**LA POLITICA ECONOMICA MEXICANA HACIA LA INVERSION EXTRANJERA  
DIRECTA**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

En el presente capítulo se analiza la posición de México ante la I.E.D. a partir de la Constitución de 1917 hasta llegar a los lineamientos de política en esta materia para el período 1983-1988. El análisis se enfatizará en la Ley para promover la inversión mexicana y regular la extranjera de marzo de 1973 que constituye el marco jurídico en el que se han basado las estrategias del gobierno mexicano en los últimos 11 años.

Cabe señalar que esta Ley no ha sufrido cambios profundos en su contenido y, no obstante, su interpretación ha sido demasiado flexible según la mayor o menor necesidad de atraer capital foráneo.

Por otra parte, cabe hacer un breve paréntesis para señalar que, a nivel internacional, México ha participado en la Comisión de Empresas Transnacionales del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, la cual busca establecer un código de conducta que norme el funcionamiento de las empresas transnacionales y que contribuya a reestructurar el sistema económico internacional.

Sin embargo, es lógico pensar que los trabajos de esta Comisión son frenados por el poder que en el seno de las Naciones Unidas tienen los Estados Unidos, país que es



el principal exportador de capital en el mundo, que no permite el establecimiento de un código que afecte sus múltiples intereses.

## 2.1 MARCO CONSTITUCIONAL

Durante el porfiriato la base de la economía nacional era, principalmente, la minería, el petróleo y la industria primaria exportadora.

En estas y en otras ramas, la I.E.D. participaba en 139 de las 170 sociedades anónimas más importantes de aquella época controlando 130 (o sea el 76%) y participando en 9 (14.5%) representando el 77.7% del capital total de este grupo. En total, la I.E.D. intervenía desde un 53% en ferrocarriles hasta casi el 100% en petróleo.

Además el sistema político del Porfiriato no daba cabida en sus filas a la creciente clase media y mucho menos a los campesinos y obreros que constantemente eran reprimidos al hacer públicas sus demandas.

Así, la alta concentración del ingreso, que provocaba la creciente miseria de miles en el campo y la ciudad, y el carácter exclusivista del régimen político que impedía al

resto de los ciudadanos encontrar una efectiva expresión política, dieron lugar al movimiento revolucionario de 1910.

Esta lucha representó una alianza de la clase media urbana con las clases populares, obreros y campesinos que veían aumentar su miseria día con día y que vieron en esta lucha la solución a sus carencias.

La Constitución de 1917 fué la base jurídica que significó en parte, el fin de las luchas internas y sirvió para empezar a reconstruir al país tanto en su aparato productivo como en su sistema político.

Así desde aquel entonces los artículos de la Carta Magna más trascendentes son, además de el referente a la educación (3°) y al trabajo (123°), el que apunta hacia el dominio de la nación sobre el territorio, dándole a esta el derecho para transmitirlo a los particulares para formar la propiedad privada, pero con ciertas modalidades para beneficio social respecto al aprovechamiento de los recursos na turales.

De tal forma el artículo 27 constitucional señala que: "El Estado podría conceder el mismo derecho (de propiedad) a los extranjeros siempre que convengan ante la Secretaría

de Relaciones Exteriores en considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y en no invocar por lo mismo, la protección de sus gobiernos, por lo que se refiere a aquellos"<sup>19/</sup>. Así el Estado Mexicano abre la posibilidad al capital extranjero de participar en la economía nacional otorgándole el dominio sobre el subsuelo y los recursos naturales del país.

Sin embargo, al final de ese mismo párrafo se advierte: "en una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de 50 kms de playas, por ningún motivo podrán los extranjeros adquirir el dominio directo sobre las tierras"<sup>20/</sup>. Esto significaría en primera instancia que las playas, por ejemplo, iban a ser usufructuadas por el Estado, cosa que hoy en día no es así, como veremos más adelante.

## 2.2 POLITICA POSTCONSTITUCIONAL

Es así que, después de 1917, las leyes respecto al capital extranjero no estaban del todo claras, porque nuevamente el Estado Mexicano se encontraba políticamente debilitado por las pugnas internas que además lo habían descapitalizado, y por otra parte las presiones de los Estados Unidos le impedían desarrollarse de manera independiente.

---

<sup>19/</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 27.

<sup>20/</sup> Loc. Cit.

Es hasta el 30 de abril de 1926 donde se estableció en acuerdo Presidencial que "en todos los contratos, concesiones o permisos que celebren u otorguen las diferentes dependencias oficiales con particulares o compañías extranjeras, debe incluirse una cláusula en virtud de la cual estos se consideran como mexicanos, renunciando a los derechos que la competen como extranjeros, y la protección diplomática del Gobierno de su país de origen"<sup>21/</sup>.

Posteriormente, el 29 de junio de 1944 se expide un decreto en el cual se dispone que los extranjeros ó empresas mexicanas con socios extranjeros, deberían obtener un permiso de la Secretaría de Relaciones Extranjeras para adquirir Empresas ó controlar intereses dentro de las mismas, teniendo dicha dependencia autoridad para otorgar o negar tales permisos. Estas medidas formaban parte de una política de guerra, en la que se fortalecía al Estado Mexicano frente a la agresión extranjera, sin embargo, estas normas no se aplicaron a los inversionistas norteamericanos, cuyos capitales representaban más del 70% de la I.E.D. en el país.

Por otra parte, el 29 de mayo de 1947 se crea una Comisión Intersecretarial cuya función era coordinar la aplicación de las disposiciones legales aplicables a la inversión

---

<sup>21/</sup> Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C. "La Legislación Mexicana en Materia de Inversiones Extranjeras", México 1968.

de capitales nacionales y extranjeros. Este organismo tuvo como objetivos principales los siguientes:

- "1o. Mantener el equilibrio justo y conveniente entre el capital nacional y extranjero en las inversiones de la República.
- 2o. La coordinación eficiente de las dependencias correspondientes al Ejecutivo Federal.
- 3o. El estudio sistemático y constante, así como la resolución adecuada de los problemas que en materia de inversión extranjera compete a cada Secretaría de Estado"<sup>22/</sup>.

Trimestralmente esta Comisión notificaba a las distintas Secretarías de Estado, los principios a seguir en la aplicabilidad de las disposiciones sobre inversiones extranjeras.

A partir de junio de 1947 y hasta octubre de 1953 salieron publicadas doce normas generales de dicha Comisión para la interpretación de casos específicos.

A continuación se transcriben las doce normas de la Comisión Intersecretarial con fecha en la que aparecieron en el Diario Oficial:

---

<sup>22/</sup> Conferencia del Lic. Adolfo Hegewisch F. Subsecretario de Regulación de Inversiones Extranjeras Mercado de Valores No. 42, Octubre 17 de 1983 NAFINSA, México.

- 1a. (3-IX-47) Esta disposición señala que extranjeros se consideran con residencia suficiente en el país.
- 2a. (3-XI-47) Aprueba la norma seguida por la Secretaría de Relaciones Exteriores para que se acredite el 51% del capital nacional (en las empresas formadas).
- 3a. (5-I-48) Aumenta, a la lista de actividades en las que se necesita un 51% como mínimo de capital mexicano, las empresas de transporte aéreo, ya sea que operen en el territorio nacional o fuera de él.
- 4a. (26-I-48) Regula las transmisiones de propiedad de acciones que representan el capital mexicano mínimo en las sociedades que ésta se exija.
- 5a. (28-VI-48) Se refiere al funcionamiento de las Empresas extranjeras de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 6a. (30-VIII-48) Incluye en la lista de Empresas que deban tener como mínimo un 51% de capital mexicano, aquellas cuyas actividades están relacionadas con la Industria Petrolera.
- 7a. (25-X-48) Modifica la lista contenida en el acuerdo del 17 de abril de 1948 aumentando a ésta la actividad que se refiere a la producción compra-venta y distribución de aguas gaseosas.

- 8a. (13-XII-48) Se refiere a las condiciones que deben reunir los inmigrantes inversionistas.
- 9a. (24-III-49) Regula la adquisición de inmuebles por parte de las Empresas a las que no se les hubiese exigido que la mayoría del capital social estuviera suscrito por mexicanos.
- 10a. (21-II-50) Aumenta la lista de actividades en las cuales el capital extranjero no debe exceder del 49% como la relativa a transportes marítimos.
- 11a. (6-II-51) Se refiere a las características de las acciones que representen el mínimo de capital nacional, en las empresas en que éste se exige.
- 12a. (5-X-53) Aumenta, a la lista de actividades en las cuales no debe de haber más del 49% de capital extranjero, las Empresas de la Industrial Hulera.

Esta fué la última norma que emitió la Comisión Intersecretarial, y no fué sino hasta marzo de 1973, en que fué promulgada la Ley para Promover la Inversión Mexicana y regular la Inversión Extranjera, cuando el Estado dió un paso importante en el control del capital extranjero, que participaba en casi todas las actividades económicas del país.

Sin embargo, entre 1953 y 1973 se habían tomado algunas decisiones respecto a la inversión extranjera en México, entre otras:

-En 1960, el Gobierno del Presidente Adolfo López Mateos adquiere los activos de la American & Foreign Power Co. con lo que se mexicanizaba la industria eléctrica del país.

-En 1966 la Ley General de Población y su reglamento en sus artículos 48, 56 y 57 regula las condiciones que deben reunir los inversionistas extranjeros en cuanto a sus calidades de inmigrantes inversionistas. Por su parte, la Ley de Nacionalidad y Naturalización en sus artículos 33 y 34 consigna la obligación a cargo de las Empresas que tengan o puedan tener socios extranjeros para que previamente a su constitución soliciten el correspondiente permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En vísperas de que saliera la ley de marzo de 1973, la política mexicana sobre inversiones extranjeras se manifestaba solamente por la mexicanización, pública ó privada, parcial ó total de este tipo de empresas.

Existían también excepciones: "Empresas que exporten un porcentaje importante de su producción, implanten tecnologías nuevas o realicen alguna otra acción que el Gobierno considere particularmente atractivo para el país (pero)... estas excep-



ciones no pueden darse en ciertos campos reservados a la acción pública"<sup>23/</sup>.

### 2.3 LA LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y REGULAR LA EXTRANJERA (1973)

Ante la falta de un marco jurídico que controlara la injerencia del capital extranjero, y enmarcándola dentro de su "conducta antimperialista", el gobierno Echeverrista expidió la Ley para promover la Inversión Mexicana y regular la extranjera, el 9 de marzo de 1973, entrando en vigor 60 días después.

Anteriormente, el 26 de diciembre de 1972, cuando fue enviada la iniciativa de dicha Ley al Congreso de la Unión, hubo alardes por parte del Gobierno, y comentarios alarmistas de parte del Embajador de Estados Unidos, quien dudaba del camino que seguiría el Estado Mexicano respecto a la inversión extranjera y en particular la norteamericana.

Sin embargo como veremos enseguida esta Ley adolece de una serie de ambigüedades e imprecisiones que es necesario señalar y que hasta la fecha no han sido modificadas ni superadas.

---

<sup>23/</sup> Bazdrech, Carlos. "La Política actual hacia la inversión extranjera directa". Instituto de Estudios Políticos y Sociales. Partido Revolucionario Institucional. Octubre de 1972, p. 8.

Principalmente, su objetivo no es muy claro ya que consiste en "promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera para estimular un desarrollo justo y equilibrado y consolidar la independencia económica del país".

Esta falta de claridad consiste en que es tal la flexibilidad con la que esta ley se ha aplicado, que más bien ha traído lo inverso, o sea la promoción de la I.E.D. a costa de la independencia económica de México. Por eso sería conveniente que el objetivo fuera cambiado por el de "regular la participación de la inversión extranjera para impulsar el desarrollo de una industria nacional en base a los aportes tecnológicos de las empresas con capital extranjero, limitando su actuación en un lapso de tiempo al final del cual estas, traspasarían la tecnología necesaria y sus sucesivas modificaciones en manos de nacionales".

En primer lugar el Artículo 5, por ejemplo, señala las actividades en las que se permite la inversión extranjera y la proporción de ésta para cada una de ellas:

- "a) Explotación y aprovechamiento de sustancias minerales: hasta un 49% de I.E.D. tratándose de explotación y aprovechamiento de sustancias sujetas a concesión ordinaria y 34% cuando se trate de concesiones especiales para la explotación de reservas minerales nacionales.

- b) Productos secundarios de la Industria  
Petroquímica: 40%.
- c) Fabricación de componentes de vehículos  
automotores: 40%<sup>24/</sup>.

Sin embargo estos límites son superados por una táctica muy practicada por las Empresas transnacionales y que consiste en adquirir más acciones a través de personas nacionales que "prestan" su nombre para estos nefastos fines a cambio de un puesto ejecutivo en la empresa u otras prebendas.

Por otra parte, aún con el 20% menos de las acciones, "un gran consorcio internacional... puede controlar las empresas en que interviene (ya que) cuenta con una posición financiera, tecnológica y comercial que le permite imponerse a cualquier socio"<sup>25/</sup>, por tanto, el tope del 49% prácticamente no representa un límite que garantice el predominio nacional en las empresas consideradas "mexicanas".

En el mismo artículo 5o se indica que el porcentaje aludido puede aumentar o disminuir, cuando a juicio de la

---

<sup>24/</sup> Ley para promover la Inversión mexicana y regular la inversión extranjera. Art. 5, incisos a, b y c. México, 1973. p. 4 y 5.

<sup>25/</sup> Aguilar M. Alonso. "El nacionalismo y Estado burgueses y la ley de inversiones extranjeras" en "Política mexicana sobre inversiones extranjeras". Varios autores. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, p. 81.

Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras dicha variación "sea conveniente para la economía del país". Este criterio es flexible e ilimitado y por tanto no aporta nada restrictivo a esta ley.

De igual forma ocurre con el artículo 6o que equipara la Inversión Mexicana con la que realizan "los extranjeros residentes en el país con calidad de inmigrados salvo y cuando, por razón de su actividad, se encuentren vinculados con centros de decisión económica del exterior", lo que es muchas veces difícil de establecer y máxime tratándose de empresas medianas.

Por otra parte, en lo que respecta a la propiedad sobre tierras y aguas nacionales, el artículo 7o de la Ley dice que: "los extranjeros, las sociedades extranjeras y las sociedades mexicanas que no tengan cláusulas de exclusión de extranjeros no podrán adquirir el dominio directo sobre las tierras y aguas en una faja de 100 Kms. a lo largo de las fronteras y de 50 en las playas".

Este artículo se deriva de un párrafo del 27 constitucional, sin embargo como lo señala Alonso Aguilar: "la ley (para promover la inversión mexicana y regular la extranjera) ha encontrado un subterfugio (SIC) para que, a través de

fideicomisos, los extranjeros puedan disponer de bienes inmuebles en las fajas fronterizas y costeras en que la Constitución prohíbe su dominio"<sup>26/</sup>. Esto sucede no obstante las continuas declaraciones que justifican la actuación de las cadenas hoteleras transnacionales que hacen sus socios, banqueros, comerciantes, exbanqueros, etc. - y sus mismos propietarios.

Pero volviendo a la citada Ley, ésta, en su Artículo 11, establece que la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras estará integrada por los titulares de las Secretarías de:

- Gobernación
- Relaciones Exteriores
- Hacienda y Crédito Público
- Patrimonio y Fomento Industrial  
(actualmente Energía, Minas e  
Industria Paraestatal)
- Programación y Presupuesto
- Comercio  
(actualmente Comercio y Fomento  
Industrial)
- Trabajo y Previsión Social

Siendo suplentes los Subsecretarios que cada titular designe. Asimismo indica que la Comisión sesionará por lo menos una vez al mes y que sus atribuciones son entre otras:

---

<sup>26/</sup> Aguilar M. Alonso. Op. Cit., p. 94.

1. Resolver sobre el aumento o disminución del porcentaje en que podrá participar la Inversión Extranjera cuando no existan normas jurídicas o reglamentos que exijan un determinado porcentaje y fijar las condiciones con las que se recibirá dicha inversión.
2. Resolver sobre porcentajes y condiciones de casos concretos que aumenten un trato especial, dadas ciertas circunstancias particulares.
3. Resolver sobre la Inversión Extranjera que se pretenda efectuar en empresas establecidas o por establecerse en México o en nuevos establecimientos.
4. Resolver sobre la participación de la inversión extranjera existente en México en nuevos campos de actividad económica o nuevas líneas de producción.
5. Ser órgano de consulta obligatoria en materia de inversiones extranjeras para todas las entidades y dependencias del Gobierno, Fideicomisos, Empresas Descentralizadas y Paraestatales y la Comisión Nacional de Valores.
6. Establecer los criterios y requisitos para la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias sobre inversiones extranjeras.
7. Coordinar a las demás entidades del Gobierno Federal para el cumplimiento de sus atribuciones en materia de inversiones extranjeras.

8. Someter a consideración del Ejecutivo Federal proyectos legislativos y reglamentarios así como medidas administrativas en materia de inversiones extranjeras.
9. Las demás que le otorgen esta ley<sup>27/</sup>.

Dichas atribuciones no establecen claramente los objetivos que debe perseguir la Comisión, como un verdadero órgano de control de la inversión extranjera, además de consulta obligatoria en esta materia.

De hecho la Comisión puede verse sujeta a decisiones de más arriba, ocasionadas por las presiones de las empresas transnacionales en confabulación con los Gobiernos de sus países.

Por si los errores señalados no fueran suficientes, la Ley analizada, en su artículo 13o. establece los criterios y características de la inversión que dicha Comisión deberá tomar en cuenta para decidir acerca de la inversión extranjera, sus porcentajes y condiciones, y que son tan limitados como sus atribuciones (se comentará cada uno de ellos). Estos criterios señalan que la inversión extranjera debe:

---

<sup>27/</sup> "Ley para promover...", Art. 12, párrafos I a IX, México 1973, p. 8.

- I. "Ser complementaria de la Nacional!"  
Es obvio que las poderosas empresas transnacionales no vienen a ser complementarias de las empresas nacionales ya que su interés es monopolizar el mercado nacional.
  
- II. "No desplazar a empresas nacionales que estén operando satisfactoriamente ni dirigirse a campos adecuadamente cubiertos por ellas!"  
Este párrafo justifica el desplazamiento de empresas mexicanas por empresas extranjeras, apenas aquéllas se debilitan por algún problema financiero, de mercado ó de cualquier otro tipo.
  
- III. "Sus efectos positivos sobre la balanza de pagos y, en particular, sobre el incremento de las exportaciones!"  
Es necesario señalar que el capital extranjero invierte aquí porque busca cubrir todo el mercado interno, más que beneficiar a nuestro país, haciendo algunas exportaciones que, por otra parte, son ordenadas por las matrices de estas empresas para beneficio propio.
  
- IV. "Sus efectos sobre el empleo atendiendo al nivel de ocupación que genere y la remuneración de mano de obra!"  
Aquí importa más la cantidad de empleos generada por la inversión extranjera, que la calidad de los mismos sin importar



sus efectos sobre variables, tales como el excedente, la acumulación de capital, la balanza de pagos entre otros.

V. "La ocupación y capacitación de técnicos y personal administrativo de nacionalidad mexicana!"

Es evidente que al capacitar al personal se obtiene una mayor productividad y por tanto una mayor ganancia, por lo que este punto más que obligar, orienta al inversionista extranjero para su propio beneficio.

VI. "La incorporación de insumos y componentes nacionales en la elaboración de sus productos!"

Sabido es que muchos componentes e insumos de bienes como los automóviles, proceden a menudo de empresas extranjeras radicadas en el país; además, esta integración es selectiva e impide la existencia de fábricas nacionales de estos productos.

VII. "La medida en que financien sus operaciones con recursos del extranjero!"

Uno de los objetivos que persigue la inversión extranjera cuando se establece en cualquier país es el de obtener beneficios para mandarlos a su país de origen y si bien las inversiones iniciales provienen de éste, ellas son mínimas dadas las grandes facilidades que otorga el Gobierno mexicano.

Al financiarse con los recursos financieros del país receptor las compañías transnacionales provocan una sangría en la economía nacional cuyo monto contribuye a la reproducción del sistema capitalista del centro así como la sumisión a éste del nuestro, periférico y subdesarrollado, ya que se ha mermado el potencial de ahorro y por lo tanto la capacidad de inversión.

VIII. "La diversificación de las fuentes de inversión y la necesidad de impulsar la integración regional y subregional en el área latinoamericana"

La Ley no aclara en este punto qué tipo de diversificación se quiere si geográfica, tecnológica o económica y si, particularmente comercial o financiera. Por otra parte, tal vez alude a que la inversión no sea monopolista por lo que una vez más se comprueba la ambigüedad de esta Ley.

Ahora, en lo que se refiere a la segunda parte de este punto, claramente se ha visto que "el esquema de la integración latinoamericana ha sido... aprovechado para reforzar la integración regional del capital monopolista extranjero, lo que obstruye y vuelve más difícil el avance hacia una genuina integración económica de nuestros países"<sup>28/</sup>.

XI. "Su contribución al desenvolvimiento de las zonas o regiones de menor desarrollo

---

<sup>28/</sup> Aguilar M. Alonso, Op. Cit. p. 90.

económico relativo!"

La inversión extranjera en una zona o región de menor desarrollo, por sí sola no cambia esta situación sino que, además en la mayoría de los casos permite su permanencia.

- X. "No ocupar posiciones monopolísticas en el mercado nacional!"  
Este criterio sería real si no se aceptarían inversiones monopolistas, ya que prácticamente la mayor parte de las empresas extranjeras son monopolios (no perfectos) ya que a estas alturas del desarrollo capitalista la libre competencia es casi nula.
- XI. "La estructura de capital de la rama de actividad económica que se trate!"  
Dicha estructura se ha flexibilizado con tal de atraer I.E.D. a determinadas ramas.
- XII. "El aporte tecnológico y su contribución a la investigación y desarrollo de la tecnología en el país!"  
Se ha comprobado que el aporte tecnológico (ver Capítulo 4) sólo beneficia a las empresas y no al país, por otra parte existe muy poco impulso de las transnacionales a la investigación y desarrollo de una tecnología nacional ya que ésto traería como consecuencia la obsolescencia de las técnicas utilizadas por las empresas transnacionales.

XIII. "Sus efectos sobre el nivel de precios y la calidad de la producción!" En este aspecto las compañías transnacionales establecen precios monopólicos que exceden su valor real ocultando así ganancias que están basadas en altas tasas de explotación.

XIV. "Preservar los valores sociales y culturales del país!"

Los modelos de consumo implantados por la I.E.D. corresponden a sociedades más industrializadas que la nuestra, y por lo tanto, deforman las costumbres del pueblo mexicano.

XV. "La importancia de la actividad económica de que se trate, dentro de la economía nacional!"

Las empresas transnacionales precisamente dominan los sectores más avanzados de nuestra economía gracias a la flexibilidad de este criterio.

XVI. "La identificación del inversionista extranjero con los intereses del país y su vinculación con centros de decisión económica del exterior!"

Es risible pensar que el capitalista extranjero que invierte aquí se llegue a identificar con los intereses nacionales, asimismo es bien claro su vinculación con centros de decisión del exterior ya que de ellos recibe todo el apoyo (técnico-económico) necesario para operar aquí.

XVII. "En general, la medida en que coadyuve al logro de los objetivos y se apegue a la política de desarrollo nacional" <sup>29/</sup>.

La I.E.D. se apegue a la política de desarrollo nacional porque ayuda a subsanar las deficiencias del sistema de economía mixta de nuestro país y por ello se le están dando todo tipo de facilidades para que venga a México, ya que el servicio de la deuda está provocando un estrangulamiento de la balanza de pagos, y por lo tanto es necesaria la entrada de capital fresco que no significa compromisos de pago aunque a mediano y largo plazo se traduzca en salida de divisas.

Adicionalmente la Ley en su Capítulo IV establece algunas normas para el establecimiento de Fideicomisos en fronteras y litorales; así en el Artículo 18, dice que la Secretaría de Relaciones Exteriores está facultada para autorizar la conveniencia de conceder "a las instituciones de crédito, permisos para adquirir como fiduciarias el dominio de bienes inmuebles destinados a la realización de actividades (en este caso) turísticas,... siempre que el objeto de la adquisición sea el de permitir la utilización y el aprovechamiento de dichos bienes a los fideicomisarios (o sea los inversionistas), sin constituir derechos reales sobre ellos" <sup>30/</sup>.

---

<sup>29/</sup> Ley para promover..., Art. 13, párrafos I a XVII. México 1973.

<sup>30/</sup> Ley para promover..., Art. 12, párrafos I a XVII. México 1973.

Aquí se determina que las Instituciones de crédito serán las dueñas del inmueble ante el Estado mientras que el usufructo del mismo será enteramente de los inversionistas y en el caso del turismo, de la cadena hotelera que construya y/o administre el hotel.

En cuanto a la duración de los fideicomisos, la Ley específica que "en ningún caso excederá de 30 años". Por otra parte, "la institución fiduciaria conservará siempre la propiedad de los inmuebles, tendrá la facultad de arrendarlos por plazos no superiores a 10 años, y a la extinción del fideicomiso podrá transmitir la propiedad a personas legalmente capacitadas para adquirirla"<sup>31/</sup>.

Estas disposiciones facilitan en forma definitiva la adquisición de los inmuebles por parte de la I.E.D. a través de los presta-nombres ya que, complementando este Artículo 21 (en su inciso b) se establece que los certificados de participación emitidos con base en el fideicomiso deberán ser nominativos y no amortizables.

Asimismo se establece que los certificados constituirán el derecho de aprovechamiento del inmueble..." a los

---

<sup>31/</sup> Ley para promover..., Art. 13, párrafos I a XVII. México 1973.

productos líquidos que de dicho obtenga el fiduciario". Esto indica que el propietario del inmueble por ejemplo un banco, obtendrá ciertos ingresos por la renta del inmueble pero, la mayor parte de los ingresos del hotel será remitido al exterior, por la firma que lo administra, en forma de utilidades, regalías, etc.

Posteriormente en el Capítulo V se habla del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras que se crea a la par, y en el Capítulo VI las disposiciones generales de sanciones sobre lo planteado en la misma Ley.

De esta forma, en base a dicha Ley han girado los criterios de la Política sobre I.E.D. en los últimos dos sexenios en nuestro país, y aquellos han sido tan contradictorios que en uno y otro período gubernamental se manejaron dos políticas: la antimperialista de Echeverría y la de puertas abiertas a la I.E.D. de López Portillo.

De este último cabe apuntar una resolución aparecida en el Diario Oficial del 11 de octubre de 1982, la que, a raíz del control de cambios del 10. de septiembre del mismo año, expidió la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras dependiente de la Secretaría del Patrimonio y Fomento Industrial.

Esta resolución general No. 19 contiene el criterio de interpretación del Artículo 13, fracción XVII de la Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera, el cual analizamos anteriormente.

En su punto uno, dicha resolución dispone que las empresas mexicanas que por falta de divisas, que el Banco de México provee, no puedan hacer frente a sus obligaciones con acreedores extranjeros, podrán abrir cuentas especiales en instituciones de crédito nacionales, en pesos, para que cuando el Banco Central tenga divisas, esos fondos sean convertidos en moneda extranjera y remitidos al exterior.

Con esto, además de que tal comisión invade funciones, puesto que éstas son normas crediticias y bancarias, modifica con hechos el decreto del control de cambios en lo que al uso prioritario de divisas se refiere.

Por otra parte, el punto dos de la misma resolución dice: "la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras podrá otorgar facilidades a las empresas mexicanas, que se ajusten al supuesto señalado en el punto anterior (o sea que no tenga divisas para pagar su deuda en el extranjero) a fin de que el monto de dichos adeudos sea canalizado por los acreedores extranjeros, a la constitución de nuevas sociedades; capitalización de pasivos a través de aumentos de capital social,



apertura de nuevos establecimientos, relocalizaciones, iniciación de nuevos campos de actividad económica, y a nuevas líneas de productos"<sup>32/</sup>.

De esta forma se abren las puertas al capital transnacional para que continúe, en forma acelerada, la desnacionalización de nuestra economía. Pero lo que causa mayor expectativa, es que la resolución citada contiene un criterio de interpretación de la más ambigua y vaga de las fracciones del Artículo 13 de la Ley para promover la inversión mexicana y regular la extranjera, que señala -repitiendo- "XVII.- En general, la medida en que coadyuve (la I.E.D.) al logro de los objetivos y se aplique a la política de desarrollo nacional".

#### 2.4 LA POLITICA PARA EL PERIODO 1983-1988

El reconocimiento de la crisis económica por parte del Gobierno y la necesidad de recuperar las bases de crecimiento económico, han llevado al actual régimen a una serie de cambios de conducta para tratar de que la I.E.D coadyuve a la reordenación de la economía.

---

<sup>32/</sup> Alcocer V. Jorge. "Política Neonorfiriana". Uno más uno. 13 de octubre de 1982. p. 8.

De esta forma, por ejemplo, el 1o. de enero de 1983, entró en vigor el Decreto de Reformas y Adiciones a la ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en cuyo Artículo 34, fracción XII, establece como uno de los asuntos a despachar por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI): "...regular y orientar la inversión extranjera y la transferencia de tecnología"<sup>33/</sup>.

Esto resultaba de la reestructuración de la administración pública que planteaba el nuevo régimen; así, la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial pasó a ser la de Energía, Minas e Industria Paraestatal y la Secretaría de Comercio cambió su denominación a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

De esta manera, la Dirección General de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología cambió de Secretaría y después -durante 1983- pasó a ser Subsecretaría al frente de la cual se encuentra desde el principio de este régimen el Lic. Adolfo Hegewisch Fernández; cuenta principalmente con dos direcciones generales, una de Inversión Extranjera y otra que se encarga de controlar lo referente a transferencia de tecnología.

---

<sup>33/</sup> Diario Oficial, 29-XII-82, p. 6.

Toda esta transformación de los órganos gubernamentales que controlan la I.E.D. se han realizado en base a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.

En el diagnóstico que el P.N.D. hace de la I.E.D. en México, destaca lo siguiente:

"A pesar de la existencia de una ley adecuada sobre inversión extranjera directa, no se ha seguido siempre una política sistemática en la materia que aproveche efectivamente su contribución al desarrollo del país. En la práctica las transnacionales han tendido con frecuencia a beneficiarse con la protección a través del uso de tecnologías y equipos obsoletos en sus países de origen y a generar ganancias excesivas a expensas de los consumidores nacionales. No se ha podido inducir efectivamente a este tipo de inversión a promover el desarrollo tecnológico nacional a sustituir importaciones eficientemente o a generar exportaciones con un saldo neto positivo de divisas. Además el proceso de mexicanización de las empresas con participación extranjera ha resultado, en muchos casos ilusorio y ha tenido efectos indeseables sobre la concentración industrial, la política de precios y sobre los recursos disponibles para la inversión. Estas deficiencias han resultado de una instrumentación demasiado casuística de la política de inversión extranjera que se ha limitado a establecer su magnitud sin lograr inducir una orientación favorable. Con frecuencia, se ha reducido a una simple revisión de propuestas de inversión, establecidas conforme a la estrategia internacional de producción o comercialización de empresas extranjeras

que no se adecuaron siempre a prioridades nacionales, sectoriales o regionales, reduciéndose el margen de negociación en la imposición de requerimientos de integración local o de cuotas de exportación. Estos últimos resultaron en muchos casos difíciles o imposibles de respetar"<sup>34/</sup>.

Si bien el diagnóstico señala los efectos negativos de la I.E.D. más conocidos, no expone cifras o menciona la desnacionalización creciente de algunos sectores de la actividad económica en los que el capital extranjero controla o participa, y contradictoriamente destaca en primer lugar que la ley actual es adecuada.

Por otra parte, el P.N.D. señala como propósito para canalizar la I.E.D. adecuadamente:

"Elevar al máximo la contribución neta de los recursos tecnológicos, administrativos y financieros del exterior, a la expansión, diversificación y modernización de la planta productiva nacional; en este sentido, orientar la inversión extranjera directa de acuerdo con las prioridades de la estrategia de desarrollo"<sup>35/</sup>.

---

<sup>34/</sup> Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 Editado por NAFINSA, suplemento al No. 24 de Mercado de Valores, Junio 13 de 1983, p. 94.

<sup>35/</sup> Loc. Cit.

Más adelante, el P.N.D. especifica los lineamientos para lograr la elevación de la "aportación de los recursos tecnológicos, administrativos y financieros del exterior":

"En el proceso de expansión, diversificación y modernización de la planta productiva nacional se utilizarán de manera complementaria, recursos del exterior -tecnológicos, administrativos y financieros- y se orientarán de acuerdo con las prioridades de la estrategia de desarrollo para elevar al máximo su aportación. Cuando resulte conveniente estos recursos externos se obtendrán en forma separada, mediante esquemas de cooperación económica, organismos multilaterales de desarrollo o el acceso a los mercados internacionales de capital; en particular, se reorientarán las relaciones financieras con el exterior de acuerdo con los lineamientos que se han definido en esta materia. Cuando sea más benéfico obtener estos recursos en forma conjunta, se utilizará la inversión extranjera directa"<sup>36/</sup>.

A manera de justificación sobre la inalterabilidad de los principios básicos en materia de I.E.D., el P.N.D. afirma que la política será activa y no meramente defensiva, y promoverá "la generación de alternativas de inversión extranjera, según las exigencias que se deriven de las prioridades del desarrollo nacional" (p. 96).

---

<sup>36/</sup> Idem. p. 96. (El subrayado es nuestro).

Los criterios a seguir para lograr lo anterior son:

- Mantener el marco legal de operación para la I.E.D. que asegure su concurrencia complementaria y una contribución neta positiva a los objetivos nacionales de desarrollo<sup>37/</sup>, como consecuencia de la definición clara de las prioridades industriales en el marco de los programas de mediano plazo correspondientes, sustituir importaciones eficientemente en ramas seleccionadas, generar un presupuesto de divisas equilibrado o incluso superavitario, producir bienes y servicios a escalas internacionalmente competitivas y la cabal transmisión de tecnologías modernas y habilidades administrativas.
- Promover, mediante acuerdos globales de cooperación a mediano plazo, ... , una definición bilateral de alternativas de coinversión, que optimicen las aportaciones en términos de tecnologías, de recursos financieros y de apertura comercial.
- Promover la descentralización de las decisiones de autorización de I.E.D.
- Propiciar mayor flexibilidad en el trato con empresas extranjeras medianas y pequeñas, cuyas inversiones y transferencia de tecnología acarrear menores riesgos de dependencia y pueden ser valiosas en los sectores agropecuarios y en ciertas ramas de bienes de consumo y de capital.

---

37/ Estos objetivos son: 1. Conservar y fortalecer las instituciones democráticas; 2. Vencer la crisis; 3. Recuperar la capacidad de crecimiento, y 4. Iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales.

- Mantener la política de no autorizar inversiones extranjeras en empresas mexicanas ya establecidas a menos que estos signifique una contribución tecnológica, de balanza comercial o de fortalecimiento de la integración interna a través de procesos de subcontratación, y
- Vigilar la efectividad de las operaciones de mexicanización, evitando efectos indeseables sobre políticas de compra, precios de transferencia y decisiones tecnológicas.

Obviamente, se pensó que para poder seguir estos lineamientos era necesario reformar los organismos de control gubernamental sobre la I.E.D. Pero estos cambios no son de fondo y los criterios se han flexibilizado tanto que el gobierno actual autorizó, a partir de febrero de 1983, el que existan empresas con 100% de I.E.D. en ciertas ramas<sup>38/</sup>.

Aunque antes de esta medida existían ya empresas con capital foráneo total, la SECOFI anunció que las actividades y subactividades preseleccionadas para recibir I.E.D. mayoritaria son:

1. Maquinaria y Equipo no Eléctrico
  - Maquinaria e implementos agrícolas
  - Maquinaria para el trabajo de madera
  - Maquinaria para el procesamiento de alimentos y bebidas

---

<sup>38/</sup> El Financiero, viernes 17 de febrero de 1984. pags. 12, 13 y 17.

- Maquinaria para las industrias petrolera y petroquímica
  - Maquinaria herramienta de control numérico para el corte y formado de metales
  - Maquinaria para la industria textil
  - Maquinaria para la extrusión y moldeado de plásticos
  - Maquinaria para la industria de artes gráficas
  - Grúas, poleas y similares
2. Maquinaria y Aparatos Eléctricos
- Motores y generadores eléctricos de alta potencia
  - Turbinas para la industria de proceso
  - Turbocompresores de alta potencia
3. Metal-Mecánica
- Metalurgia de alta tecnología
  - Microfundición de alta precisión
  - Herramientas especializadas
4. Equipos y Accesorios Electrónicos
- Equipo de telecomunicaciones
  - Discos y cintas magnéticas para computación
  - Equipos de cómputo y sus partes y componentes
  - Equipos de instrumentación y control de procesos
  - Componentes, partes y materiales electrónicos diversos
  - Equipos y aparatos electrónicos científicos y de ingeniería
  - Electrónica de consumo



5. Equipo y Material de Transporte
  - Motocicletas y vehículos similares de más de 350 cc.
  - Motores de combustión interna para embarcaciones y locomotoras
  - Construcción y reparación de embarcaciones
  
6. Industria Química
  - Materias primas y sustancias activas farmacéuticas
  - Resinas sintéticas y plásticos
  - Especialidades
  
7. Otras Industrias Manufactureras
  - Aparatos de precisión y medición
  - Equipo de instrumental médico
  - Equipo y material fotográfico
  - Nuevos materiales de alta tecnología
  
8. Servicios de Tecnología Avanzada
  - Biotecnología
  
9. Hotelería
  - Construcción y operación de inmuebles para hotelería

Señala el documento que para aplicar la política de promoción selectiva a la inversión extranjera "se implantarán mecanismos de promoción cuyos programas estarán a cargo de los bancos de fomento industrial de las sociedades nacionales de crédito, del Instituto Mexicano de Comercio Exterior y de las organizaciones empresariales".

Asimismo, se permitirá una I.E.D. del 100% en aquellas actividades en las que "hay posibilidades de exportación en el corto y mediano plazos y en las que (la I.E.D.) podría coadyuvar al desarrollo de nuestros productos".

De tal forma que se dará prioridad a los proyectos que tengan como fin principalmente la exportación, en especial las maquiladoras.

También se menciona que debido a la crisis financiera del país muchas empresas con necesidad de nuevos recursos de capital han solicitado "un aumento (de I.E.D.) en la participación de su capital social, mediante la capitalización de pasivos, venta de acciones o renuncia de los accionistas mexicanos a suscribir su derecho al tanto". Esto sin embargo se va a evitar en la medida de lo posible a través de varios mecanismos como ampliar la fuente de recursos internos, "ya sea promoviendo la participación de otros inversionistas nacionales, o bien, a través de financiamiento o aportación temporal de capital de riesgo de los fondos. Los fondos bilaterales de coinversión o de organismos financieros internacionales".

Estas opciones de financiamiento son muy reducidas y es seguro que la Subsecretaría de Inversiones Extranjeras autorice el aumento de participación de la I.E.D. en varias empresas.

El documento finaliza diciendo: "la inversión extranjera puede y debe ser un factor coadyuvante para propiciar el cambio estructural del aparato productivo hacia niveles de mayor eficacia e integración y una mejor articulación en el entorno internacional".

Estas propuestas no son nuevas en primer lugar, ya de hecho existen empresas con el 100% de I.E.D. en la industria automotriz, manufacturera, textil, alimenticia y hotelera. En segundo lugar se piensa, inclusive entre los sobreprotegidos empresarios mexicanos, que "es preferible promover la inversión foránea que la deuda externa"<sup>39/</sup>.

Pero tanto una como otra son perjudiciales al país, sin embargo, la I.E.D. presenta aspectos negativos ocultados por el gobierno y los portavoces de la iniciativa privada, lo que no sucede con la deuda externa, producto de la inversión extranjera pero indirecta, y que como es de todos sabido se otorga en forma condicionada, como lo demuestra la reciente carta de intención firmada por el Gobierno Mexicano con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Pero no obstante que al parecer nuestro país se encuentra en un callejón sin salida, existen alternativas para aceptar la I.E.D. pero con ciertas condiciones, pero que no sólo queden en la palabra o el escrito, sino que también sean retroactivas y conduzcan a que realmente se beneficie el país y no sean las E.T. un instrumento de drenaje de recursos generados internamente como hasta ahora ha sucedido.

---

<sup>39/</sup> Loc. Cit.

P

## CAPITULO 3

## LA INDUSTRIA TURISTICA DE MEXICO



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

La Industria Turística es un conjunto de actividades que conforman una estructura para facilitar el desplazamiento de individuos por un país, también ha sido un sector de apoyo en el proceso de desarrollo para algunos de los países del llamado Tercer Mundo. México -entre ellos- capta sólo el 1.5% de turismo egresivo de todo el mundo a pesar de el extenso territorio con el que cuenta y sus vastos recursos naturales y culturales. No obstante este flujo de turistas extranjeros ha traído como consecuencia el surgimiento de una infraestructura y una supuesta derrama considerable de divisas, que ha servido además para financiar el déficit de la balanza de pagos de nuestro país aunque no en forma definitiva.

Asimismo, la política mexicana hacia la I.E.D. ha permitido la participación de ésta, en el turismo. Así muchos establecimientos de hospedaje, preparación de alimentos y bebidas -además de restaurantes-, y de transporte turístico -arrendadoras de automóviles-, están controladas por el capital extranjero.

Para efectos del presente trabajo entenderemos por Turismo: "Las relaciones e intercambios que se originan en el conjunto de actos o hechos jurídicos que efectúa un individuo para viajar voluntariamente con propósitos de recreación, salud, descanso, cultura o cualquier otro similar, excepto los

de cambiar de lugar de residencia o desempeñar un trabajo remunerado en el lugar de destino"<sup>40/</sup>.

### 3.1 ORIGEN DEL TURISMO

La costumbre de viajar es antigua, desde sus orígenes el hombre recorría grandes distancias para buscar sus medios de subsistencia; es a partir de que descubre la agricultura cuando empieza a establecer pequeñas comunidades, que con el desarrollo del comercio se van integrando unas a otras formando los primeros estados.

Así, al crearse vínculos comerciales y con ellos rudimentarias vías de comunicación, los primeros viajeros surgen y también los diferentes tipos o clases de éstos; hay quienes viajan por el interés de cambiar sus productos, otros para establecerse en un lugar fijo y los menos con el fin de estudiar otras culturas y sus costumbres.

De estos últimos el más destacado viajero de la antigüedad fué Herodoto (484-425 A. de C.) quien realizó viajes a Egipto, Mesopotamia y Asia Menor con objeto de conocer "a fondo... costumbres, forma de vivir y organización política

---

<sup>40/</sup> Secretaría de Turismo. "Plan Nacional de Turismo" Versión Abreviada, México 1978. ps. 3-4.

de éstos pueblos"<sup>41/</sup>, sus crónicas, resultado de estas visitas le han hecho merecedor de ser reconocido como el "primer historiador de occidente".

Posteriormente con el desarrollo de las actividades mercantiles el comercio se extendió y con éste la distancia recorrida por los mercaderes. Pero no es sino hasta el siglo XVII cuando "empezó a incrementarse el número de quienes visitaban los centros culturales y las grandes poblaciones... (provocando) un sensible movimiento migratorio entre los diferentes países de Europa"<sup>42/</sup>.

Surge poco después la palabra francesa "tour", que en el siglo XVIII se adapta al idioma inglés, para designar los viajes emprendidos por diferentes razones y que "tenían como destino final el punto de partida"<sup>43/</sup>.

Al inventarse la máquina a vapor a fines del siglo XVIII, surge el ferrocarril como el medio de transporte más adecuado para transportar a un gran número de viajeros con la consiguiente expansión de la actividad.

En el presente siglo la extensión del uso del automóvil y el desarrollo de la aviación, así como el crecimiento de

<sup>41/</sup> Torre Padilla Oscar de la. "Turismo Fenómeno Social" F.C.E., 1982. p.11.

<sup>42/</sup> Op. Cit., p. 13.

<sup>43/</sup> Op. Cit., p. 15.



sectores de la población con altos ingresos en los países desarrollados, dan un impulso definitivo a esta actividad a nivel mundial.

Para muchos países, sobre todo los que están en vías de desarrollo, esta mal llamada "industria sin chimeneas" representa una opción efectiva para impulsar su economía. Así, posteriormente a la 2a. Guerra Mundial, se crean organizaciones mundiales que promueven e impulsan esta actividad, dando como consecuencia el desplazamiento de cientos de millones de personas por año.

Así, por ejemplo, durante el período que abarca los años de 1976-1982, objeto de este trabajo, un promedio de 260 millones por año de desplazaron por todo el mundo <sup>44/</sup>.

En México la actividad turística y sus primeras e incipientes manifestaciones datan de la época colonial.

### 3.2 LA ACTIVIDAD TURISTICA EN MEXICO

#### 3.2.1. ANTECEDENTES

El control que tanto los aztecas como los Mayas tenían sobre un amplio territorio, daban cuenta de un efectivo

---

<sup>44/</sup> Gobierno Mexicano. José López Portillo, 6a. Informe de Gobierno, 1982. Sector Turismo

sistema de comunicaciones y comercial con el que contaban ambas culturas.

Sin embargo, la llegada de los españoles trae consigo la introducción de otro medio de tracción para el transporte terrestre: el ganado, principalmente equino; éste se usaba para el tiro de carrozas y carruajes, que en un principio sólo utilizaban los Virreyes y sus colaboradores cercanos, así como miembros del alto clero.

Con la construcción de los principales caminos surgen en los puntos entre Veracruz y la Ciudad de México instalaciones "preturísticas" (SIC)<sup>45/</sup> donde los viajeros hacían escalas con objeto de descansar de las jornadas accidentadas tanto por lo rudimentario de los caminos como por los asaltos que ya en ese entonces se sucedían.

Empezaron a proliferar las llamadas posadas, ventas, mesones, hosterías o paradores de las cuales se destacan dos principalmente: "Ventas: (eran) puntos de descanso para viajeros, distribuidos a lo largo de caminos (y) Mesones (que) se establecían en las ciudades y eran frecuentados por las clases populares"<sup>46/</sup>.

---

<sup>45/</sup> MacDonald, Escobedo Eugenio. "Turismo: una Recapitulación". Editorial Bodoni, México 1981. pp. 38 y 39.

<sup>46/</sup> Op. Cit. p. 39.

Por lo que se refiere al transporte, a principios del siglo XIX ya existía una ruta de diligencias entre México y Puebla y para mediados de la misma centuria el servicio se había extendido a las principales ciudades de todo el país.

Estas compañías de transporte construyeron albergues propios para atender a sus clientes en forma integral. Paralelamente se desarrollaron otras instalaciones de hospedaje por iniciativa de comerciantes, terratenientes, etc. "Viejas casas señoriales amplias y cómodas (...) se convirtieron en hoteles; (el primero fué) el Iturbide (1855), el Hotel del Bazar, el Guardiola, el Hotel de la Gran Sociedad, Jardín, el Regis" <sup>47/</sup>, todos ellos instalados en la Ciudad de México.

Es en esta época cuando Alexander Von Humbolt (1769-1859) realiza sus viajes a través de toda la Nueva España de los cuales publica su libro "Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España" en donde describe las características geográficas, económicas y políticas de nuestro país cuando era colonia de España.

Le interesó sobre todo el problema de comunicación entre el Pacífico y el Atlántico ya que señalaba que: "El Istmo de Tehuantepec al S.E. del Puerto de Veracruz es el punto de la Nueva España en que el Continente presenta el ancho menor.

---

<sup>47/</sup> Op. Cit. p. 65 y 67.

(...) Las fuentes inmediatas de los ríos de Coahuila y Chimalpa parece que favorecen el proyecto de un canal de navegación interior (...) (eso) interesa a toda la Europa civilizada"<sup>48/</sup>.

Por lo que se refiere al ferrocarril hasta 1869 se inaugura en México la primera vía férrea que va de México a Puebla y para 1873 se establece la ruta México-Veracruz, que con los accidentados y polvosos caminos conformaba el sistema de comunicación de nuestro país en aquella época.

No obstante el retraso con que se adoptó el ferrocarril como medio de transporte a nuestro país, fué durante el período Porfirista cuando se impulsó grandemente la construcción de vías férreas con objeto de integrar más a la nación y facilitar el comercio, sobre todo con el país vecino del norte.

Así; "al terminar el primer período gubernamental de Porfirio Díaz, la red ferroviaria federal tenía 1073.7 kms., habiéndose construido en ese período más de 400 kms. de vías férreas"<sup>49/</sup>. Pero este desarrollo del ferrocarril tuvo un alto costo para el país, ya que el gobierno porfirista

---

<sup>48/</sup> Humboldt, Alexander F. Von. "Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España". Colección Sepan Cuantos. No. 39. Editorial Porrúa, México 1966. p. 7.

<sup>49/</sup> Mac Donald Escobedo, Eugenio. Op. Cit. p. 79.

confió su construcción a empresas extranjeras, principalmente Norteamericanas que controlaban en su totalidad a las empresas ferrocarrileras, así como a la minería y otras industrias básicas del país"<sup>50/</sup>.

Ya para 1902 la red de vías férreas alcanzaba los 15,135 kms. de extensión y empezaron a fusionarse varias líneas formando unas cuantas empresas ferrocarrileras que controlaban todo el movimiento, tanto de productos como de pasajeros.

Asimismo empezó a darse una afluencia constante de extranjeros a nuestro país por diversos motivos -negocios, trabajo, placer, etc.- lo que orilló al gobierno de Díaz a expedir una ley de inmigración en marzo de 1909. Sin embargo, desde 1908 ya se llevaba un registro de la entrada de pasajeros cuyos resultados fueron de julio a diciembre de ese año los siguientes:

13,600	Por la frontera norte
7,700	Por los puertos del Golfo y mar de las Antillas
1,200	Por el Pacífico
50	Por la frontera sur
<b>T O T A L . . .</b>	<b>22,550</b>

Fuente: Eugenio MacDonald Escobedo. Op. Cit. p. 92.

---

50/ Ver Capítulo I.

Con el estallido de la revolución de 1910, "decaió la incipiente industria hotelera en todo el país. La continúa y prolongada guerra civil, (...) la inestabilidad política y económica, incertidumbre e inseguridad"<sup>51/</sup>, crearon un clima poco favorable para la afluencia de turismo extranjero y obviamente el nulo desplazamiento de los nacionales con el mismo propósito.

Al final de la contienda y con la proclamación de la Constitución de 1917, la calma volvió y poco a poco se fueron reactivando todos los sectores de la economía. El Presidente Carranza el 10. de septiembre de 1919 informaba que "el número de inmigrantes llegó a 60,048 personas de los cuales son extranjeros 13,077"<sup>52/</sup>.

La industria hotelera por su parte, se iba consolidando y en 1922 aparece la Asociación de Propietarios y Administradores de Hoteles y empiezan a funcionar grandes hoteles en otras ciudades del país, como Monterrey, Veracruz, Cuernavaca, entre otras.

En el período postrevolucionario empieza a adquirir mayor importancia la actividad turística, toda vez que México comienza a consolidar una estabilidad política y económica que

---

<sup>51/</sup> MacDonal Escobedo, Eugenio. Op. Cit. p. 98.

<sup>52/</sup> Ibid. p. 97.

aún continúa. Así en 1926 ya aparece una disposición que reglamente la categoría "turista" en la Ley General de Población.

El 10. de septiembre de 1927 el entonces Presidente Plutarco Elías Calles informaba que "el turismo ha sido objeto de muy amplias franquicias por considerársele altamente benéfico a los intereses comerciales del país y de una manera especial... a las poblaciones fronterizas"<sup>53/</sup>.

Poco a poco se va generando una mayor actividad en la industria turística y para 1928 es fundada la Asociación Mexicana de Restaurantes, A.C.

Más tarde, apoyando la organización del sector privado, el gobierno del Lic. Emilio Portes Gil establece en 1929, una comisión Mixta Pro-Turismo en la que participan asociaciones privadas, Secretarías y Departamentos de Estado, apareciendo su reglamento el 30 de enero de 1930 y promulgándose su Ley Orgánica el 3 de febrero del mismo año.

Así, van surgiendo paulatinamente organismos tanto privados como oficiales, que buscan apoyar la actividad turística: en 1933 se crea la Asociación Mexicana Automovilística y el Comité Oficial y Patronato del Turismo, al mismo tiempo

---

<sup>53/</sup> Ibid. p. 104.

se abre una oficina encargada de turismo en la Secretaría de Economía, posteriormente el 20 de abril de 1936, se convierte en Departamento de Turismo.

Durante el período Cardenista, el movimiento turístico disminuyó a raíz de la campañas de desprestigio, que organizaron los consorcios afectados por la expropiación petrolera.

Fue entonces que surgió la necesidad de promover el turismo extranjero hacia México con objeto de que se conociera la realidad del país y no como lo describían algunos intereses que se habían sentido "despojados". Es así que surge el "Club de Viajes de Pemex" en 1938 y también posteriormente se crea el Consejo Nacional de Turismo en diciembre de 1939.

No obstante que para 1940 se había desatado una segunda conflagración mundial México recibió en ese año 133,209 visitantes; para 1941 aumentó a 173,104, cifra que en 1942 bajó un 56.5%<sup>54/</sup>, esto se explica en parte, porque los Estados Unidos que era el principal emisor de turismo había entrado en la guerra.

---

<sup>54/</sup> Ver Cuadro 7.10 de la "Economía Mexicana en Cifras".  
Nacional Financiera, S.A., México 1981.



Es esta etapa de la historia mundial la que marca el paso del turismo de minorías al turismo masivo<sup>55/</sup>, ésto como consecuencia del aumento del nivel de vida de gran cantidad de población -y por tanto una mayor propensión del ahorro- principalmente de los países desarrollados.

En esta forma para los países en vías de desarrollo como México, la actividad turística empieza a convertirse en una fuente importante de ingresos, así como generadora de empleos y divisas.

### 3.2.2. DESARROLLO (1946-1970)

La actividad turística en nuestro país a partir de la segunda guerra mundial se va consolidando con ayuda del Estado y las organizaciones privadas. Así por ejemplo en 1945 es fundada la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes (AMAV), cuya importancia es básica en el desarrollo del turismo ya que el agente de viajes constituye el enlace entre el turista y los atractivos y servicios turísticos; es, en pocas palabras, el núcleo profesional de los promotores turísticos; por su parte el Estado empieza a darle la importancia necesaria al sector, con la llegada del Lic. Miguel Alemán a la Presidencia.

---

<sup>55/</sup> Mac Donald, Escobedo, E. Op. Cit. p. 119 y Torre Padilla, Oscar de la Op. Cit. p. 14 y 15.

Durante su campaña presidencial el Presidente Miguel Alemán difundió un documento que se llamó "Declaración Turística"<sup>56/</sup>. En esta declaratoria se señala entre otras, la necesidad de establecer un banco de crédito turfstico con el objeto de facilitar la edificación, reconstrucción y adaptación de hoteles, posadas y restaurantes, estudiar el proceso de construcción de nuevos caminos; establecimiento de nuevas rutas aéreas; conservar el patrimonio turfstico, incluir cursos especiales de turismo en las escuelas, etc.

Sin duda alguna Miguel Alemán fué uno de los más entusiastas promotores del turismo; se crea la Comisión Nacional de Turismo el 29 de marzo de 1949, el reglamento de la Ley Federal de Turismo aparece el 15 de diciembre del mismo año, y más tarde se convierte en presidente del Consejo Nacional de Turismo, organismo que se encarga de promover a México en el exterior.

Más adelante, "por decreto del 14 de noviembre de 1954, el Ejecutivo Federal creó el Fondo de Garantía y Fomento al Turismo"<sup>57/</sup>. Sin embargo no es sino hasta el 27 de marzo de 1957, cuando son publicadas las reglas de operación del FOGATUR..

---

<sup>56/</sup> MacDonald Escobedo. Op. Cit. p. 127 y 128.

<sup>57/</sup> Ibid. p. 141 y 142.

Para 1958 a través del proyecto de Ley de Secretarías y Departamentos de Estado se crea el Departamento de Turismo que según palabras del entonces Presidente Lic. Adolfo López Mateos "tiende a mejorar la promoción de una actividad que siendo culturalmente beneficiosa a la República redunda en incrementos económicos de consideración"<sup>58/</sup>.

Todo indicaba que el turismo se desarrollaba como una industria sana y que se iba convirtiendo en el cuerno de la abundancia que beneficiaba a todos los que trabajaban en y alrededor de esta actividad.

Sin embargo, la falta de una adecuada planeación del desarrollo de los sitios turísticos por parte del Gobierno y la improvisación del sector privado para crear hoteles aquí y allá, deslumbrados por la alta rentabilidad que esta actividad producía, permitieron el surgimiento de contrastes socioeconómicos.

El Presidente Díaz Ordaz hizo incapié en el contraste existente entre el modo de vida del turista y el del que le sirve en los centros turísticos -principalmente Acapulco- lujo y despilfarro de una parte y miseria y escasez por otra.

---

<sup>58/</sup> Ibid. p. 145

"Mientras unos hacen ostentación de vida placentera en suntuosas residencias, en medio de diversiones refinadas, a su torno (SIC) se mueve una masa famélica que habita en viviendas deplorables que no están de acuerdo con el marco que las rodea"<sup>59/</sup>.

Cabe destacar que al entonces Presidente de México le importaba más la "buena ó mala" imagen de México ante el mundo exterior que la situación de sus gobiernos: quiso con los Juegos Olímpicos dar la imagen de otro México porque según él decía en 1967: "Los Juegos Olímpicos nos van a costar dinero, pero México recibirá a cambio una gran promoción, es decir el nombre de México estará en las columnas de todos los periódicos del mundo"<sup>60/</sup>.

Además del contraste socioeconómico empieza a darse otro fenómeno, el gasto de los turistas mexicanos en el extranjero aumentaba a tal grado que amenazaba con rebasar al que los turistas extranjeros hacían en nuestro país, sin embargo el gobierno no quiso cambiar su política de libertad cambiaría ni un ápice.

---

<sup>59/</sup> Ibid. p. 154.

<sup>60/</sup> Ibid. p. 166.

### 3.2.3. CONSOLIDACION Y PLANEACION (1971-1982)

Así llega la década de los 70's y el turismo representa ya un importante factor en el desarrollo de México; el gobierno al promulgar la ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera busca atraer capitales hacia este sector a través de los fideicomisos turísticos. El 16 de abril de 1974 con la unión del Fondo de Promoción de Infraestructura Turística (INFRATUR), y el Fondo de Garantía y Fomento del Turismo (FOGATUR) surge el fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo cuyas responsabilidades son "asesorar, desarrollar y financiar planes y programas de promoción, fomento y desarrollo de la actividad turística nacional"<sup>61/</sup>.

A finales del mismo año por decreto presidencial el Departamento de Turismo se transforma en Secretaría; para 1976 el presupuesto para esta dependencia es de 292 millones de pesos, ampliándose, en el transcurso de ese año a 331 millones.

El período del Lic. José López Portillo (1976-1982) es determinante para la actividad turística, porque por primera vez se elabora un plan sectorial que propone estrategias

---

<sup>61/</sup> Reporte de Financiamiento a la Hotelería en México, 1980. FONATUR-SECTUR. Introducción.

para lograr un desarrollo efectivo del sector turístico, toda vez que realiza un diagnóstico, de los recursos humanos, naturales y materiales de la actividad y realiza la importancia de éste para la economía del país.

Sin embargo, el documento peca de optimista al afirmar entre otras cosas que el sector turístico es estratégico porque "tiene perspectivas ilimitadas de desarrollo en el tiempo..., favorece un desarrollo regional más equilibrado, genera una distribución del ingreso justa, etc."<sup>62/</sup>.

El 10. de diciembre de 1976, López Portillo en su toma de posesión afirmó del turismo: "en el corto plazo debe constituirse en importante y urgente fuente de divisas; (el turismo interno) debemos considerarlo como una prestación del derecho al trabajo"<sup>63/</sup>. El decreto aprobatorio del Plan Nacional de Turismo (PLANTUR) dispone su ejecución a partir del 4 de febrero de 1980.

El antecedente inmediato del PLANTUR de 1980, es el "Plan Nacional de Desarrollo Turístico" elaborado por el Departamento de Turismo en 1962 y expuesto en Ia XVII Asamblea General de la Unión Internacional de Organismos

---

<sup>62/</sup> Secretaría de Turismo, Plan Nacional de Turismo, México 1979. p. 19.

<sup>63/</sup> Citado por MacDonald. Op. Cit. p. 229-230.

Oficiales de Turismo, celebrada en Bangkok, Tailandia, en noviembre de ese año.

El PLANTUR apareció antes que lo hiciera el Plan Global de Desarrollo 1980-1982 y fué puesto de ejemplo a otros sectores; fué el primer plan sectorial que sin necesidad de seguir lineamientos de un plan general estableció sus objetivos y metas en base a un diagnóstico del sector turístico.

Dado que no se quería dejar el PLANTUR en un solo documento, fué necesario diseñar un Sistema Nacional de Planificación Turística (SIPLANTUR). Los objetivos del SIPLANTUR eran:

1. "Racionalizar el desarrollo turístico de México sometiéndolo a las fuerzas que en él intervienen a un sistema de planificación sistemático y coherente que es obligatorio para el sector público federal e indicativo para los Gobiernos de los Estados y Municipios y para los sectores privado y social.
2. Asegurar la coherencia entre los propósitos y acciones haciendo de la planificación la herramienta fundamental para la toma de decisiones y logrando la integración plena entre las fases que conforman la planificación: planeación-programación, presupuestación y evaluación, y

3. Lograr que la planificación se convierta en una práctica cotidiana y en una preocupación básica de todos los que participan en el sector"<sup>64/</sup>.

Las acciones del PLANTUR quedaban inscritas a su vez dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo Urbano en materia de desarrollo territorial así como en el Plan Nacional de Desarrollo Industrial.

Los cambios que se dieron en la cabeza del Sector turismo en agosto de 1980<sup>65/</sup>, provocaron un cierto desfase en el desarrollo de la planeación turística, dándose énfasis en otros aspectos y cambiando ciertos lineamientos originalmente planteados al principio de la administración Lópezportillista.

Cuando en noviembre de 1981, la Dra. Rosa Luz Alegría compareció ante la Cámara de Diputados, presentó los objetivos y estrategias del Sector Turismo que prevalecerían hasta diciembre de 1982:

---

<sup>64/</sup> Secretaría de Turismo. Op. Cit. p. 32

<sup>65/</sup> El Arq. Rossell de la Lama, que era desde diciembre de 1976 Titular de Turismo, fué nombrado candidato del PRI al Gobierno del Edo. de Hidalgo. Su lugar lo ocupó la Dra. Rosa Luz Alegría (hasta ese entonces Subsecretaria de Evaluación de SPP).



1. Satisfacer el derecho a la recreación productiva de los mexicanos a través del impulso del Turismo Sociocultural.
2. Consolidar el papel del turismo en el desarrollo económico -generación de empleo y divisas- a través del turismo receptivo.
3. Coadyuvar en el desarrollo regional equilibrado y orientado a través del turismo de consolidación -apoyo a la distribución de la población y de la actividad económica<sup>66/</sup>.

El turismo sociocultural consiste en promover, desarrollar, organizar y programar a través de Sindicatos, Cooperativas y Agrupaciones obreras y estudiantiles, recorridos turísticos a bajo costo para que este sector disfrute más de su tiempo libre.

Respecto al turismo receptivo, que es aquel que "comprende a los extranjeros y nacionales que residen fuera de México y que visitan el país"<sup>67/</sup>, se pretende conservar

<sup>66/</sup> Secretaría de Turismo: Documento base que fundamenta la Exposición de la C. Secretaria de Turismo Dra. Rosa Luz Alegría ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, noviembre de 1981. p. 7.

<sup>67/</sup> SECTUR "Plan Nacional de Turismo". p. 134.  
A su vez el Turismo Receptivo se divide en: Fronterizo "cuando los turistas permanecen en las áreas fronterizas por lo menos 72 hrs." y de Internación: cuando se traspasan las franjas fronterizas.

y aumentar según esta estrategia, tanto la permanencia como la afluencia turística que desde los estados fronterizos fluye hacia el interior del país, por medio del impulso a actividades náuticas, subacuáticas (buceo), pesca deportiva, centros turísticos integrados y de convenciones. Eso enfatizándolo en la franja fronteriza norte y las zonas libres de la Península de Baja California.

Finalmente el turismo de consolidación "apoya la distribución de la población y la actividad económica. Este tipo de turismo se relaciona con el programa de puertos industriales y con la creación de polos de desarrollo turístico"<sup>68/</sup>.

#### 3.2.4. PRINCIPALES INDICADORES TURISTICOS

En el presente inciso analizaremos la situación que guarda la actividad turística en México, a través de sus principales indicadores. De los principales beneficios que se piensa trae el turismo, es el financiamiento o la proporción en que se compensa el saldo de la balanza comercial (el resultado de restarle al valor de nuestras exportaciones el valor de nuestras importaciones) que en la mayoría de los últimos 8 años ha sido negativo, excepto en 1982 y 1983.

---

<sup>68/</sup> SECTUR "Documento base...". p. 9.

En el cuadro No.11 vemos el porcentaje con el que el saldo positivo del intercambio turístico México - resto del mundo cubre el déficit comercial. Se ha observado que en el período analizado (1976-1983) hay una tendencia decreciente en la proporción en que el saldo de turismo financia el déficit comercial. En 1977 cubrió el 44.6% y en 1978 el 32.5% las cifras más altas del período analizado.

CUADRO No. 11

FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT COMERCIAL POR TURISMO (Millones de Dólares)			
AÑOS	DEFICIT COMERCIAL <sup>1</sup>	SALDO DE TURISMO <sup>2</sup>	b/a
	(a)	(b)	(%)
1976	2644.4	412.5	15.6
1977	1054.7	470.5	44.6
1978	1854.4	602.0	32.5
1979	3187.3	759.8	23.8
1980	3264.7	627.6	19.2
1981	4510.0	188.5	4.2
1982	6584.4*	618.2	9.4
1983 <sup>T/</sup>	9589.9*	852.0	8.9

FUENTE: Banamex, estadísticas básicas del turismo 1981  
Banco de México. Cuadernos Mensuales 1982, 1983

1) Exportaciones FOB menos importaciones FOB.

2) Ingresos menos Egresos.

T) Datos al tercer trimestre.

\*) Saldo superavitario.

Nota: Cifras sujetas a revisión.

Aún más, la escasez de divisas junto con la paridad favorable al dólar ha disminuído las importaciones, sin que las exportaciones aumentaran considerablemente, ocasionando saldos comerciales superavitarios en 1982 y 1983.

De esta forma el saldo positivo del turismo ya no financia a la balanza comercial, lo que puede ayudar para que se canalice a pagar los altos intereses de la deuda del sector, por los financiamientos que el B.I.D. y otros organismos financieros han otorgado a FONATUR, por ejemplo, para que construya la infraestructura de los polos de desarrollo turístico.

Por otro lado el sector turismo ha participado en la formación del Producto Interno Bruto en un 3% en promedio, durante el período 1976-1982 y en el P.I.B. del sector servicios (comercio, restaurantes y hoteles, según la nueva clasificación en las cuentas nacionales) su aportación ha oscilado entre 11.5% y 13% (cuadros 12.1 y 12.2).

Asimismo el número de personas empleadas en este sector (cuadro 13), es reducido si lo comparamos con el total de empleados en la rama de servicios, aunque algunos opinen que la generación de empleos en la actividad es cuantiosa y que "no solamente afecta en forma directa al turismo sino...

CUADRO No. 12.1

PARTICIPACION RELATIVA DEL SECTOR TURISMO EN EL PRODUCTO  
INTERNO BRUTO EN MEXICO

AÑOS	TURISMO MILLONES DE PESOS	PARTICIPACION EN EL SECTOR SERVICIOS (%)	PARTICIPACION EN EL P.I.B. TOTAL (%)
1976	35,551	11.5	2.9
1977	52,584	13.2	3.1
1978	65,063	13.0	3.1
1979	80,051	12.4	2.9

Fuente: Banco de México

CUADRO No. 12.2

PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE 1970 (MILLONES DE PESOS)  
PARTICIPACION DE LA ACTIVIDAD TURISTICA

	P. I. B.	COMERCIO RESTAURANTES Y HOTELES	RESTAURANTES Y HOTELES	% 3/1	% 3/2
	(1)	(2)	(3)		
1980	841,854.5	216,174.0	25,581.2	3.0	11.8
1981	908,784.8	234,490.9	27,316.5	3.0	11.6
1982	903,038.6	230,032.3	28,424.0	3.1	12.4

Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales 1980-1982  
Secretaría de Programación y Presupuesto  
México 1983

CUADRO No. 15  
 EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD TURISTICA (1976-1982)  
 (MILES DE PERSONAS)

No. de Empleados	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982 <sup>p/</sup>	1983 <sup>e/</sup>
1 Total Sector Servicios	6,964	7,295	7,641	8,002	8,380	8,784	9,208	9,650
2 Total Turismo	527.8	562.5	576.0	615.2	626.6	645.2	687.0	714.4
3 Directos (a)	117.7	124.7	127.9	137.6	141.4	147.1	154.8	160.8
4 Indirectos (b)	410.1	437.8	447.1	477.6	485.2	498.0	532.2	553.6
PARTICIPACION (%)								
2/1	7.6	7.7	7.5	7.7	7.5	7.3	7.5	7.4
3/1	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7
4/1	5.8	6.0	5.8	6.0	5.8	5.7	5.8	5.7

Fuente: Primer Informe de Gobierno 1983. Miguel de la Madrid Hurtado. Anexo programático sector turismo. Nacional Financiera México en cifras 1981

N.D. No disponibles

a) Se considera que los empleados directos son aquellos de la rama de restaurantes y hoteles

b) Empleados indirectos son aquellos que pertenecen a la rama de otros servicios

p/ Cifras preliminares

e/ Cifras estimadas

El total de empleados del sector servicios a partir de 1981, corresponde a extrapolaciones de los datos censales al 30 de junio de cada año efectuados por NAFINSA.

también indirectamente a todas las ramas de actividades económicas que... se interrelacionan con él"<sup>69/</sup>.

Pero la realidad es otra y si bien las cifras oficiales son optimistas, éstas ocultan los índices de desempleo y subempleo que el mismo carácter fluctuante de la actividad provoca entre la población. Esto se puede corroborar con las zonas marginadas que se han formado alrededor de centros turísticos como Acapulco, Puerto Vallarta y Cancún<sup>70/</sup>, donde viven gentes que han creído encontrar un trabajo fijo y remunerador en el turismo y sus actividades colaterales.

El cuadro anterior muestra también que mientras los empleos directos mantienen una misma proporción respecto al total del Sector servicios el de indirectos tiene una mayor participación, y si además comparamos ambos entre sí vemos que, tal es la dependencia de los indirectos respecto a los directos, que si ocurre una baja en la actividad turística ésta tiene una gran repercusión en el sector de servicios conexos.

---

<sup>69/</sup> Torre Padilla, Oscar de La. Op. Cit. p. 103.

<sup>70/</sup> En un artículo del Excelsior 30 de julio de 1982 se afirma que "Desempleo, falta de viviendas y precarismo constituyen un lunar en este considerado el Paraíso del Caribe", pero todo esto no lo ven los turistas ya que la zona hotelera fué planeada para construirse fuera de "estos problemas".



Otro fenómeno que se da respecto al empleo en la actividad turística, es "la transferencia de la P.E.A. (Población Económicamente Activa) menos capacitada del sector primario a la construcción y posteriormente al sector terciario (turismo)"<sup>71/</sup>, como consecuencia de la creación de "polos" turísticos como Cancún. Esto ocasiona, abandono de tierras y posteriormente desempleo y marginación para buena parte de la población circundante o cercana a estos centros turísticos.

La base, para el desarrollo del turismo, lo constituye la Planta Turística "formada por el conjunto de instalaciones en las que se prestan los servicios demandados por el turista"<sup>72/</sup>. Los servicios son variados y complejos, pero los que constituyen la columna vertebral de la actividad son los establecimientos de hospedaje. Hasta 1982 según los anexos del VI Informe de Gobierno había en el país 8,268 establecimientos que contaban con 257,221 cuartos, en 1976 las cifras eran de 6,838 y 192,366 respectivamente lo que da un incremento del 21.0% y 33.7%.

El número de establecimientos incluye no sólo hoteles de alta categoría sino también casas de huéspedes, bungalows, etc. El sistema de clasificación por estrellas está

---

<sup>71/</sup> García de Fuentes, Ana. "Cancún Turismo y Subdesarrollo Regional". Instituto de Geografía. Serie Cuadernos, UNAM, 1979. p. 104.

<sup>72/</sup> SECTUR "Plan... (versión abreviada). p. 16.

todavía inconcluso debido principalmente al burocratismo oficial y a la irresponsabilidad de los hoteleros, ya que se trata de una autoclasificación.

Por otra parte al observar el cuadro No. 14 vemos que son 4 las entidades que concentran al mayor número de establecimientos de hospedaje: Distrito Federal, Guerrero, Jalisco y Veracruz. Otras entidades aunque no se destacan por un elevado número de establecimientos constituyen centros de atracción turística importantes: Baja California Norte, Guanajuato, Michoacán, Sinaloa, Quintana Roo entre otras.

Las agencias de viaje, establecimientos de alimentos y bebidas (restaurantes), arrendadoras de autos, etc., complementan la planta turística y de 1976 a 1980, crecieron en conjunto en un 23.3%.

Ahora bien, otro aspecto a destacar es el llamado turismo receptivo, que como se señaló en el inciso anterior, es el que realizan los extranjeros y nacionales que residen fuera de México al visitar el país, dando origen a la derrama de divisas que se necesitan para financiar nuestro desarrollo.

CUADRO No. 14

## MEXICO: PLANTA TURISTICA POR ENTIDADES 1976-1980

	1976		1977		1978		1979		1980		T.M.C.A. %	
	EST.	HAB.	EST.	HAB.	EST.	HAB.	EST.	HAB.	EST.	HAB.	EST.	HAB.
Agascalientes	39	1,174	39	1,174	41	1,548	43	1,378	44	1,489	2.4	4.6
Baja California Norte	414	10,795	418	11,324	434	11,751	444	12,286	446	12,316	1.5	2.7
Baja California Sur	98	2,098	103	2,279	109	2,513	112	2,575	112	2,575	2.7	4.2
Campeche	49	965	52	1,020	54	1,072	58	1,323	58	1,323	3.4	6.6
Coahuila	339	4,373	340	4,415	342	4,461	346	4,705	351	4,758	0.7	1.7
Colima	127	2,564	130	2,598	134	2,598	144	3,498	147	3,629	3.0	7.2
Chiapas	172	3,545	176	3,626	185	3,874	191	4,082	192	4,105	2.2	3.0
Chihuahua	298	7,970	299	7,990	303	8,314	312	8,695	316	8,777	1.2	1.9
Distrito Federal	608	29,923	624	31,265	644	32,630	653	33,587	660	34,648	1.7	2.9
Durango	93	2,188	93	2,188	95	2,188	99	2,547	99	2,547	1.3	3.1
Guanajuato	312	7,332	314	7,372	322	7,616	342	8,455	344	8,515	2.0	3.0
Guerrero	574	19,175	582	21,624	602	23,180	628	24,330	662	25,623	2.9	6.0
Hidalgo	48	1,229	48	1,229	69	1,706	90	2,219	92	2,300	13.9	13.4
Jalisco	569	17,280	594	78,489	635	19,912	679	24,050	710	25,087	4.5	7.7
México	76	2,175	76	2,175	85	2,374	87	2,441	94	2,596	4.3	3.6
Michoacán	392	8,543	415	9,022	425	9,382	432	9,956	437	9,927	2.2	3.0
Morelos	189	4,201	193	4,256	204	4,502	211	4,725	215	4,934	2.9	3.3
Nayarit	130	2,535	136	2,741	142	2,817	155	3,126	153	3,152	3.3	4.5

Cont'....

CUADRO No. 14  
(Continuación)

	1976		1977		1978		1979		1980		T.M.C.A. %	
	EST.	HAB.	EST.	HAB.	EST.	HAB.	EST.	HAB.	EST.	HAB.	EST.	HAB.
Nuevo León	117	4,568	119	4,620	126	4,792	127	4,936	127	4,936	1.7	1.6
Oaxaca	186	4,091	192	4,200	126	4,394	198	4,476	200	4,559	1.5	2.2
Puebla	127	4,171	134	4,360	142	4,580	149	4,897	158	5,167	4.5	4.4
Queretaro	72	1,766	78	1,983	88	2,695	92	2,936	94	2,996	5.5	11.2
Quintana Roo	89	3,436	98	3,786	123	5,155	142	7,131	164	7,431	13.0	16.7
San Luis Potosí	97	2,905	97	2,905	99	2,935	99	2,955	100	2,987	0.6	0.5
Sinaloa	194	6,416	197	6,638	206	7,099	212	7,537	216	7,656	2.2	3.6
Sonora	153	4,715	162	4,962	165	5,119	172	5,409	183	5,804	3.6	4.2
Tabasco	77	1,973	78	2,003	80	2,273	84	2,366	91	2,530	3.4	5.1
Tamaulipas	345	8,461	345	8,461	359	8,665	364	9,001	375	9,199	1.7	1.7
Tlaxcala	54	488	54	488	54	448	54	488	57	517	1.7	1.2
Veracruz	602	16,202	611	16,388	638	17,038	674	18,296	699	18,852	3.0	3.1
Yucatán	100	2,888	100	2,888	115	3,789	128	4,239	134	4,559	6.0	9.6
Zacatecas	118	2,223	124	2,362	126	2,422	127	2,452	128	2,586	1.6	3.1

Fuente: Secretaría de Turismo

De 1976 a 1980 (cuadro No. 15) aumentó en un millón el número de turistas que nos visitaron registrando una baja en 1981 y cayendo hasta 3.7 millones en 1982 para finalmente alcanzar los 4.3 millones en 1983; el gasto medio por su parte no ha variado considerablemente así como tampoco la permanencia, ésto a pesar de las devaluaciones en nuestra moneda, ya que la recesión (sobre todo en Estados Unidos) ha impedido a mucha gente viajar como antes lo hacía. Esto se debe además, a que existe poca conciencia entre los prestadores de servicios que por su voracidad no proporcionan una atención adecuada al turista y a la deficiente infraestructura de carreteras.

Los cuadros 16-A y 16-B nos muestran la dependencia de la actividad turística de México con respecto al vecino país del norte. En lo que se refiere al número de turistas extranjeros que ingresan a nuestro territorio, Estados Unidos participa con un 83.7% en promedio, Canadá con 4.5%, Europa con 5.0% y América Latina con 5.8%, por otra parte en cuanto al gasto, la participación promedio de estos emisores de turismo es de 61.3%, 7.2%, 9.6% y 6.5% respectivamente.

A pesar de que, según los organismos oficiales, se ha tratado de diversificar el mercado turístico a través de promociones extraordinarias en Europa y Canadá de los atractivos turísticos de nuestro país, ésto no ha repercutido en la estructura antes señalada, a pesar de la baja en la participación en este renglón de Estados Unidos.

CUADRO No. 15  
 NUMERO DE TURISTAS EXTRANJEROS, GASTO MEDIO Y PERMANENCIA 1976-1983

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
No. de Turistas (1)	3,107.0	3,247.1	3,753.7	4,135.0	4,144.2	4,031.4	3,767.6	4,350.0
Gasto Medio Diario (2)	23.8	25.6	28.3	34.4	39.7	42.30	36.15	38.3
Permanencia Media (3)	11.5	10.4	10.2	10.1	10.1	10.3	10.3	10.2

Fuente: Banco de México

- (1) Miles de personas
- (2) Dólares
- (3) Días

CUADRO No. 16-A  
 NUMERO Y GASTO TOTAL DE TURISTAS POR AREA DE RESIDENCIA (1976-1983)

	1976		1977		1978		1979		1980		1981		1982 <sup>P/</sup>		1983 <sup>E/</sup>	
	No. <sup>1</sup>	GASTO <sup>2</sup>	No.	GASTO	No.	GASTO	No.	GASTO	No.	GASTO	No.	GASTO	No.	GASTO	No.	GASTO
ESTADOS UNIDOS	2,672	670.6	2,736	660.3	3,073	806.6	3,430	1,073.0	3,443	1,232.4	3,427	1,493.1	3,240	1,206.4	3,784	1,478.3
CANADA	119	47.7	155	60.4	210	110.5	184	107.5	170	103.5	125	54.4	87	32.4	130	50.8
EUROPA	122	58.1	155	80.8	201	116.8	219	141.3	240	193.8	185	80.6	173	67.7	152	59.9
AMERICA LATINA	163	48.7	171	54.9	233	73.1	252	94.6	254	118.8	266	119.2	241	89.7	261	102.0
OTROS	31	10.5	30	10.0	37	14.0	50	21.8	37	22.7	28	12.3	26	9.7	23	9.0
TOTAL	3,107	835.6	3,247	866.4	3,754	1,121.0	4,135	1,438.2	4,144	1,671.2	4,031	1,759.6	3,768	1,405.9	4,350	1,700.0

(1) Miles de personas

(2) Millones de dólares

Fuente: Banco de México, Banamex y Estadísticas básicas del turismo  
 1er. Informe de Gobierno 1983. MMH.

P/ Cifras preliminares

E/ Cifras estimadas

CUADRO No. 16-B

NÚMERO Y GASTO TOTAL DE TURISTAS POR ÁREA DE RESIDENCIA (PORCENTAJES) 1976-1983

	1976		1977		1978		1979		1980		1981		1982 <sup>P/</sup>		1983 <sup>E/</sup>	
	NÚMERO	GASTO	NÚMERO	GASTO	NÚMERO	GASTO	NÚMERO	GASTO	NÚMERO	GASTO	NÚMERO	GASTO	NÚMERO	GASTO	NÚMERO	GASTO
ESTADOS UNIDOS	86.0	80.3	84.3	76.2	81.9	72.0	83.0	74.6	83.1	73.7	85.0	84.9	85.9	85.8	87.0	87.0
CANADA	3.8	5.7	4.8	7.0	5.6	9.9	4.4	9.9	4.1	6.2	3.1	3.1	2.3	2.3	3.0	3.0
EUROPA	4.0	7.0	4.8	9.3	5.3	10.4	5.3	10.4	5.8	11.6	4.6	4.6	4.6	4.8	3.5	3.5
AMÉRICA LATINA	5.2	5.8	5.2	6.3	6.2	6.5	6.1	6.5	6.1	7.1	6.6	6.8	6.7	6.4	6.0	6.0
OTROS	1.0	1.3	0.9	1.2	1.0	1.2	1.2	1.2	0.9	1.4	0.7	0.6	0.5	0.7	0.5	0.5
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Nota: Para los últimos 2 años se calculó el gasto total en base al gasto medio y permanencia media de cada año.

Fuente: Banco de México, Banamex y Estadísticas básicas del turismo  
1er. Informe de Gobierno 1983. MVI.

P/ Cifras preliminares

E/ Cifras estimadas



Una vez vistos los ingresos que genera la actividad turística por concepto de turismo receptivo, así como su importancia en el producto interno bruto, y financiamiento del déficit, es necesario analizar los instrumentos financieros que permiten el crecimiento de la misma.

### 3.3 FINANCIAMIENTO DE LA INDUSTRIA TURISTICA

El Estado Mexicano ha buscado, desde el Gobierno del Gral. Calles, apoyar el desarrollo de la actividad económica nacional en todas sus ramas. Con la creación, en 1926, de la Banca Central, el Estado busca la formación y el fortalecimiento de las finanzas nacionales para crear un mercado interno en base a la inversión en todos los campos de la economía.

Para 1934 se crea la Nacional Financiera cuyas principales funciones son, desde entonces, propiciar el desarrollo industrial, proporcionar recursos financieros al sector público y promover el mercado de valores.

Casi al parejo de esta Institución surgen los Fideicomisos que se incorporan a la legislación en la Ley general de Títulos y Operaciones de Crédito en 1932; estas instituciones jurídicas son en su mayoría de carácter público y el primero en surgir fué la Comisión Monetaria y de la Caja de préstamos para obras de irrigación y fomento de la agricultura.

Dentro del fideicomiso público es necesario distinguir entre el que constituye un mero encargo específico que se hace a una Fiduciaria, del que representa un fondo de fomento y dentro de éste aquél que es de carácter temporal y el que es consustancial a la institucionalidad del financiamiento del desarrollo. Estos son los que integran la llamada banca de segundo piso .

Las características básicas del Fondo de Fomento son:

- Debe ser promovido por el Gobierno Federal Estatal ó Municipal.
- Debe estar radicado en el Banco Central o en la Banca Pública de desarrollo.
- Debe estimular y desarrollar debidamente alguna actividad económica que se considere prioritaria en los planes y programas de desarrollo.
- Debe lograr la movilización y el mejor aprovechamiento económico y social de los recursos financieros nacionales.
- Debe trabajar armónica y coordinadamente con la Banca de Fomento o con otras instituciones promotoras del desarrollo económico"<sup>73/</sup>.

Dentro de esta clasificación y características del Fideicomiso público se encuentra el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) cuyas funciones y desarrollo se verán enseguida.

---

<sup>73/</sup> Conferencia del Lic. Alfonso García Macías. "El Fideicomiso Público en la Banca de Fomento". Mercado de Valores. Año XLI, Núm. 41. Octubre 1981. p. 1075.

### 3.3.1 EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

Este fondo de fomento al turismo ha representado, desde su constitución (1974) un importantísimo papel en el desarrollo de esta actividad, ya que hasta 1981 había aportado créditos por 29,803.1 millones de pesos lo que permitió entre otras cosas la construcción de 65,077 cuartos y la remodelación de 9,762, contribuyendo para esa fecha a generar 48,955 empleos directos.

Su antecedente más directo fué el Fondo de Garantía y Fomento de Turismo (FOGATUR) creado por el Gobierno de Adolfo Ruíz Cortines en noviembre de 1956 con objeto de que "La industria turística contara con mayores facilidades financieras".

Contó el FOGATUR con un patrimonio inicial de 50 millones de pesos y su Comité Técnico lo formaban representantes del entonces Departamento de Turismo, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Industria y Comercio (hoy SECOFIN), Banco de México y Nacional Financiera, ya para 1968 este Fideicomiso cuenta con 194 millones de pesos.

Al adquirir mayor importancia la actividad turística en el país era necesario coordinar en forma efectiva los esfuerzos encaminados a su desarrollo integral por lo que el 16 de

abril de 1974 se constituyó el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), integrado por el antes mencionado, FOGATUR y por el Fondo de Promoción de Infraestructura Turística (INFRATUR).

El objetivo general del FONATUR es: "promover la expansión de la oferta de alojamiento turístico, la ampliación y diversificación de las instalaciones complementarias a las de alojamiento, para alcanzar el máximo impacto sobre el desarrollo económico de México y se contribuya al mejoramiento de la balanza de pagos y a la creación de empleos en diferentes regiones del país"<sup>74/</sup>. Los servicios que este Fondo de Fomento presta son:

- Garantizar a las instituciones de crédito la recuperación de los créditos que otorguen a personas dedicadas a las actividades turísticas y conexas a éstas.
- Garantizar la amortización y el pago de intereses de obligaciones o valores que con intervención de instituciones de crédito, se emitan con el propósito de destinar los recursos procedentes de ellos al fomento del turismo.
- Suscribir acciones de sociedades dedicadas a las actividades del turismo hasta por el 33% de su capital social, con carácter transitorio.

---

<sup>74/</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público "Fideicomiso de Fomento Económico del Gobierno Federal". Información general. México 1982. p. 93.

- Adquirir obligaciones y valores de diversa naturaleza que, para el fomento al turismo sean emitidos por las instituciones de crédito.
- Descontar a las Instituciones de crédito, títulos provenientes de crédito otorgados a personas dedicadas a actividades turísticas o conexas a ellas.
- Otorgar créditos directos para el uso de los planes y paquetes del turismo social interior que formule o apruebe la Secretaría de Turismo.
- Abrir créditos u otorgar préstamos a las instituciones de crédito para que éstas, a su vez, los concedan a personas dedicadas al turismo y, en casos excepcionales canalizarlos directamente a dichas personas. En este caso, deberá recabarse para cada operación la autorización expresa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estos créditos se sujetarán a los mismos términos y condiciones de los otorgados a través de una Institución intermediaria.
- Promover el otorgamiento de crédito en otras monedas diferentes al peso, para aquellos proyectos que, por su magnitud y ubicación, están en posibilidad de captar divisas, en este caso FONATUR transmitirá al acreditado el riesgo cambiario.
- Contribuir a la realización de actividades culturales, artísticas o de otra naturaleza en el país o en el extranjero, que puedan

significar propaganda para promover la afluencia del turismo, siempre y cuando, hubiera un remanente de los productos del FONATUR después de cubrir los gastos del Fideicomiso.

- Otorgar asistencia técnica a los propietarios que así lo requieran, a fin de asesorarlos en la planeación de sus inversiones y en la elaboración de la solicitud de préstamos"<sup>75/</sup>.

Por otra parte si bien la operación típica de crédito FONATUR es básicamente el financiamiento a la hotelería, este fondo de fomento también aporta recursos "para la instalación de condominios turísticos, suites, hoteles de tiempo compartido, apartoteles, trailer parks y otros tipos de instalaciones turísticas"<sup>76/</sup>.

Las garantías de los créditos refaccionarios o de habitación ó avío así como los hipotecarios los podrá otorgar el fiduciario (Nacional Financiera) cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- I. Que sean otorgados (los créditos) conforme a la Ley general de Instituciones de Crédito y Organizaciones auxiliares, la general de títulos y operaciones de crédito y las demás que le sean aplicables.

---

<sup>75/</sup> Nacional Financiera, FONATUR, Reglas de Operación. Gerencia General de Crédito e Inversiones. Art. 14 s/p.

<sup>76/</sup> Ibid. Art. 14, Fracción XI.

- II. Que la garantía de un crédito, o en favor de una misma persona sea determinada por el comité técnico con base en los elementos contenidos en cada caso; cuidando que las garantías sean suficientes y adecuadas y se constituyan debidamente"<sup>77/</sup>.

La garantía, dicen las reglas de operación de FONATUR, no excederá del 65% en ningún caso, de la suerte principal del crédito otorgado o concertado y para hacerse efectivo se tomará como base la cantidad realmente ejercida por el acreditado. Si esto último ocurre lo que después se recupere del deudor se repartirán a prorrata entre el Fiduciario por la suma pagada y la Institución acreedora por la parte insoluta de la "suerte principal de su crédito".

Respecto a la garantía sobre la amortización y pago de interés de obligaciones y valores que emitan empresas o instituciones de crédito, y para que se haga efectiva por NAFINSA con cargo a FONATUR se necesita:

- I. "Que cuando sean emitidas por empresas, la emisión se haga con intervención de una institución de crédito legalmente autorizada para ello.
- II. Que cuando se trate de obligaciones se designe a una institución de crédito como representante común de los obligacionistas.

---

<sup>77/</sup> Ibid. Art. 15.

- III. Que el importe total de las obligaciones o valores emitidos no sea superior al 50% del valor de los bienes afectados en garantía.
- IV. Que las obligaciones o valores no sean por un plazo de amortización superior a 15 años.
- V. Que el importe de las obligaciones o valores emitidos por una misma persona no sea superior a 330 millones de pesos.
- VI. Que el importe de las obligaciones o valores se destine precisamente, al fomento de la empresa turística de que se trate sin que los fondos puedan distraerse para otros objetos.
- VIII. Que si los valores son emitidos por instituciones de crédito los recursos se destinen a actividades directas o conexas con el turismo"<sup>78/</sup>.

Por lo que se refiere a las operaciones de crédito o préstamos que FONATUR realice con instituciones de crédito, se sujetarán a las siguientes normas generales, entre otras:

- I. "Los fondos provenientes de los créditos o préstamos, deberán ser destinados por las instituciones al otorgamiento de créditos refaccionarios o de habilitación y avío, a favor de personas dedicadas a actividades turísticas.
- II. El importe de los créditos que se otorguen a una misma persona, no podrá ser superior

---

<sup>78/</sup> Ibid. Art. 21.



a 330 millones de pesos, tratándose de créditos refaccionarios, o de 30 millones, si se trata de créditos de habilitación ó avío, ó a la suma de ambos.

- VII. Las tasas de interés a que se sujetarán tanto los créditos directos como los otorgados por medio de un banco intermediario financiero, se deberán sujetar al sistema flexible de tasas de interés de este fondo.
- VIII. Los criterios para determinar el monto y las características de los créditos estarán determinados por las disponibilidades de recursos del fondo y por los requerimientos establecidos en el sistema de análisis económico y financiero de los proyectos"<sup>79/</sup>.

Cabe señalar que los proyectos son evaluados en cuanto a su viabilidad financiera y económica así como la región en que se ubicarán las condiciones de demanda y su impacto social, además se prevee la solvencia financiera de los prestatarios.

Así, bajo estas reglas el FONATUR ha intervenido en el desarrollo de la industria turística del país especialmente en lo que se refiere a la hotelería.

El monto anual de créditos aprobados se puede apreciar en el cuadro No. 17.

---

<sup>79/</sup> Ibid. Art. 23.

## CUADRO No. 17

MONTO ANUAL DE CREDITOS APROBADOS 1974-1982. (MILLONES DE PESOS)

AÑO	MONTO ANUAL	CIFRAS RELATIVAS	ACUMULADO
1957-1973	-	-	948.0
1974	1,119.0	2.9	2,067.9
1975	967.8	2.5	3,035.7
1976	1,119.1	2.9	4,154.8
1977	1,309.4	3.4	5,464.2
1978	3,085.1	8.1	8,549.3
1979	3,382.2	8.9	11,931.5
1980	6,683.9	17.5	18,615.4
1981	11,197.7	29.3	29,813.1
1982	8,351.8	21.9	38,165.0
TOTAL	38,165.0	100.0	

Nota: De 1957 a 1973 corresponde al Fondo de Garantía y Fomento de Turismo (FOGATUR) y de 1974 a la fecha al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR).

Fuente: Reporte de Financiamiento a la Hotelería 1982, FONATUR.

Los montos anuales de 1979, 1980, 1981 y 1982 abarcan el 77.6% del monto total aprobado desde que FONATUR era FOGATUR. En 1981 se superó la cifra del año anterior en 67.5% como resultado de las fuertes inversiones en los polos turísticos de Ixtapa y Cancún, en cambio para 1982 la inversión cayó 25.4% reflejando el impacto de la baja en la actividad económica general. En lo que se refiere a distribución geográfica de los créditos autorizados para 1982, estos fueron en total 127, de los cuales el 11.8 (15) fueron concedidos al Estado de Guerrero, 10.2% (13) a Quintana Roo, el 8.7% (11) a Jalisco, 6.3% (8) a Veracruz, 5.5% (7) a Tabasco (ver anexo).

Las cifras mencionadas reflejan la concentración de los recursos en unas cuantas entidades: tan sólo las cinco entidades antes señaladas acaparan el 53.9 (4,506.7 millones de pesos) del total del monto autorizado (18,351.8 millones de pesos) cantidad que a su vez dió lugar al 51.3% (7,971.0 m. de p.), de la inversión generada -15,542.4 millones-, al 42.1 y 46.6 de cuartos (financiados) nuevos y remodelados respectivamente, y al 39.0% (1,501) de empleos directos generados (3,845), tanto el monto autorizado como los empleos directos generados en 1982 disminuyeron 25.4% y 68.8% respecto a 1981.

Lo anterior demuestra que el financiamiento de la actividad hotelera favorece a zonas tradicionalmente turísticas

como Guerrero que concentra la mayoría de los recursos, no obstante que esta entidad sufre hacinamiento de establecimientos (Acapulco) y de población marginada, además de otros lugares como el D.F. y Veracruz.

Por tanto, se dejan a un lado otras zonas que pudiera apoyarse en forma más efectiva y total, centralizando esta actividad y fomentando el desempleo y la marginación en los polos turísticos, debido a que no se logra complementar totalmente la infraestructura de otros lugares de interés turístico.

Por otra parte, al analizar el destino de los créditos por categoría de hospedaje, el panorama se torna más grave (ver cuadro No. 18); más del 70% del monto autorizado en 1982 (8,351.8 millones de pesos) se canalizó a financiar hoteles de cuatro y cinco estrellas que en su mayoría cuentan con inversión extranjera mayoritaria, mientras que el resto se destinó a hoteles de tres y dos estrellas en proporciones casi risibles (14.4 y 3.4) y sólo se concedió un crédito de 1.5 millones a un hotel de una estrella.

Por otra parte, no se fomentó la construcción de Campamentos y Trailer Parks (ó parques para casas rodantes) establecimientos que son vitales para atraer mayor turismo terrestre que constituye un fuerte mercado potencial sobre todo para las zonas cercanas a la frontera con Estados Unidos.

CUADRO No. 18

## APOYO CREDITICIO A LAS DIFERENTES CATEGORIAS DE HOSPEDAJE DURANTE 1982

CATEGORIA (No. DE ESTRELLAS)	NUMERO DE CREDITOS	%	MONTO AUTORIZADO (MILES DE PESOS)	%	CUARTOS FINANCIADOS	%	EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS	%
5	22	17.3	3'383,460.0	40.6	370	7.8	239	6.2
4	26	20.4	2'493,128.8	29.9	1,656	34.9	1,343	34.9
3	52	40.9	2'038,801.0	24.4	2,383	50.3	1,655	43.0
2	12	9.5	290,354.0	3.4	325	6.8	165	4.3
1	1	0.8	1,500.0	0.0	11	0.2	3	0.1
Campamentos y Casas Rodantes	-	-	--	-	--	-	--	-
Operaciones Diversas	14	11.1	144,552.0	1.7	--	-	438	11.5
TOTAL	127	100.0	8'351,795.8	100.0	4,745	100.0	3,845	100.0

Fuente: Reporte de Financiamiento a la Hotelería, FONATUR 1982.

Y, como se señaló con anterioridad, FONATUR por tanto no apoya en su mayoría a la industria hotelera mediana y pequeña del país y sí en cambio destina recursos financieros internos a empresas con capital extranjero, además de que invierte en la infraestructura, urbaniza y vende los terrenos en los que las Cadenas Hoteleras Transnacionales (CHT) y socios se establecen.

### 3.3.2 OTROS FIDEICOMISOS TURISTICOS

Existen otros fideicomisos que de una u otra forma se proponen apoyar el desarrollo de la actividad turística, estos son:

- Fideicomiso del turismo obrero. Está radicado en el Banco Obrero y tiene como objetivo promover y desarrollar tanto el aspecto de demanda como el de oferta de servicios turísticos del Sector Social, es decir la clase trabajadora. Pero al ritmo que se merma más el poder adquisitivo de la gran mayoría de los trabajadores aquél objetivo es poco menos que imposible cumplir excepción hecha, claro está, de algunos empleados Federales y Bancarios.
- Fideicomiso Caleta Xel-ha y del Caribe. Promueve el desarrollo y fraccionamiento de áreas de terreno fideicomitidas tanto en la isla de Cozumel como en la zona Continental de Xel-Ha y Akumal a fin de proceder a la venta de lotes urbanizados y propiciar la construcción de empresas y negocios conexos con ellos.

- Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo. Apoya el desarrollo del polo turístico de Ixtapa que FONATUR lleva a cabo; urbaniza y fracciona terrenos en dicha bahía para resolver problemas de habitación tanto de la población local como la del personal hotelero de Ixtapa y Zihuatanejo.

Estos dos fideicomisos no constituyen fondos de descuento, sin embargo Nacional Financiera los tiene a su cargo para apoyarlos en sus objetivos.

Otros fideicomisos cuyas funciones son similares a los dos anteriores, son los de San José del Cabo y Loreto en Baja California, mismos que dependen de FONATUR.

Otro fideicomiso de reciente creación que sin embargo carece, aún, de importancia es el de Bahías de Huatulco en Oaxaca, que se encuentra en la etapa de urbanización y construcción de infraestructura.

### 3.3.3 ESTIMULOS FISCALES

Otro instrumento financiero que el Estado ha proporcionado para apoyar el desarrollo de la actividad turística de México es el Certificado de Promoción Fiscal (CEPROFI) al turismo.

En 1981 se estableció el decreto que dispone el otorgamiento de estímulos fiscales a la actividad turística, y a diferencia del esquema anterior, que apoyaba únicamente al servicio de hospedaje, éste incorpora el fomento y diversificación de las instalaciones de alojamiento, de servicios complementarios, de infraestructura y de organización de los diferentes componentes de la oferta turística, a través de tasas diferenciales de beneficio fiscal por medio de CEPROFIS.

Esta política fiscal apoya los objetivos siguientes:

- Promover las inversiones para aumentar y mejorar la oferta de alojamiento.
- Incrementar la disponibilidad de instalaciones complementarias y servicios especiales.
- Aumentar la infraestructura turística.
- Impulsar el desarrollo de proyectos de turismo sociocultural.
- Apoyar la operación hotelera para incrementar la afluencia del turismo proveniente del extranjero.

La determinación de los porcentajes en estímulos fiscales opera considerando dos factores: el esquema trazado por el sector en cuanto a regionalización (regiones de desarrollo turístico prioritario y de desarrollo turístico generalizado); y el tipo y objeto de las instalaciones que integran la oferta turística, considerando también el apoyo a la oferta hotelera.



Los porcentajes que se aplicarán a las inversiones sujetas de estímulos, en base al criterio arriba citado son:

- Doce por ciento cuando se realicen en regiones de desarrollo turístico prioritario.
- Ocho por ciento cuando se efectúen en regiones de desarrollo turístico generalizado.
- Quince por ciento cuando se lleven a cabo para la ejecución de proyectos socioculturales.
- Doce por ciento independientemente de su ubicación, cuando se realicen para la ejecución de turismo residencial; desarrollo de marinas para embarcaciones de uso turístico, teleféricos y monorrieles; y la adquisición de embarcaciones o autobuses para recorridos turísticos.
- En el caso de operación hotelera y de moteles se otorgará a los propietarios de los inmuebles un CEPROFI equivalente al 20% del monto de las facturas que exclusivamente por concepto de habitación se expidan a favor de turistas extranjeros.

Se concluye de lo anterior que una vez más se pretende beneficiar a los grandes capitales. ya que por una parte ellos son los primeros en exigir estas facilidades al Gobierno Mexicano para poder invertir, no sólo en esta actividad sino en otras importantes para nuestro desarrollo.

Asimismo el estímulo de más alto porcentaje -20%- beneficiará ampliamente a los establecimientos que reciban un mayor

número de turistas extranjeros o sea aquellos que están ligados de una u otra forma a cadenas hoteleras foráneas.

### 3.3.4 EL BANCO NACIONAL DE TURISMO

Este organismo financiero, fue creado por decreto del 19 de octubre de 1981 como Institución de Banca Múltiple.

Sus objetivos eran apoyar el desarrollo de la actividad turística tanto por el lado de la oferta como en el lado de la demanda a través de instrumentos como Bonos, Tarjeta Turística -de crédito y de descuento- entre otros.

Sin embargo, no se trataba más que de un capricho sexenal, inscrito en la "administración de la abundancia" del Gobierno Lópezportillista y su función fue efímera; empezó a operar un año después de expedido el decreto de su institución y fue liquidado a fines del mes de abril de 1983. "En virtud de que las condiciones que motivaron su creación han variado considerablemente".

El Banco Nacional de Turismo (BANTUR) que en un principio se pensaba iba a sustituir a FONATUR como impulsor del turismo desapareció y sus funciones las volvió a retomar el fideicomiso de Nacional Financiera.

En este sentido el ejecutivo emitió la Ley Federal de Turismo aparecida en el Diario Oficial de la Federación del 6 de febrero de 1984, modificando las funciones del FONATUR y abrogando la ley que creaba el Banco Nacional de Turismo, S.A. del 29 de diciembre de 1981.

#### 3.4 LA POLITICA TURISTICA PARA 1983-1988.

El presente régimen en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 ha planteado lineamientos y estrategias a seguir en materia turística.

No obstante que en la actualidad se siguen registrando los mismos problemas de hace seis años: baja calidad en el servicio, falta de capacitación, altas tarifas, deficiente infraestructura. El PND establece como propósitos de la política turística, para los próximos cinco años, lo siguiente:

- Captar divisas y generar empleos, para que, a mediano y largo plazo se fortalezca la posición estratégica del sector turístico en el desarrollo nacional.
- Fomentar el turismo recreativo dirigido a los estratos de población con ingresos medios y bajos.
- Contribuir al desarrollo equilibrado entre regiones y al fortalecimiento de la identidad nacional, mediante la promoción de la cultura y los valores del país.

- Incursionar en nuevos mercados y segmentos de consumo para ampliar, diversificar y consolidar la demanda externa.
- Fortalecer el turismo interno y en especial el turismo social.
- Fomentar el mejor y más amplio aprovechamiento del potencial turístico nacional.
- Ampliar, diversificar y elevar la calidad de la oferta turística nacional.

Estos propósitos se pretenden alcanzar mediante algunas líneas generales de acción de las que destacan:

- Consolidar el sistema de información turística en las que se incluyan la elaboración oportuna de los principales indicadores económicos del sector, con el propósito de facilitar la programación turística del país y la toma de decisiones de los diversos sectores.
- Para diversificar mercados se orientará prioritariamente la promoción y la publicidad externas a los mercados canadiense, europeo y asiático, con especial atención en difundir los distintos atractivos turísticos que tiene el país a fin de incorporar a los diferentes segmentos de la demanda.
- Promover la agrupación de los empresarios turísticos del país para que actúen como mayoristas internacionales logrando con ésto una mayor capacidad competitiva y

simultáneamente contribuir a elevar la eficiencia de la comercialización y fomento al turismo interno. Además, integrar un sistema nacional de reservas.

- Los servicios turísticos se orientarán hacia la creación de establecimientos y modalidades que propicien el desarrollo del turismo de personas de ingresos medios y bajos.
- La planta turística se orientará al mejoramiento integral en la calidad de los servicios, manteniendo la normatividad de la política de precios del sector, simultáneamente la planta se ampliará y diversificará con el propósito de hacer del descanso una expresión activa y recreativa. Asimismo se propiciará un mayor grado de integración entre los servicios.
- Se mejorarán programas de capacitación de los recursos humanos que ocupan las posiciones básica e intermedias, orientadas principalmente a las áreas de alimentación, bebidas, hotelería, mantenimiento de equipo e información turística.
- Se fomentará una política de financiamiento acorde con las necesidades de desarrollo de la industria turística y de la disponibilidad de recursos, que estimule a aquellos proyectos y obras que contribuyan al logro de las prioridades del desarrollo. Se fomentará la inversión privada y social en el sector.

- Adecuación del marco jurídico existente para fortalecer la capacidad ejecutiva del sector público turístico.
- Promoción de la participación activa del sector en las decisiones sobre rutas aéreas, tarifas, vuelos de fletamiento y otros aspectos relacionados.
- Descentralización de la administración turística a nivel regional, estatal y municipal, manteniendo un equilibrio en el ejercicio de las atribuciones<sup>80/</sup>.

Estos lineamientos enmarcan la Ley Federal de Turismo del 6 de febrero de 1984 y que regula toda la actividad turística del país.

Así, la nueva Ley establece que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) participará en la programación, fomento y desarrollo del turismo de acuerdo a lo que dispone la misma "Ley de Planeación y a las normas prioridades y políticas que determine el ejecutivo a través de la Secretaría"<sup>81/</sup>.

Si bien en términos generales las funciones que describe la Ley citada en su Art. 52, son parecidas a las establecidas en sus anteriores reglas de operación, es necesario mencionar las ya que las nuevas son más claras:

---

<sup>80/</sup> Plan Nacional de Desarrollo; Suplemento del No. 24 de Mercado de Valores, NAFINSA, junio 13 de 1983 (pp. 179-183).

<sup>81/</sup> Diario Oficial, 6 de febrero de 1984. Ley Federal de Turismo. p. 40.

- I) Elaborar estudios y proyectos, ejecutar obras de estructura y urbanización, y realizar edificaciones e instalaciones que incrementen la oferta turística nacional.
- II) Dotar, fomentar y promover el equipamiento urbano para las zonas, centros y desarrollos turísticos.
- III) Adquirir, fraccionar, vender, arrendar, administrar y en general realizar cualquier tipo de enajenación de bienes muebles e inmuebles que contribuya al fomento del turismo.
- IV) Operar, administrar y mantener por sí ó a través de terceros todo tipo de bienes relacionados con la actividad turística.
- V) Realizar la promoción y la publicidad de sus actividades.
- VI) Participar con los sectores público, social y privado, en la constitución, fomento, desarrollo y operación de empresas, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, dedicadas a la actividad turística.
- VII) Participar con carácter temporal como socio o accionista en sociedades que desarrollen objetivos turísticos.
- VIII) Adquirir valores emitidos para el fomento al turismo por instituciones de crédito o empresas dedicadas a la actividad turística.
- IX) Gestionar y obtener todo tipo de financiamiento que requiera para lograr su objeto, otorgando las garantías necesarias.

- X) Operar con los valores derivados de su cartera.
- XI) Otorgar todo tipo de créditos que contribuyan al fomento de la actividad turística.
- XII) Descontar a las instituciones de crédito, títulos provenientes de créditos otorgados para las actividades relacionadas con el turismo.
- XIII) Garantizar a las instituciones de crédito las obligaciones derivadas de los préstamos que otorguen para la inversión en actividades turísticas.
- XIV) Garantizar la amortización de capital y el pago de intereses de obligaciones o valores que se emitan con intervención de instituciones de crédito, con el propósito de destinar al fomento del turismo los recursos que de ellos se obtengan.
- XV) Vender, ceder y traspasar derechos derivados de créditos otorgados, y
- XVI) En general, todas aquellas que permitan la realización de su objeto.

Asimismo, el patrimonio que constituye el Fondo se integrará con :

- I) Las aportaciones que efectúen el Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados y Municipios, las Entidades Paraestatales o los particulares.



- II) Los créditos que obtenga de fuentes nacionales, extranjeras e internacionales.
- III) El producto de sus operaciones y de la inversión de fondos, y
- IV) Los demás recursos que obtenga por cualquier otro concepto.

El Fideicomiso según la citada Ley, contará con un Comité Técnico que se formará con representantes de las Secretarías de Turismo, Hacienda y Crédito Público, Programación y Presupuesto, Desarrollo Urbano y Ecología, y del Banco de México.

Este Comité estará presidido por el titular de Turismo y la institución fiduciaria dentro de la cual se encuentra constituido el fideicomiso, teniendo un representante dentro del mismo. Además, el Fideicomiso contará con un comisario designado por la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.

Cabe señalar que en el Art. 3o. transitorio de la Ley Federal de Turismo, establece que la Secretaría de Programación y Presupuesto acordará, con la fiduciaria en la que se encuentre constituido el FONATUR, las modificaciones necesarias al contrato de fideicomiso, a efecto de que se suscriba el Convenio Modificatorio en términos de lo expuesto en dicha Ley.

Estas modificaciones se ajustan a los lineamientos que en materia de IED permiten la participación de ésta, hasta en un 100% en el caso de la hotelería, que de hecho ya se habían establecido de esta forma sólo que ahora el FONATUR se convierte abiertamente en promotor del capital foráneo en la industria turística.

Los montos invertidos de IED y la forma en que operan las E.T. en el turismo se verán en el siguiente capítulo.

**CAPITULO 4****LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN LA INDUSTRIA TURISTICA  
DE MEXICO (1976-1980)**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

En este último capítulo se analizará la participación de la I.E.D. en los diferentes servicios turísticos y su impacto a nivel nacional y regional; se tratará de corroborar la hipótesis planteada: que la I.E.D. en turismo incide negativamente en esta actividad al generar fuga de divisas, desequilibrio económico, afectando principalmente a la población que habita los llamados polos de desarrollo turístico, constituyendo además un monopolio de los servicios turísticos en especial los de hospedaje.

De tal forma que la I.E.D. en turismo por si sola no favorece el desarrollo de esta actividad ni beneficia a la localidad donde se establece.

#### 4.1 DESTINO DE LA I.E.D. EN TURISMO

La I.E.D. en el turismo presenta una concentración en lo que se conoce como servicios de alojamiento temporal, o sea, hoteles, moteles y casas de huéspedes entre otros; para 1980 año hasta el cual existe información desagregada del sector, de 51 sociedades registradas en la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, 32 tenían una participación de capital extranjero del 41.9% o más, 14 tenían entre 25 y 49%, y 5 tenían menos del 25% de I.E.D.

Como se puede ver en el cuadro No. 19, el valor nominal de la inversión extranjera a 1979 en hoteles y moteles representa el 63.7% del total invertido en el sector; agencias de turismo y viajes representan el 13.8% de la I.E.D., restaurantes 11.3%, alquiler de automóviles 5.2%, entre otros.

Otra información<sup>82/</sup> -ver anexo- pero a nivel más agregado nos indica que en la rama de servicios de alojamiento temporal (o sea hoteles, moteles y casas de huéspedes) la I.E.D. acumulada alcanzaba en 1976 47.3 millones de dólares, representando el 0.9% de la I.E.D. acumulada total en el país; para 1982 la cifra era de 75.5 millones de dólares y su participación era de 0.7%, o sea que en 6 años la I.E.D. en esta rama creció 159.6%, a una tasa media anual del 8.1% superior al registrado por el P.I.B.

En lo que se refiere a la rama de servicios de preparación y venta de alimentos y bebidas (restaurantes), la I.E.D. acumulada ascendía en 1976 a 9.0 millones de dólares con una participación en la I.E.D. total del país de 0.2% y para 1982 descendió hasta 6.5 millones de dólares, lo que significa una baja del 38.9%, y de su participación en el total a 0.1%.

Respecto a la participación de la I.E.D. en el ramo de

---

<sup>82/</sup> Dirección de Inversiones Extranjeras, SECOFIN

CUADRO No. 19

INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN DIVERSAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TURISMO EN MEXICO (1979) (MILES DE PESOS)

CONCEPTO	VALOR NOMINAL DE LA I.E.D.	PARTICIPACION %
Hoteles y Moteles	346,151.5	63.7
Agencias de turismo y viajes	74,933.2	13.8
Preparación de alimentos y bebidas <sup>1</sup>	61,621.9	11.3
Comisiones y representaciones	20,213.4	3.7
Alquiler de automóviles	27,720.7	5.2
Campos para casas móviles	12,495.0	2.3
TOTAL	543,135.7	100.0

Fuente: Investigación directa.

1) Incluye servicios de restaurant, bar, cafeterías, fondas y cocinas económicas.

la hotelería, hay quienes afirman que ésta no tiene el control sobre la propiedad sino en la operación, y que las cadenas hoteleras transnacionales "negocian con hoteles independientes y les otorgan franquicia, para utilizar su nombre (...), venden tecnología y proporcionan asesorías, con lo que se procuran utilidades complementarias"<sup>83/</sup>.

Sin embargo, esto es relativo ya que muchas veces las cadenas hoteleras no sólo ofrecen este tipo de servicio sino que también se asocian a capital local e inician operaciones de hoteles cuya construcción corre a cargo de este último mientras que la administración, modo de operación, capacitación del personal, etc., lo realiza la corporación transnacional.

Esto explica en parte el porque la I.E.D en la industria turística se concentra más en el sector hotelero que en el resto de las demás subactividades, ya que representa una mayor rentabilidad aunque a largo plazo y un riesgo de capital menor para el inversionista extranjero.

Por tanto, además de invertir directamente en el proyecto, supervisar la construcción y operación de los hoteles a su cargo, las Cadenas Hoteleras Transnacionales (CHT),

---

<sup>83/</sup> Padilla Torre, Oscar de La. Op. Cit. p. 54.



establecen contratos en los que ofrecen diversos tipos de servicios que van desde la puesta en operación del establecimiento, la administración del mismo, hasta la franquicia o derecho o licencia para utilizar el nombre comercial de la cadena, y la asistencia técnica y capacitación. Con ésto aseguran al socio nacional -la más de las veces una institución fiduciaria- una afluencia continua de turistas sobre todo extranjeros.

#### 4.2 FUNCIONAMIENTO DE LAS CADENAS HOTELERAS TRANSNACIONALES EN MEXICO

Para ampliar este análisis se tomó un estudio de una muestra de 96 contratos de transferencia de tecnología, del Registro Nacional de Transferencia de Tecnología (RNTT)<sup>84/</sup>, que corresponden a 66 empresas mexicanas con capital extranjero.

Dentro de este grupo de contratos de tecnología analizados, se encontró que los celebrados entre oferente y receptora mexicana, representan el 71.4% del total, mientras que los oferentes distintos a los nacionales alcanzaron el 28.6%; de éstos la mayor parte corresponde a empresas

---

<sup>84/</sup> Orozco Vargas, Ma. de la Luz Alejandra. La Transferencia de Tecnología en la Industria Hotelera. Tesis, Facultad de Economía 1983. pp. 84 y SS.

estadounidenses (92.3%) y en menor medida a empresas suizas y británicas representando el 4.1% y 2.1% del total respectivamente.

La estructura de capital del total de las 66 empresas es como sigue:

Capital Social (miles de pesos)	2,432,757
Capital Ext.	184,105
I.E.D. (participación)	7.59%

Fuente: DGI ETT, SPEI, 1981

Según el objeto que origina el contrato, los convenios de las 66 empresas se clasifican como sigue:

- Servicios administrativos	38.2%
- Marca y servicios administrativos	9.0
- Marca conocimientos, asistencia y servicios administrativos	9.0
- Licencia de uso de nombre comercial y servicios administrativos	6.7
- Servicios administrativos y asistencia técnica	5.7
- Marca	4.5
- Marca asistencia y servicios administrativos	4.5
- Marca servicios administrativos, licencia de uso de nombre comercial	3.4
- Conocimientos, asistencia y servicios administrativos	3.4
- Marca y conocimientos	2.2
- Marca servicios administrativos, cesión de nombre comercial	2.2
- Marca conocimientos y asistencia	2.2
- Servicios parciales <sup>*/</sup>	9.9
TOTAL	100.0%

<sup>\*/</sup> Pueden contemplar cualquier objeto incluyendo ingeniería.

Fuente: DGI ETT, SPEI, 1981

En lo referente a convenios por servicios administrativos, éstos tienen por objeto, en la mayoría de los casos, la administración total del inmueble, incluyendo la selección, contratación y desarrollo de personal, asesoría en relaciones laborales, servicios de promoción y publicidad, servicio de reservaciones nacionales e internacionales, contabilidad y finanzas, así como también la asistencia y conocimiento para el manejo de restaurantes u otros servicios análogos.

La fórmula de pago, por el concepto de traspaso tecnológico, se establece en función de los ingresos de operación de la oferente, existiendo indicadores semejantes, entre operadoras nacionales y extranjeras, en donde generalmente ésta no excede del 3% sobre ingresos netos, siendo un rasgo distintivo de las operadoras nacionales el cobrar adicionalmente 10% sobre utilidades brutas, como honorario de incentivo. Por su parte las cadenas extranjeras cobran por separado los servicios de reservaciones y publicidad y normalmente dicha tasa asciende a 2% sobre ingresos brutos.

Las bases de pago se deben establecer por ambas partes, según convenga resultando factible, además, la existencia de un contrato gratuito.

"... la distribución estructural sobre las bases de pago pactadas por las empresas hoteleras de acuerdo a la muestra, es como sigue:

BASE

- Fórmula especial */	29.2%
- Porcentajes sobre ventas	27.0
- Pagos fijos	14.6
- Porcentaje sobre ventas con tope de porcentaje de utilidad	9.0
- Costo de los servicios	6.8
- Pagos únicos	6.7
- Gratuitos	3.4
- Porcentaje sobre venta con pago fijo	1.1
- Porcentaje sobre ventas brutas	1.1
- Pagos determinables	<u>1.1</u>
TOTAL	100.0%

\*/ Contempla diversas bases de pago

Fuente: DGIETT, SPFI. 1981.

La fórmula especial consiste en diversas combinaciones de formas de pago "para mitigar el pago pactado". Este instrumento pretende garantizar un pago permanente y actualizable.

Otra de las fórmulas más utilizadas es la de porcentajes sobre ventas (27%) que proporciona a la oferente pagos en forma continua, con las ventajas de incrementarse a medida que la actividad de la receptora se eleve, ya sea por influencia de los precios o por mayor productividad.

Los pagos únicos (6.7%) se establecen: "... cuando los servicios son prestados por una sola vez, por lo cual no

existe una vigencia prolongada, como ejemplo podemos señalar la asesoría para la construcción de un hotel, para este caso específico, la ingeniería es cobrada mediante un solo pago".

El pago fijo (14.6%) es una de las bases de pago mejor negociadas por la receptora, siempre y cuando no sea elevado, no compromete a futuro y en términos porcentuales, tenderá a disminuir en virtud del incremento en los ingresos de la receptora.

El pago sobre la base de costo de los servicios, aunque por lógica debiera ser atractivo, resulta poco estimulante para la receptora, debido a que la oferente en la práctica infla los costos de sus servicios y la adquirente no tiene forma de establecer un pago razonable.

"No ha sido posible controlar que la inversión extranjera sea exclusivamente con recursos frescos del exterior, así como el pago por concepto de sueldos al personal extranjero no ha sido posible cuantificarlos en el RNTT".

"En el sector hotelero no se puede hablar de una transferencia tecnológica, ya que ésta en sí no existe o no se puede demostrar, lo que realmente se encuentra es una venta de servicios profesionales".

CUADRO No. 20  
 CADENAS HOTELERAS EXTRANJERAS CON CONTRATO  
 DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

Nombre	Precio Medio y por habita- ción*	Categoría (estrellas)	Total de Cuartos	Establecimientos
Fiesta Americana	2,047	5	2,006	5
Holiday Inn	2,393	4	1,929	8
Exelarys Hyatt	3,068	5	1,618	5
Camino Real	3,788	5	9,008	8
Sheraton	5,563	GT**	1,589	5

\* No corresponde al de los llamados paquetes

\*\* Gran turismo

Fuente: La Transferencia de Tecnología en la Industria  
 Hotelera. Tesis Facultad de Economía, UNAM 1983

Este estudio omite los nombres de los oferentes por tratarse de información confidencial, pero por lo regular en el caso de las CHT, es la propia corporación la que vende sus servicios profesionales a su filial. O puede darse el caso de que sean subcontrataciones entre las mismas afiliadas sobre todo cuando se trata de un establecimiento nuevo o que se incorpora a la cadena.

Si en un momento dado el mercado turístico disminuye y por tanto ya no conviene a sus intereses la CHT se retira de la localidad con los consecuentes perjuicios para la región y la actividad.

La forma en que cada corporación obtiene sus ingresos varía según la firma: "Hilton (no establecida ya en México), por ejemplo, o bien toma un porcentaje de las ventas brutas, más una participación porcentual en las utilidades de operación... En localidades de primera importancia esta cadena acepta incluso, pagar una cierta renta, por su parte Intercontinental prefiere dividir el ingreso bruto en una proporción de 80 a 20 y no acepta pagar renta; Western Internacional (operadora de los Camino Real) prefiere participar con el 10 al 20% del capital en todos los hoteles que maneja"<sup>85/</sup>.

---

<sup>85/</sup> Comercio Exterior, Vol. XX, 1970. p. 666  
Citado por García de Fuentes, Ana. Ob. Cit.

Resulta importante describir más detalladamente las distintas formas o modos particulares de operación de las CHT en México. Desde el punto de vista del gobierno estas corporaciones sólo prestan diversos servicios de asistencia técnica, y los pagos que perciben son mínimos. Esto no es correcto ya que además las facilidades que obtienen al invertir en nuestro país, aunadas a las diversas formas de cobro por sus asesorías, les permiten obtener altas ganancias con una inversión mínima.

Las CHT actúan de diferente manera, en nuestro país las más importantes son: Western (Camino Real); Sheraton International; Operadora Mexicana de Hoteles, filial de Flagship Hotels y Holiday Inn (Posadas de México).

Los servicios que éstas otorgan son los siguientes:

#### HOTELES CAMINO REAL

Esta empresa cuenta con un capital social de 25 millones de pesos de los cuales el 46.6% son de Westin Hotels Finance Corporation de Estados Unidos.

Los servicios que proporciona esta cadena hotelera emanan de un contrato básico celebrado con la corporación norteamericana, con fecha del 17 de julio de 1968 y prorrogado hasta 1988. El objeto contractual de dicha negociación es el suministro de conocimientos técnicos y asistencia técnica



en lo relativo a los servicios de contratación y desarrollo de personal, alimentos y bebidas, contabilidad, finanzas, promoción, publicidad, compras, sistemas de crédito, relaciones públicas, reservaciones, uso de marcas y nombre comercial.

Por este contrato Westin cobra a Hoteles Camino Real, el 10% de lo que ésta recibe de sus afiliadas. En cuatro de éstas existe participación extranjera directa, en 2 de las cuales Westin participa directamente (Camino Real D.F. y Camino Real de Ixtapa en fideicomiso) mientras que los establecimientos en Cancún y las Brisas Acapulco se encuentran en fideicomiso, con fideicomisarios extranjeros sin nexo aparente con el grupo Westin.

Hoteles Camino Real presta a sus afiliadas los siguientes servicios:

- Selección y desarrollo de personal, designado generalmente al Gerente y al Contralor de cada establecimiento. Seminarios periódicos para capacitación del personal y rotación del mismo entre sus diversas afiliadas, tanto nacionales como internacionales.
- Mantenimiento del inmueble.
- Servicio de compras opcional para el afiliado.
- Servicio de promoción y publicidad.
- Servicio de reservaciones nacionales e internacionales.

- Sistemas de tarjetas de crédito.
- Asesoría en relaciones laborales.
- Uso de emblemas, signos, escudos y nombres comerciales.
- Renta de habitaciones, salones, restaurantes, etc.
- Contabilidad y finanzas.
- Estudios comparativos de resultados de operación entre las empresas afiliadas.

Las formas de pago por estos servicios son varios:

- i) Basándose en porcentajes sobre ingresos de operación, que varían en relación inversa al comportamiento de los costos y gastos del Hotel Camino Real. Esto es, que en la medida en que éstos aumentan en relación a los ingresos de operación, el porcentaje de pago disminuye y viceversa. Dichos rangos oscilan entre el 5% (si los costos y gastos representan menos del 50% de los ingresos) y el 3% (si los costos y gastos representan el 70% de los ingresos de operación).
- ii) Un 2% adicional para gastos de reservaciones, publicidad y mercadeo.
- iii) Existe otro pago optativo para las afiliadas y es por el servicio de compras. Dicho pago se finca sobre el monto de compras y por lo general es del 3%.

Adicionalmente a los contratos antes mencionados existen los llamados "contratos preoperativos" que incluyen servicios de planeación, diseño arquitectónico, construcción, decoración, mobiliario y equipo. En este tipo de contrataciones se pactan pagos fijos.

Los contratos en general tienen una vigencia de 10 años, período que se puede prorrogar por acuerdo entre ambas partes.

### HOTELES SHERATON

Sheraton International, Inc., es una corporación cuya matriz se encuentra ubicada en Delaware, Estados Unidos, la cual viene operando directamente en el país a través de la celebración de contratos de licencia de uso de nombre comercial y licencia de uso de marcas, representados por el nombre "SHERATON" y la marca de servicio "S".

Los contratos celebrados por esta firma han sido con las siguientes sociedades:

- Compañía Hotelera de Guadalajara, S.A. (Jalisco)
- Turfística Cancún, S.A. de C.V. (Quintana Roo)
- Vallarta Internacional, S.A. de C.V. (Jalisco)
- Hotel Sheraton, S.A. de C.V. (D.F.)
- Turfística Ixtapa, S.A. de C.V. (Guerrero)

Los derechos otorgados por Sheraton tienen una duración inicial obligatoria de 10 años, y en el aspecto de pagos basa sus ingresos sobre el 4% de los ingresos de habitaciones del hotel, que representa el 2% de los ingresos brutos totales.

En lo referente a la aplicación práctica de las licencias concedidas, los licenciarios identifican sus inmuebles con el nombre del licenciante, y las marcas de servicio

son incorporadas en el equipo de operación, pudiendo incluso ser usadas por el licenciatario, no obstante la terminación del contrato. (Esto es completamente falso ya que algunas cadenas como la Hilton - al retirarse del país se han llevado consigo la franquicia de su nombre).

Por otra parte existe una empresa llamada Operadora Interamericana de Hoteles, S.A. de C.V., que está asociada a la Cadena Sheraton y en cuyo capital social esta corporación participa con un 49%.

Operadora Interamericana..., es la encargada de operar los hoteles nacionales bajo el sistema Sheraton, complementando de esta manera los contratos de marcas y nombre comercial, aún cuando no es así en todos los casos.

Esta filial de la Sheraton ha celebrado contratos con:

- Turística Ixtapa, S.A. de C.V. (Guerrero)
- Turística Cancún, S.A. de C.V. (Quintana Roo)
- Hotelera Calimex, S.A. de C.V. (Baja Calif.)

Las bases de las negociaciones de esta empresa no observan siempre las mismas directrices, pero en términos relativos culminan en los mismos ingresos. Esto es, que en ocasiones basa sus ingresos sobre el 3% de los ingresos brutos del hotel, y en otras situaciones (cuando existe un contrato de

licencia de uso de marcas y nombres comerciales) los pagos se pactan sobre el 5% de los ingresos brutos del hotel, deduciendo de esta cantidad el honorario pagado a Sheraton (4% sobre ingresos de habitaciones).

Como los pagos efectuados a Sheraton representan aproximadamente un 2% sobre los ingresos totales, el honorario básico efectivo pagado a Operadora Interamericana es del 3% sobre ingresos brutos totales. La vigencia de los contratos varía también de 5 a 10 años, atendiendo a la contratación que el propietario del hotel efectúe con Sheraton.

#### OPERADORA MEXICANA DE HOTELES

Conocida por el nombre comercial de Fiesta Americana, esta empresa comenzó a operar en México a partir de 1968 con una I.E.D. del 40% de su capital social, pagado por Flagship International, Inc., filial de la aerolínea American Airlines; posteriormente la participación del capital extranjero aumentó a 49%.

Esta empresa presta servicios de promoción reservaciones y administración integral de hoteles, existiendo cuatro contratos del grupo Hoteles Fiesta Americana con cuatro diferentes empresas, teniendo una de ellas el 99.9% de participación extranjera de Flagship International, Inc. Adicionalmente, se celebró un contrato preoperativo con Hotelera Los Tules, S.A. de C.V., ubicada en Puerto Vallarta, Jalisco.

El sistema de pagos es el siguiente:

- i) Operadora Mexicana de Hoteles cobra el 3% sobre ingresos brutos de cada uno de los hoteles con excepción de los ingresos provenientes de rentas de locales comerciales y concesiones.
- ii) En algunos casos se cobra el 12% del ingreso bruto de ventas de cuartos por la operación hotelera de los diferentes departamentos.

Los contratos establecidos observan una vigencia no mayor de 10 años, en algunos casos prorrogable automáticamente o indefinidamente.

#### HOLIDAY INN (Posadas de México)

La cadena Holiday Inn funciona en México a través de Posadas de México, la cual tiene un capital social de 15.5 millones de pesos, cuya totalidad pertenece a Inns of America. Los contratos establecidos son para licenciar y sublicenciar el sistema Holiday Inn y para asistencia técnica y conocimientos técnicos.

Para la operación de sus afiliadas, la cadena Holiday Inn presta los siguientes servicios a través de Posadas de México:

- Uso del sistema Holiday Inn (nombre comercial, marca, insignias, emblemas, colores).

- Licencia no exclusiva para la construcción y operación de los inmuebles.
- Sistema de reservaciones.
- Métodos de operación.
- Publicidad y promoción nacional e internacional.
- Servicios de tarjetas de crédito.
- Información de precios de mobiliario y equipo.
- Información sobre financiamiento.
- Edición de un directorio de concesionarios.
- Supervisiones periódicas.

En un principio Holiday Inn basaba sus cobros en pagos iniciales por concepto de franquicia que variaban de 5,000 a 15,000 dólares, más 100 US dólares por cada cuarto en exceso de 100 cuartos por hotel. Como honorario básico de operación los pagos se establecían en base al 3% de los ingresos brutos del hotel ó 0.15 dólares por cuarto por noche, lo que fuera mayor.

Esta situación prevaleció mientras Posadas de México arrendaba los inmuebles a operar, siendo la relación contractual únicamente entre Posadas y Holiday Inn, quedando al margen el propietario del hotel, el cual sólo se aseguraba de recibir la renta mensual del inmueble.

En la actualidad la situación ha variado, ya que Posadas opera directamente el hotel al propietario, teniendo

éste que contratar además con Holiday Inn por la franquicia nombre comercial y marca de servicio.

Los pagos se aplican de la siguiente forma:

- i) El pago a Posadas de honorario de operación en base al 3% sobre ingresos netos totales y del 10% sobre la utilidad bruta de operación.
- ii) Pagos a Holiday Inn de 5,000 a 15,000 US dólares, más 100 US dólares, por cuarto en exceso de 100 por concepto de franquicia.
  - 3.00 US Dlls. por cuarto por mes por reservaciones.
  - 0.08 US Dlls. por cuarto por noche ó 1% sobre ingresos de habitaciones, lo que sea mayor, en pago al servicio de publicidad.
  - 0.06 US Dlls. por cuarto por noche u 8% sobre ingresos de habitaciones, lo que sea mayor, por representación y ventas.
  - 0.15 US Dlls. por cuarto por noche ó 2% sobre ingresos de habitación, lo que sea mayor, por uso de marcas.

Los contratos establecidos tienen una duración máxima de 10 años, y cabe señalar además que las fórmulas de pago son bastante elevadas, lo que ha ocasionado la salida de la cadena de algunos socios (Krystal y Monte Taxco).



Así, estos consorcios transnacionales, principalmente norteamericanos, captan la mayor parte de los turistas que provienen de los Estados Unidos; su índice de ocupación está entre el 70 y el 80% al año, mientras que el de los nacionales es de 50 a 60%. Asimismo, "sus ramificaciones abarcan líneas aéreas, arrendadoras de autos y restaurantes"<sup>86/</sup>.

Esta integración de los servicios turísticos ha dado lugar al llamado "dólar de ida y vuelta", ya que por un lado gran número de turistas, norteamericanos sobre todo, se trasladan a nuestro país, en aerolíneas de su país, se hospedan en hoteles propiedad o con administración (tipo americano) cuyo nombre ya es conocido en su país -Sheraton, Hilton, Westin Holiday Inn, etc.- si necesitan alquilar autos lo hacen a través de una arrendadora, que por lo regular tiene su oficina dentro de varios hoteles y que también cuenta con "prestigio" internacional -Avis, Hertz, Ford, National-, finalmente, "por higiene y seguridad" consumen sus alimentos ya sea dentro del hotel ó en restaurantes de nombre extranjero con participación de I.E.D. -Sanborn's, Vips, Sears, Woolworth, Kentucky Fried, etc.-, pero que, gracias a la paridad cambiaria favorable al dólar, les resultan muy económicos.

---

<sup>86/</sup> Mattelart, Armand: "El Monopolio Cultural: la Cultura como empresa transnacional". Edit. Era. México 1974.

Muchas veces la compra de artesanías la realizan dentro del mismo establecimiento, ya sea por comodidad o porque están alejados de centros artesanales.

Los ingresos en dólares que hubieren entrado por todos los conceptos anteriores, inician su camino de regreso a su lugar de origen a través de la remisión de utilidades, regalías por remuneraciones a factores del exterior -personal especializado- pagos por uso de marcas, nombres comerciales, etc.

Aparte del "dólar de ida y vuelta", el drenaje de divisas "se acrecienta con las utilidades, regalías y otros conceptos que dichas empresas derivan de los sectores de altos ingresos de la Sociedad Mexicana"<sup>87/</sup>.

Esto sin tomar en consideración que las más de las veces la construcción de dichas instalaciones turísticas se ha financiado con recursos financieros nacionales aportados a través de FONATUR por las diversas instituciones bancarias. El invertir un pequeño capital al iniciar sus operaciones en nuestro país basta a estas empresas para expandir sus operaciones en poco tiempo y recuperar su inversión casi de inmediato.

---

<sup>87/</sup> Ceceña José Luis. "México en la Orbita Imperial". pp. 191-192.

Las facilidades que se les otorga a las CHT se evidencia en una nota aparecida en el Excelsior del 12 de febrero de 1982 que a la letra dice: "... tanto Banamex (...) como la Corporación de Industrias y Construcciones están "coqueteando" con la mejor cadena hotelera que existe en el mundo: Four Seasons. En cuanto a la Institución Bancaria (...) está ofreciendo un inmueble situado en Paseo de la Reforma y Periférico, ... con el propósito de que ahí pudiera montarse un hotel operado por dicha cadena (...), la misma Institución Bancaria no ha podido consolidar los planes (de) su sociedad con la firma Estadounidense, Quality Inn"<sup>88/</sup>.

Resulta pues evidente que, los múltiples estímulos que se dan a la I.E.D. en la rama turística no son con el propósito de captar divisas para financiar el desarrollo sino con el de coparticipar en las "jugosas" utilidades que, al capitalista mexicano, corresponden aunque en menor proporción.

La gran rentabilidad que a las CHT produce el invertir en parte del tercer mundo queda de manifiesto al consultar el reporte llamado "Worldwide Lodging Industry" (Industria de Hospedaje Mundial) publicada -1981- por una firma

---

<sup>88/</sup> Excelsior, 12 de febrero de 1982. Sección Financiera, Columna "Portafolios" de José A. Pérez Stuart.

consultora de gran número de hoteles llamada Horwath, & Horwath International con oficinas generales en Nueva York.

Entre sus muchos e interesantes datos destacan los siguientes:

Por ejemplo, la utilidad obtenida por cuarto es mucho más alta en los hoteles establecidos en países subdesarrollados que en aquellos situados en las naciones industrializadas (ver cuadro 21). Esto se explica por las condiciones de pago que imponen las CHT además del bajo costo en mano de obra y diversos insumos.

El mismo reporte destaca los incrementos ocurridos en Africa, Asia, América Central, México y Estados Unidos, aunque la variación en este último es mucho menor a la de las regiones mencionadas.

Destacan por otra parte el decrecimiento de las utilidades en el Caribe (334.8%), el Sur de Europa (33.2%), el Reino Unido (18.8%), Canadá (51.1%) y Sudamérica (4.3%).

Además si comparamos la utilidad obtenida (en 1980) con los gastos de inversión en las mismas regiones (cuadro Núm. 22) tenemos que la tasa de utilidad más alta se registra en Estados Unidos (97.8%), siguiendo Asia (92.2%), México (88.4) y Sudamérica (86.6).

CUADRO No. 21  
 UTILIDADES NETAS POR CUARTO (1979-1980)

	UTILIDAD NETA		VARIACION 80/79
	1979	1980	%
Noráfrica	1,842	4,391	138.4
Asia	2,951	4,661	57.9
Región del Caribe	388	(1,687) <sup>2</sup>	(334.8)
América Central	534	1,281	139.8
Sur de Europa	2,024	1,352	(33.2)
Reino Unido	4,136	3,357	(18.8)
Hawaii e Islas del Pacífico	3,717	3,838	3.2
Canadá	591	289	(51.1)
México	2,149	3,572	66.2
Estados Unidos	1,607	1,801	12.1
Sudamérica	3,354	3,211	(4.3)

\* Cifras promedio en dólares

1) Antes de impuestos

2) Pérdida

Fuente: Worldwide Lodging Industry, 1981. Horwath & Horwath International, p. 30.

CUADRO No. 22  
 GASTOS DE OPERACION Y UTILIDAD NETA POR CUARTO Y POR  
 REGION PARA 1980 <sup>1/</sup>  
 (dólares)

Región	Gastos de Operación <sup>2/</sup> (1)	Utilidad Neta (2)	Tasa de Utilidad % (2/1)
Noráfrica	7,221	4,391	60.1
Asia	5,053	4,661	92.2
Caribe	10,400	(1,687)	(16.2)
American Central	5,710	1,281	22.4
Europa	6,123	2,354 <sup>3/</sup>	38.4
Hawaii e Islas del Pacífico	7,667	3,838	50.1
Canadá	4,561	289	6.3
México	5,689	5,027	88.4
Estados Unidos	6,101	5,968	97.8
Sudamérica	8,244	7,141	86.6

1/ Cifras promedio

2/ Incluye gastos administrativos, de publicidad, costos de energía, gastos de insumos y reparaciones

3/ Promedio Europa y Gran Bretaña

Fuente: Howarth and Howarth International. Ob. Cit. p. 30 y S.S.

En otros países como Canadá la tasa es más baja 6.3 e inclusive negativa que es el caso del área del Caribe (-16.2).

Si bien la tasa negativa es aparentemente ilógica y tampoco se cuenta con elementos para explicarla, la de Estados Unidos y México, o sea las más altas se obtienen gracias a las condiciones en que se contrata a la mayor parte del personal, en los puestos básicos -camareras, meseros- primamente les corresponde el sueldo mínimo, ya que (las empresas argumentan) se obtienen buenos ingresos por concepto de "propinas" y máxime para los empleados de los hoteles ubicados en países subdesarrollados donde los turistas norteamericanos otorgan -la mayor de las veces- esta "dádiva" en dólares.

Suele ocurrir también que los empleados de los hoteles en Estados Unidos son inmigrantes temporales, o estudiantes. Este hecho da lugar a que perciban un salario mínimo, correspondiendo a los turistas el complementarles su ingreso.

Lo anterior aunado a los bajos costos de energía, mantenimiento y administración permite obtener una alta utilidad, a pesar de que no todos los establecimientos trabajan con el 100% de ocupación todo el año.

Otro indicador que esta empresa consultora maneja es la productividad por empleado, que se obtiene dividiendo el total de ventas por empleado entre los gastos por nómina y prestaciones (Cuadro Núm. 23).

Lo anterior es una prueba más de la conveniencia que tiene para las CHT invertir en países subdesarrollados: para 1980, por ejemplo: por cada dólar pagado a un empleado en México se obtenían 3.77 dólares en ventas, mientras que de un empleado norteamericano sólo 2.43.

En México esta ventaja se obtiene gracias a una mano de obra barata provocada por el desplazamiento sectorial de la P.E.A. del sector primario al de servicios y a un bajo costo en la capacitación. Asimismo el carácter estacional de los empleos en hospedaje impide el aumento en los costos de la CHT durante las temporadas bajas y las épocas de recesión en el mercado externo.

Otro factor que permite a las CHT incrementar sus utilidades, es el bajo costo de ciertos insumos utilizados en el funcionamiento de los hoteles tales como el agua, la energía eléctrica, ciertos combustibles, etc., etc.

Así, según el reporte mencionado (ver cuadro Núm. 24) el costo de estos insumos es, en promedio, más bajo en los



CUADRO No. 23  
 INDICE DE PRODUCTIVIDAD POR EMPLEADO  
 1979 - 1980\*

	1979	1980
Africa	3.59	3.83
Asia	5.06	5.45
Europa	2.39	2.73
América Central	3.44	3.75
Sudamérica	3.12	3.09
México	4.10	3.77
Canadá	2.44	2.83
Estados Unidos	2.43	2.97

\* Cifras promedio

Fuente: "Worldwide Lodging Industry 1981". p. 56-57.

CUADRO No. 24  
 COSTO DE ENERGIA POR CUARTO OCUPADO (POR DIA)\*

	Combustible	Electricidad	Agua	Vapor	Costo Neto 1980
Africa	\$ 1.21	2.78	0.69	0.05	5.28
Asia	0.83	4.75	0.45	0.66	5.78
Caribe	1.25	5.94	0.63	1.67	8.63
Centroamérica	0.91	4.25	0.66	--	5.87
Europa	1.94	1.95	0.48	0.86	4.53
Hawaii	0.97	2.54	0.24	--	3.96
Canadá	0.52	1.31	0.33	1.52	2.27
México	0.20	1.31	0.40	0.07	1.94
Estados Unidos	0.57	2.37	0.29	1.86	3.75

\* Nota: Cifras en dólares. Por ser promedio no coinciden con los totales.

Fuente: Worldwide Lodging Industry, 1981. p. 64-65.

países ubicados en Africa, Sudamérica y también en México, comparándolos con los costos prevalecientes en Estados Unidos, Europa, Asia y Hawaii.

En nuestro país para 1980 los precios promedio de estos insumos son los más bajos con excepción del agua. Además el Gobierno Mexicano otorga amplias facilidades al capital extranjero en los polos turísticos al construir toda la infraestructura necesaria para que las CHT se instalen sin invertir grandes sumas de dinero.

Cabe señalar además que la dotación de agua potable en ciertas zonas del país está siendo subsidiada, y que si bien últimamente se les ha tratado de ajustar los precios a los costos de estos servicios, en los polos de desarrollo turístico el Estado cobra cuotas insignificantes a las CHT.

Otro aspecto de la I.E.D. en turismo es la de la balanza de comercio exterior de los restaurantes y hoteles con capital extranjero.

Así entre 1976 y 1979, (ver cuadro Núm. 25) las exportaciones tuvieron un crecimiento medio anual de -0.8%, alcanzando un máximo de 45 mil dólares en 1977 y un mínimo de 37 mil para 1978. Las importaciones crecieron a un ritmo mayor y positivo de 57.4% anual, con lo que su valor fue

CUADRO No. 25  
 COMERCIO EXTERIOR DE RESTAURANTES Y HOTELES CON  
 PARTICION EXTRANJERA (MILES DE DOLARES)

	1976	1977	1978	1979	TMCA %
<u>Exportación</u>					
Bienes de Consumo	35	30	33	38	2.8
Bienes de Uso Intermedio	5	2	3	-	-
Bienes de Capital	-	12	1	-	-
TOTAL	40	45	37	39	(0.8)
<u>Importación</u>					
Bienes de Consumo	44	85	168	208	67.8
Bienes de Uso Intermedio	34	20	134	359	119.4
Bienes de Capital	76	145	470	36	(22.0)
TOTAL	155	250	773	604	57.4
SALDO	(115)	(205)	(736)	(565)	70.0

Fuente: Banco de México, S.A., Subdirección de Investigación Económica. Estadística Históricas de la Inversión Extranjera Directa 1938-1979. México 1982, pp. 255-262.

Nota: Las cifras incluyen devaluación.

de 155, 250, 773 y 604 mil dólares en 1976, 1977, 1978 y 1979, respectivamente.

El saldo por lo tanto, tuvo un comportamiento negativo durante todo el período analizado, creciendo a una tasa media anual del 70%, así de 115 mil dólares pasó a 565 mil.

Estas cifras nos permiten concluir que en general el comercio exterior de hoteles y restaurantes con I.E.D., aumenta la salida de divisas al exterior aunque - en el caso de las exportaciones - se refiere al intercambio entre filiales de la misma firma que como se ve no aportan divisas en forma importante a la balanza comercial de esta actividad.

En lo que se refiere a las importaciones, éstas son cuantiosas y si bien el nivel de agregación en el que se presentan no especifica el tipo de bien que se importa, en el caso de bienes de consumo puede tratarse de roperfa, vinos y licores fabricados en el extranjero; en cuanto a los bienes de uso intermedio, éstos son aparentemente especias, sazoadores, etc. también elaborados fuera del país; finalmente los bienes de capital, consisten en máquinas de contabilidad, de preparación de alimentos y bebidas (hornos, mezcladoras), etc. Sin embargo, es posible que

el valor de las importaciones haya sido "inflado" por las mismas CHT ya que es una práctica común de las empresas transnacionales.

Si bien, algunos de estos productos como vinos y licores no se pueden sustituir, si existe la posibilidad de comprar en el país los bienes que se importan (a menos que se incluya aquí los contratos de "tecnología" hotelera) ahorran do un considerable monto en divisas.

#### 4.3 LA I.E.D. EN LOS FIDEICOMISOS TURISTICOS

En el capítulo anterior se vieron las funciones y objetivos de los Fideicomisos turísticos, principalmente FONATUR.

Las lotificaciones que efectúan dichos fideicomisos permiten la venta de terrenos de amplia extensión para extranjeros, quienes aprovechando la paridad peso-dólar obtienen en una forma muy fácil estos bienes, los cuales resultan las más de las veces improductivos.

Esta anomalía fue ya señalada en 1981 por el líder del Partido Popular Socialista (PPS) quien se manifestaba contra la Ley Federal de Turismo enviada por el Presidente López Portillo, "ya que crea fideicomisos para impulsar el

turismo.. (y).. es por medio de ellos como penetra el capital extranjero en el país, y que avanza peligrosamente"<sup>89/</sup>.

Señalaba dicho político que en el litoral del pacífico "hay 2,720 fideicomisos que abarcan 26,627,000 hectáreas (mientras) que en la frontera norte hay 121 que cubren 19,606,000 has."

Asimismo "en el Golfo de México existen 116 fideicomisos que amparan 3,715,000 has., (totalizando), 49,950,000 has."

Tratando de refutar lo dicho por el líder del PPS, dos Senadores del PRI "negaron que los fideicomisos sean medio para la penetración de transnacionales, ya que éstos no otorgan propiedad alguna, sino que dan la consistencia jurídica que se necesita. Los fideicomisos autorizan el uso, disfrute y goce de las tierras, nunca la propiedad, ni siquiera la posesión porque no existe"<sup>90/</sup>.

De hecho las palabras subrayadas son una derivación del dominio o propiedad -real o virtual- que se tiene sobre un bien.

---

<sup>89/</sup> Excelsior, 30-XII-81, p. 4.

<sup>90/</sup> Loc. Cit.

El cuadro Núm. 26 muestra el número de Fideicomisos hasta 1980 registrados así como los bienes fideicomitidos, es decir ya en posesión de personas físicas o morales, extranjeras por el lapso de tiempo determinado, así como la superficie que abarcan.

Destaca, entre muchos otros, el hecho de que en las zonas consideradas como polos de desarrollo turístico -Baja California, Norte y Sur; Guerrero, Quintana Roo, Sonora- ya sea potenciales o reales, se encuentran el mayor número de bienes fideicomitidos ya que por lo tanto abarcan mayor superficie.

Cabe destacar que la zona del litoral del Pacífico abarca el 53.3% de la superficie total registrada en fideicomisos, y dentro de este subtotal la península de Baja California registra el 40% de la superficie, su relativa cercanía con los Estados Unidos la convierte en el lugar ideal para inversionistas y turistas norteamericanos.

En la zona del Golfo de México y Caribe (7.4% del total), Quintana Roo detecta el 64.2% de la superficie en fideicomiso en esta zona donde destacan Cancún, Cozumel, Isla Mujeres y zonas semivirgenes y desconocidas para el turista nacional como Benito Juárez y Xcalax.



CUADRO No. 26  
FIDEICOMISOS TURISTICOS EN ZONA PROHIBIDA, INSCRITOS EN EL  
REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS POR ZONAS  
Y ENTIDADES

ZONA/ENTIDAD	No. DE FIDEICOMISOS	No. DE BIENES FIDEICOMITIDOS	SUPERFICIE (M <sup>2</sup> )
<u>Litoral del Pacífico</u>	2,720	3,411	26'627,817
Baja California Norte	397	397	7'569,410.2
Guerrero	626	891	5'737,136.6
Jalisco	217	217	3'360,333.1
Baja California Sur	101	171	3'081,711.6
Sinaloa	293	406	2'614,601.5
Sonora	796	1,001	2,473,546.3
Nayarit	55	55	843,177.6
Colima	230	268	733,456.9
Oaxaca	5	5	214,447.7
<u>Golfo de México y Caribe</u>	116	116	3'715,771.4
Quintana Roo	85	85	2'386,195.7
Yucatán	23	23	986,459.4
Veracruz	7	7	300,226.8
Tabasco	1	1	42,889.5
<u>Frontera Norte</u>	121	806	19'606,494.6
Baja California Norte	94	779	18'448,477.10
Sonora	12	12	514,674.5
Chihuahua	8	8	343,116.3
Tamaulipas	6	6	257,337.2
Coahuila	1	1	42,889.5
<u>Total de las 3 zonas</u>	2,957	4,333	49,950,082

Fuente: Anuario Estadístico. Dirección General de Inversión Extranjera y Transferencia de Tecnología. Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. México 1980.

En la zona de la frontera norte (39.3% del total) el Estado de Baja California Norte posee el 94% de la superficie fideicomitida en la zona, destacando a su vez las ciudades de Tijuana y Mexicali dentro de esta entidad con 98 y 0.9% de su área mencionada.

Por lo que toca a la nacionalidad de los fideicomisarios, es decir, los compradores de los contratos de bienes en fideicomiso, el 92.2% son estadounidenses, 3.4% canadienses, 1.8% europeos y el 2.6% restante de otras nacionalidades. Las amplias facilidades, así como la paridad peso-dólar y la cercanía con su país, permite que la mayoría de inversionistas sean norteamericanos.

En lo que respecta a la expropiación de terrenos ejidales para fines turísticos, las indemnizaciones correspondientes no sólo representan una mínima parte del verdadero valor de los bienes involucrados, sino que ésto origina que dichos recursos no sirvan para integrar al campesino al desarrollo de la zona, importando sólo el uso futuro -turístico- de las tierras.

Así estos pagos suelen desperdiciarse y los ejidatarios vuelven a su misma situación o empeoran aún más, importando sólo al Gobierno la regulación legaloide de la tenencia de la tierra para fines del lucro extranjero y en menor medida, nacional.

Por ejemplo, en su boletín de julio de 1980, FONATUR informa de la entrega que hizo a ejidatarios de San José del Cabo , de 38 millones de pesos de indemnización por la expropiación de terrenos ejidales en los que dicho fideicomiso realiza importantes desarrollos turísticos.

La información destaca las obras que se realizan en un horizonte de planeación de 10 años -zonas hoteleras, condominios, lotes residenciales y urbanos, playas recreativas, campos de golf, remodelación del pueblo, etc.

Sin embargo, no establece como se integrará la población local al desarrollo de este centro turístico y da por hecho que con la simple indemnización los ejidatarios ya podrán vivir de forma holgada y tranquila.

Por otro lado, existen casos como los ejidatarios de Bahía de Zihuatanejo que fueron despojados prácticamente de sus tierras para construir residencias privadas, y hoteles con nombre extranjero.

#### 4.3 IMPACTO ECONOMICO-SOCIAL DE LA I.E.D. TURISTICA

La actividad turística en nuestro país ha dado como resultado el surgimiento de los llamados "polos de desarrollo".

Dichos polos se concibieron bajo la premisa de que al invertir fuertes cantidades de capital para generar cierta actividad económica -en este caso el turismo- se iba a originar un efecto multiplicador, creando empleos y actividades colaterales que traerían como resultado un beneficio económico y social a la población de la región y de otras cercanas al centro objeto de dicha inversión.

Tal estrategia de desarrollo si bien ha funcionado en países altamente desarrollados, en México en cambio no sólo no ha producido los efectos esperados, sino que han surgido otros problemas que repercuten negativamente en el desarrollo de la población que rodea a dichos polos: desempleo, hacinamiento, como consecuencia de la inmigración masiva de personas atraídas por la posibilidad de un trabajo fijo y bien remunerado.

Sin embargo, un porcentaje considerable de los empleos en la industria turística son de carácter estacional ya que están sujetos a las temporadas de vacaciones. Otro factor que influye en las fluctuaciones de la actividad turística en México es la recesión de la economía norteamericana, que

contrae la afluencia de turistas estadounidenses hacia nuestro país, y que constituyen el principal mercado turístico.

Aunado a lo anterior, tenemos la participación del capital extranjero en gran parte de los servicios turísticos, sobre todo en los de categoría alta (5 y 4 estrellas en el caso de los hoteles) y donde los turistas extranjeros gastan cantidades considerables de dólares, que regresan a su país vía regalías y utilidades.

Así, el propósito de convertir al turismo en una actividad generadora de empleos y divisas no se cumple por las razones antes expuestas. Otro problema generado por el auge turístico son los asentamientos humanos irregulares que dan lugar a un desequilibrio en la dotación de servicios urbanos. En todos los centros turísticos existen dos tipos de habitantes, los que tienen toda clase de comodidades aunque sólo pasen ahí unos cuantos días, y los que, a pesar de pasar toda su vida en el mismo lugar carecen de los servicios más elementales.

Como ejemplos de estos contrastes existen muchos lugares que mencionar como Acapulco, Cancún, Puerto Vallarta, etc. De la problemática de este último se puede citar que:

"Existen unas 15 colonias populares que carecen de drenaje, agua potable, energía eléctrica, pavimento, y el déficit habitacional asciende a 5 mil viviendas (...) no tiene un adecuado sistema de abasto de alimentos y otros productos; se requiere de una mayor vigilancia policíaca para beneficio de los habitantes y turistas; centros de educación superior ..."<sup>91/</sup>.

Por otra parte, el Fideicomiso Puerto Vallarta cuya creación "en 1975, tuvo como misión principal proceder a la regularización de 1026 hectáreas, sobre las que está asentada gran parte de la ciudad"<sup>92/</sup>, no ha cumplido en forma eficiente con las obras a su cargo.

De tal manera que por ejemplo, la red de agua potable no funciona a toda su capacidad, el colector submarino es insuficiente, no se han construido varios puentes que se habían planeado y no se ha hecho la regularización de varias colonias.

El Fideicomiso, con los recursos provenientes de la venta de los terrenos ejidales ya regularizados era de suponerse que tendría la capacidad para dotar de todos los servicios a las colonias.

---

<sup>91/</sup> Excelsior, 'En Vallarta, la crisis no afecta al turismo pero sí a los habitantes. 24-X-82. pp.5 y 21.

<sup>92/</sup> Loc. Cit.

Cabe señalar que lo anterior ha sido imposible debido, por un lado, al precio irrisorio de los terrenos vendidos y a la deficiente estructura tributaria que prevalece en los municipios.

La situación de Cancún tampoco es halagüeña: "desempleo, falta de viviendas y precarismo constituyen un lunar en éste que es considerado el "paraíso" del Caribe, donde de hecho se ha iniciado un agudo contraste entre los cinturones de miseria y los grandes hoteles y lujosas residencias para los fines de semana"<sup>93/</sup>.

Este centro turístico planeado y realizado en el sexenio de Luis Echeverría tenía como objetivos generales el captar divisas, generar empleos y el desarrollo de la región circundante a este polo de desarrollo.

El desarrollo espacial de Cancún se planeó de manera que los turistas que se hospedaran en hoteles de gran lujo no se dieran cuenta de los lugares deprimidos de esta ciudad, es decir que no existiera la llamada "contaminación visual".

Sin embargo, contra lo que se pensaba, el hecho de que Cancún se convirtiera en un "polo de desarrollo" no

---

<sup>93/</sup> Excelsior, primera plana. Empaña la pobreza el futuro de Cancún, por Carlos Cantón Zetina. 29-XII-82.

garantizaba la mejoría en el nivel de vida de sus habitantes así, la excesiva migración a este lugar provocada por la falta de empleo, no sólo en el Estado sino en toda la península, ha provocado el surgimiento de cinturones de miseria, "agudizando (de tal forma) problemas como la prostitución y la delincuencia"<sup>94/</sup>.

Además Cancún cuenta con una zona libre donde se pueden adquirir todo tipo de artículos importados y cuyo precio es casi inaccesible para la población local. Esta actividad junto con la hotelería y los restaurantes se han convertido en las bases de la economía de esta ciudad, aunque ninguna genere empleos productivos y bien remunerados; lo mismo ocurre en Chetumal, Cozumel y en la Paz, Baja California Sur.

Lo anterior aunado al hecho de que muchos de los bienes de fabricación nacional -comestibles, ropa, etc.- para consumo local son traídos de miles de kilómetros de distancia (lo que incrementa su precio) y provoca una elevación en el costo de vida de la población, cuyos bajos sueldos les impiden vivir dignamente.

Cuando estaba surgiendo Cancún en 1974 y en especial durante la etapa de construcción de hoteles, se empleó mucha mano de obra en esta rama lo que dió lugar a un gran

---

<sup>94/</sup> Loc. Cit.



movimiento migratorio a esta ciudad, surgiendo campamentos levantados por las compañías constructoras<sup>95/</sup>.

Cabe hacer un breve paréntesis, para destacar que tanto en Cancún como en otros centros turísticos se ha dado una transferencia sectorial de la población económicamente activa (PEA), menos capacitada ya que se desplaza del sector primario a la construcción y posteriormente al sector terciario; se da incluso el caso de personas que han pasado directamente de las actividades agrícolas a la de servicios turísticos.

Lo anterior demuestra no sólo la baja productividad que existe en el campo sino los efectos nocivos de las tan propagandeadas "indemnizaciones" a ejidatarios de las costas.

Asimismo este fenómeno ha provocado la improvisación de servidores turísticos que a nivel de hoteles medianos y pequeños no ofrecen un servicio adecuado, no digamos al turista extranjero o nacional de altos ingresos que prefiere más el "confort" a la americana, sino al modesto paseante nacional; de ahí que a últimas fechas se han tratado de implantar sin éxito, planes de capacitación turística a

---

<sup>95/</sup> García de Fuentes, Ana. Op. Cit. p. 111 y ss. Anexo en esta parte del libro se presentan los resultados de una encuesta realizada en Cancún en Sept. 1974, y que muestran en forma muy clara las condiciones de los pobladores en Cancún.

nivel nacional y que se circunscriben sólo a grandes establecimientos en los lugares turísticos comunes.

Otro problema que surge en estos polos de desarrollo como Cancún es que el abastecimiento de productos del campo y otros insumos para hoteles y restaurantes no se da, en su mayoría, a través de empresas ubicadas en la región o zona, sino que gracias a la infraestructura terrestre y aérea con que se les dota, se abastecen de otros lugares tan lejanos como, por ejemplo, la Ciudad de México.

Así, lejos de provocar la reacción en cadena esperada: "más consumo igual a mayor producción local, por tanto surgimiento de nuevas empresas y más empleos, etc."<sup>96/</sup>, los polos de desarrollo turístico se convierten en polos de subdesarrollo.

En lo que a captación de divisas se refiere, cabe señalar que en donde se daría principalmente este fenómeno sería en los hoteles que ofrecen al turista extranjero mayores servicios y comodidad, nos referimos a los hoteles de 4 y 5 estrellas y Gran Turismo que en su mayoría están en manos de capital extranjero y/o administrados por las CHT (ver cuadro de anexo estadístico correspondiente a las

---

<sup>96/</sup> Ibid. p. 108.

cadenas hoteleras transnacionales que operan en México).

Cabe señalar que así como las CHT en ocasiones, por no convenir a sus intereses, abandonan la administración de un inmueble, otras veces son llamados por hoteleros in dependientes que al ver que se reduce su porcentaje de ocupación, les entregan el establecimiento para que lo administren e integren a la cadena hotelera internacional para poder atraer mayor número de turistas y recuperar la rentabilidad del establecimiento.

El caso más reciente e interesante es el cambio de operación en el Hotel Las Hadas (perteneciente al Grupo Alfa de Monterrey), a partir de octubre de 1983 este establecimiento con 203 habitaciones y suites comenzó a ser administrado por Hoteles Camino Real, filial de la Westin Hotels de los Estados Unidos, que opera 56 hoteles en 11 países<sup>97/</sup>.

Esta filial inició sus operaciones en México en el año de 1963; cuenta actualmente con 12 hoteles en toda la República -categoría 5 estrellas y gran turismo- emplea a 4,700 personas, cuenta con 3,615 habitaciones y su capacidad diaria de servicio es de 7,000 huéspedes y 25,000 comensales en sus salones.

---

<sup>97/</sup> "Un mil quinientos millones de pesos invierte "Casolar" en Manzanillo, Col.: su Hotel Las Hadas, será operado por Hoteles Camino Real. Excelsior. 24-X-83. Sección financiera. p. 4.

En la nota citada se informa que dicha cadena "invierte 60 millones de pesos anuales en capacitación de personal y promueve el ascenso de sus colaboradores". Esto no es gratuito ya que capacita a los empleados para que los turistas - norteamericanos sobre todo-, no extrañen el "confort americano" y no reparen en los contrastes que rodean al "oasis" en que se hospedan.

Las CHT cubren los servicios de capacitación ya que tanto el sistema de enseñanza como el contenido de los cursos es importado. Además el aumento de la productividad de sus empleados trae una mayor ganancia a las CHT y en especial tratándose de hoteles ubicados donde los salarios son menores a los de su personal que trabaja en el país de origen del capital, aumentando de esta forma su rentabilidad total.

El sistema de reservaciones de la Cadena Westin se llama Westron y está conectada con la computadora apolo de la Aerolínea United Airlines, con lo que se "garantiza óptimos servicios para los turistas del mundo entero. Los huéspedes de Hoteles Camino Real proceden en un 67% de Norteamérica, en un 26% de México y en un 7% del resto del mundo"<sup>98/</sup>.

---

98/ Loc. Cit.

De esta forma las CHT se expanden no sólo vertical sino horizontal, monopolizando el mercado y perjudicando a la hotelería mediana y pequeña. Esto sucede debido a que este sector carece no sólo de recursos suficientes para expandirse, sino que el apoyo que el gobierno -federal, estatal y municipal, según el caso- les otorga es mínimo.

Tal es el ejemplo de Barra de Navidad en la Costa Sur de Jalisco donde todos los hoteles son propiedad de nacionales, y el poblado carece de drenaje, pavimentación e iluminación adecuada. Asimismo la promoción del lugar apenas se da a nivel regional.

Respecto a la expansión de las CHT, Armand Mattelart<sup>99/</sup> nos dice que existen dos tipos de cadenas:

- las que pertenecen a grandes Compañías de Aviación, y
- las que son propiedad de las grandes corporaciones.

Al primer tipo corresponden cadenas como la Hilton, propiedad de PANAM y TWA, Fiesta Americana controlada anteriormente por American Airlines con varios establecimientos en México (veraneros) y la ya mencionada Westin Hotels cuya propiedad comparten United Airlines, Eastern

---

<sup>99/</sup> Op. Cit. p. 121.

Airlines, esta última realiza varios vuelos desde Estados Unidos hacia ciudades mexicanas donde, por supuesto, existen Hoteles Camino Real.

Al segundo tipo se ajustan cadenas como Ramada Inn -con sólo un establecimiento en México- que pertenece al City Bank y la Sheraton que pertenece a la International Telephone and Telegraphic (ITT) junto con la arrendadora de autos Avis, ambos propiedad del Chase Manhattan Bank.

Ambos tipos de cadenas han adoptado una política de expansión consistente en "establecer una línea de servicios, desde hoteles hasta renta de automóviles, pasando por el abastecimiento alimenticio de una parte, y, por otra en llegar a planes de colaboración con las grandes líneas aéreas, con fines de integrar los servicios proporcionados al turista"<sup>100/</sup>.

Así el "rush" hotelero como lo llama Mattelart ha sido originado por los planes de expansión de las CHT, lo que ha provocado el aparente desarrollo turístico de México, dominado por estos monopolios hoteleros.

---

<sup>100/</sup> Ibid. p. 123.

No obstante todo lo anterior, es necesario destacar que existen cadenas hoteleras 100% mexicanas, que han demostrado capacidad para generar su propia tecnología e inclusive venderla a nivel interno, tal es el caso de Hoteles El Presidente y de Hoteles Krystal.

Las condiciones bajo las cuales se contratan los servicios de las CHT no son de tipo administrativo solamente, ya que, en muchos casos van desde los contratos preoperativos hasta los de operación y administración.

Por otra parte, las CHT no sólo se conforman con otorgar un sólo servicio sino que cubren toda la operación del establecimiento, asegurándose no sólo las utilidades y una parte de los ingresos brutos, sino también las regalías por la concesión de marcas patentadas.

El hecho es que la cantidad de divisas que aparentemente se tienen aseguradas por concepto de ingreso al país de turistas extranjeros, es, en la realidad, mucho menor por lo que el beneficio para el país es casi nulo.

Finalmente cabe señalar que las CHT transgreden la Ley al considerar de su propiedad privada las playas en que se instalan, impidiendo el paso de personas que no estén hospedadas en su establecimiento, no obstante de tratarse de zona federal y por lo tanto pertenecientes a la nación y a todos los mexicanos.

## CONCLUSIONES





## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

México desde su independencia con España ha tenido que recurrir a capital externo para financiar su aparato productivo, debido a la adopción de un modelo precapitalista que se basaba en unidades de producción cerradas y rudimentarias. La salida al exterior de materias primas y metales preciosos aunados al escaso desarrollo de las fuerzas productivas impidieron la generación de un excedente económico y por lo tanto el país no logró un ahorro interno considerable.

La Inversión Extranjera Directa representó una fuente de capital fresco teniendo su primer auge durante el porfirato, concentrándose principalmente en la industria extractiva -petróleo y minería-, agricultura de exportación y transporte ferroviario. Es a partir de las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial que la I.E.D. abandona dichas ramas de actividad para ubicarse principalmente en la industria de transformación, aprovechando el sistema proteccionista que el Estado otorgaba a la inversión privada y ante las expectativas de crecimiento del mercado interno; asimismo se concentró en el comercio y servicios no financieros como el turismo. Esto dio lugar a que en poco tiempo la I.E.D. abarcara y dominara las ramas más dinámicas de la actividad económica al desplazar con su alta productividad a pequeñas y medianas empresas nacionales, monopolizando un mercado cautivo, financiándose con recursos internos para dicha

expansión y drenando el aparato productivo al remitir utilidades, regalías y otros pagos al exterior con una mínima inversión.

Si bien la I.E.D. en el corto plazo aporta a la economía nacional, capital fresco, creación de empleos, asistencia y recursos tecnológicos, sustitución de importaciones, etc., a largo plazo y debido a la falta de instrumentos para ajustarla a un modelo de desarrollo independiente, conlleva una serie de consecuencias irreversibles para el país, tales como: uso intensivo de capital donde hay mano de obra abundante, otorgamiento de tecnología obsoleta y atada sin aportar recursos para la investigación científica y tecnológica, imposición de modelos de consumo diferentes a las tradiciones y costumbres de la población; exportaciones condicionadas sin aportaciones efectivas a la balanza de pagos; escasa reinversión, entre otras.

La Ley para promover la inversión mexicana y regular la extranjera de 1973 constituyó un paso importante en la homogeneización de criterios jurídicos para controlar la I.E.D. que anteriormente se dictaban en forma aislada. Sin embargo esta legislación muestra una actitud muy flexible ante el empuje cada vez mayor, del capital externo en nuestra economía, enfocando sólo los beneficios a corto plazo

que éste aporta, lo que ha impedido, a más de 10 años de estar vigentes y sin cambios profundos, frenar la desnacionalización del aparato productivo. De igual forma los nuevos criterios marcados por el actual régimen pretenden otorgar a la I.E.D., el carácter de elemento indispensable en la recuperación de la capacidad de crecimiento, permitiéndole una participación del 100% en ciertas ramas de actividad económica, algunas en cuyas subactividades México podría desarrollar tecnología propia como la hotelería.

A partir de los cincuentas la actividad turística en México comenzó a crecer a un ritmo constante, lo que permitió que surgiera una infraestructura que pronto cubriría todo el país, creando empleos y nuevas actividades colaterales, representando además una importante fuente de divisas, que compensaba el déficit de la balanza comercial. Sin embargo, el turismo en México ha estado expuesto no sólo a fluctuaciones internas, sino que también ha resentido el impacto de la recesión económica de los países que son grandes emisores de turismo y principalmente de Estados Unidos, nuestro principal mercado; ésto ha traído desempleo, subempleo y baja utilización de la capacidad instalada, afectando a la población que circunda a los centros turísticos, y a los pequeños y medianos establecimientos.

Entre 1976 y 1980 la actividad turística alcanza un desarrollo considerable, no sólo al implantarse un sistema

de planificación turística, sino que debido a la paridad peso-dólar favorable a este último y al surgimiento de nuevos polos de desarrollo turístico -Cancún, Ixtapa entre otros- que permite captar al país en principio una mayor corriente de turismo extranjero.

Los montos de pago que las CHT cobran a sus afiliadas por la venta de diferentes servicios, si bien en términos relativos e individuales son mínimos, no resultan así al tener en cuenta que esta venta es condicionada a darse en paquete, lo que, al combinar porcentajes, da como resultado un monto mucho mayor que se significa en una transferencia de recursos a la matriz de las CHT.

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y otros fideicomisos turísticos han constituido un eficaz instrumento del gobierno federal para localizar, planificar y desarrollar centros turísticos, así como para financiar -principalmente FONATUR- a la hotelería. Sin embargo no han logrado apoyar íntegramente a la hotelería pequeña y mediana al no dotarles de infraestructura adecuada, de igual manera que a las CHT, a las que además otorga un alto porcentaje de créditos con interés menor al costo porcentual promedio, para la construcción de inmuebles mucho más costosos que los de los hoteles independientes que además potencialmente ofrecen el mismo tipo de servicio.

La política turística para 1983-1988 propone acciones anteriormente planteadas como son mejorar la calidad de los servicios, la información y la capacitación, pero no señala estrategias para alcanzar un desarrollo independiente de la industria hotelera a pesar de la existencia de cadenas hoteleras nacionales - inclusive una con participación estatal - y de instituciones a nivel medio y superior de enseñanza turística que por su parte han crecido anárquicamente y no satisfacen la demanda de la industria ocasionando subempleo, desempleo y la consecuente frustración de sus egresados.

Las CHT constituyen en México un monopolio de la oferta hotelera de alta categoría donde acude tanto turismo extranjero generador de divisas como turismo nacional de altos ingresos, y que al integrar sus servicios a los de transporte aéreo y terrestre - arrendadoras de autos - por asociación o pertenencia a consorcios financieros o a líneas aéreas extranjeras, accediendo a un mercado externo cautivo, ocasiona el fenómeno denominado dólar de ida y vuelta.

En los principales centros turísticos del país, se sucede una transferencia de la población económicamente activa del sector primario al sector terciario - pasando inclusive por el de construcción - sin que medie una

capacitación adecuada provocando por una parte, abandono de tierras debido a una falta de apoyo a la región y a que la P.E.A. busca un mejor medio de elevar el nivel de vida; y ocasionando por otra un detrimento en la calidad del servicio prestado sobre todo en la pequeña y mediana hotelería.

México a pesar de contar con un inmenso litoral, un territorio con grandes atractivos naturales, culturales y una moneda constantemente en devaluación, no ha podido constituirse en un receptor de cantidades masivas de turismo de internación debido no sólo a la deficiente infraestructura, carreteras y de transporte ferroviario, sino también por la falta de servicios de calidad adyacentes- paraderos, estaciones de servicio higiénicas, servicios de orientación, parques para acampar o para casas móviles - y la existencia de un monopolio en el transporte terrestre de turismo y a los altos precios de los servicios que no van de acuerdo con la baja calidad ofrecida en los mismos.

La I.E.D. en la industria turística de México se concentra en la actividad hotelera, no sólo porque le permite obtener una alta rentabilidad por los bajos costos-en insumo, mano de obra e infraestructura, sino porque además de operar directamente inmuebles con un 100% de participación, las CHT licencia y sublicencian servicios de

administración y operación, uso de marcas y en general todo el "know-how" hotelero, obteniendo ingresos que remiten al extranjero como utilidad, regalías y remuneración a técnicos extranjeros. Por otra parte está el hecho de que dichos consorcios se establecen en fideicomiso junto con el gobierno federal, lo que le permite ubicarse primordialmente en los sitios turísticos de playa más atractivos, captando un mayor mercado turístico, tanto extranjero como nacional de altos ingresos, dejando atrás a hoteleros independientes medianos y pequeños.

La transferencia de tecnología no existe en la industria hotelera, es más bien, una venta de servicios profesionales, asesoría y administración.

La rápida expansión que las CHT han tenido en México durante los últimos cinco años en comparación con las cadenas nacionales, permite afirmar que el crecimiento de la actividad turística sobre todo en lo que a la hotelería se refiere depende de los planes de inversión y las expectativas que tengan estos consorcios, y no tanto de los programas de las instituciones gubernamentales, que por otra parte están haciendo un llamado al capital extranjero para que pueda invertir en un 100% en la construcción y operación de hoteles.



## ANEXO ESTADÍSTICO



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CUADRO 1

## CONCENTRACION DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA

(Millones de Dólares)

RAMA DE ACTIVIDAD	1976		1982	
	MONTO	% DE PART.	MONTO	% DE PART.
Fabricación de sustancias y productos químicos	1,017.97	10.15	1,898.06	15.75
Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes	534.24	10.05	1,413.02	13.10
Fabricación de maquinarias, aparatos, accesorios y artículos electrónicos y electrónicos	470.60	3.03	1,057.07	9.80
Servicios diversos	173.53	3.27	1,002.06	9.29
Fabricación, ensamble de maquinaria y equipo, excepto la eléctrica	332.07	4.03	690.33	6.40
Fabricación de alimentos	332.77	6.23	882.33	8.18
Industrias metálicas básicas	398.12	5.42	353.79	3.28
Compra-venta de artículos para el hogar y de uso personal	132.33	2.49	361.34	3.35
Fabricación de otros productos de minerales no metálicos	149.32	2.92	378.00	3.51
Fabricación de productos metálicos	149.50	2.82	354.07	3.29
Fabricación y reparación de productos de hule	120.67	2.27	242.69	2.25
Compra-venta de artículos y bienes diversos	242.40	4.56	271.02	2.52
Elaboración de bebidas	161.60	3.04	223.26	2.07
Otras industrias manufactureras	133.43	2.51	278.29	2.58
Explotación de minas metálicas y plantas de beneficio	189.24	3.53	216.61	2.01
Compra-venta de maquinaria, implementos, herramientas, equipos y accesorios	81.33	1.53	195.23	1.81
Fabricación de pasta de celulosa, papel, cartón y productos de estos materiales	128.64	2.42	141.30	1.31
Fabricación de textiles	83.12	1.62	208.33	2.21
Servicios de profesionistas	46.25	0.87	113.26	1.05
Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón mineral	42.53	0.80	98.16	0.91
Beneficio y fabricación de productos de tabaco	71.76	1.35	72.27	0.67

CUADRO I (Cont.)

RAMA DE ACTIVIDAD	1 9 7 8		1 9 8 2	
	MONTO	% DE PART.	MONTO	% DE PART.
Fabricación de calzado y prendas de vestir	65.13	0.85	79.82	0.74
Editoriales, imprentas e industrias conexas	11.93	0.21	64.72	0.60
Servicios de instituciones de crédito, organizaciones auxiliares e instituciones de seguros	110.87	2.24	47.43	0.44
Servicios de alojamiento temporal	47.31	0.89	75.50	0.70
Industria y productos de madera y corcho, excepto muebles	20.73	0.39	46.38	0.43
Compra-venta de materias primas y auxiliares	23.39	0.44	45.30	0.42
Compra-venta de alimentos, bebidas y productos del tabaco	84.52	1.59	21.57	0.20
Compra-venta de equipo de transporte, sus refacciones y accesorios	13.29	0.25	36.67	0.34
Industria de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	5.32	0.10	19.41	0.18
Extracción y beneficio de otros minerales no metálicos	17.01	0.32	8.63	0.08
Servicios de reparación, excepto talleres que fabrican partes	2.13	0.04	12.94	0.12
Fabricación de muebles y accesorios, excepto los de metal	9.57	0.18	12.94	0.12
Servicios de esparcimiento	13.82	0.26	10.79	0.10
Explotación de sal	21.79	0.41	3.24	0.03
Servicios de preparación y venta de alimentos y bebidas	9.04	0.17	6.47	0.06
Explotación de canteras y extracción de arena, grava y arcilla	4.25	0.08	3.24	0.03
Agricultura	2.68	0.05	1.08	0.01
Compra-venta de combustibles y lubricantes	2.68	0.05	1.08	0.01
Servicios de asistencia médica y social	2.13	0.04	2.16	0.02
Extracción y beneficio de carbón y grafito	2.13	0.04	1.03	0.01
Ganadería	4.78	0.09	1.03	0.01
Servicios particulares de enseñanza	.53	0.01	1.03	0.01
<b>TOTAL:</b>	<b>6,315.89</b>	<b>100.0</b>	<b>10,786.40</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: Dirección General de Inversiones Extranjeras

Información al 31 de diciembre de 1982.

Fuente: FONATUR

CUADRO II  
CREDITOS APROBADOS POR ESTADO DURANTE 1982  
(MILLONES DE PESOS)

ESTADO	MONTO APROBADO	%	INVERSION GENERADA	%	CUARTOS NUEVOS	%	CUARTOS REMODELADOS	%	EMPLEO GENERADO	%	OPERACIONES	%
Baja California Norte	276.1	3.3	496.6	3.2	136	2.9	0	0.0	120	3.1	4	3.1
Baja California Sur	602.5	7.2	1,034.7	6.7	448	9.4	0	0.0	274	7.1	6	4.7
Campeche	5.0	0.1	15.8	0.1	17	0.4	0	0.0	11	0.3	1	0.8
Coahuila	296.5	3.6	659.9	4.2	398	8.4	0	0.0	351	9.1	5	3.9
Colima	90.5	1.1	204.4	1.3	68	1.4	64	3.2	41	1.1	2	1.6
Chiapas	87.3	1.0	222.6	1.4	110	2.3	0	0.0	106	2.8	5	3.9
Chihuahua	259.0	3.1	449.0	2.9	187	3.9	38	1.9	99	2.6	6	4.7
Distrito Federal	650.0	7.8	1,118.2	7.2	0	0.0	634	31.7	0	0.0	3	2.4
Durango	27.0	0.3	58.3	0.4	63	1.3	0	0.0	70	1.8	1	0.8
Estado de México	247.5	3.0	388.8	2.5	198	4.2	52	2.6	176	4.6	3	2.4
Guanajuato	51.7	0.6	132.9	0.9	42	0.9	0	0.0	63	1.6	4	3.1
Guerrero	2,330.3	27.9	3,778.5	24.3	58	1.2	704	35.2	63	1.6	1.5	11.8
Hidalgo	1.5	0.0	4.8	0.0	11	0.2	0	0.0	3	0.1	1	0.8
Jalisco	436.0	5.2	987.6	6.4	138	2.9	126	6.3	141	3.7	11	8.7
Michoacán	348.0	4.2	577.5	3.7	180	3.8	120	6.0	176	4.6	5	3.9
Nayarit	30.0	0.4	78.5	0.5	57	1.2	0	0.0	55	1.4	1	0.8
Nuevo León	126.6	1.5	272.5	1.8	149	3.1	0	0.0	129	3.4	4	3.1
Oaxaca	65.0	0.8	143.4	0.9	121	2.6	0	0.0	111	2.9	2	1.6
Puebla	35.0	0.4	80.9	0.5	32	0.7	0	0.0	72	1.9	2	1.6
Querétaro	4.5	0.1	7.3	0.0	16	0.3	0	0.0	11	0.3	1	0.8
Quintana Roo	406.5	4.9	718.7	4.6	148	3.1	99	4.9	125	3.3	13	10.2
San Luis Potosí	116.0	1.4	416.2	2.7	175	3.7	113	5.6	157	4.1	4	3.1
Sonora	281.3	3.4	609.8	3.9	172	3.6	0	0.0	121	3.1	4	3.1
Tabasco	661.0	7.9	1,248.0	8.0	935	19.7	0	0.0	612	15.9	7	5.5
Tamaulipas	113.5	1.4	240.9	1.6	204	4.3	51	2.5	75	2.0	5	3.9
Veracruz	672.9	8.1	1,238.0	8.0	540	11.4	0	0.0	560	14.6	8	6.3
Yucatán	87.0	1.0	279.1	1.8	92	1.9	0	0.0	70	2.0	3	2.4
Zacatecas	43.5	0.5	82.0	0.5	50	1.1	0	0.0	45	1.2	1	0.8

## CUADRO III

ESTABLECIMIENTOS EN PROPIEDAD Y/O ADMINISTRADOS POR CADENAS HOTELERAS EXTRANJERAS  
EN MEXICO

CADENA/NOMBRE DEL HOTEL	UBICACION	No. DE CUARTOS
WESTIN HOTELS INC.		
Las Brisas	Acapulco, Gro.	300
Camino Real	Cancún, Quintana Roo	300
Camino Real	Guadalajara, Jal.	224
Camino Real	Ixtapa Zihuatanejo, Qro.	450
Camino Real	Mazatlán, Sin.	170
Camino Real	Distrito Federal	700
Alameda	Distrito Federal "	345
Galería Plaza	Distrito Federal	586
Camino Real	Puerto Vallarta, Jal.	250
Hacienda Jurica	Querétaro, Qro.	200
Camino Real	Saltillo, Coah.	90
Las Hadas	Manzanillo, Col.	203
SUBTOTAL:		3,818
FIESTA AMERICANA (POSADAS DE MEXICO)		
Fiesta Palace	Distrito Federal	700
Fiesta Americana	Guadalajara, Jal.	394
Fiesta Americana	Cancún, Quintana Roo	
Fiesta Americana	Puerto Vallarta, Jal.	282
Plaza Vallarta	Puerto Vallarta, Jal.	410
Fiesta Tortuga	Acapulco, Qro.	250
SUBTOTAL:		2,036

CUADRO III (CONT.)

ESTABLECIMIENTOS EN PROPIEDAD Y/O ADMINISTRADOS POR CADENAS HOTELERAS EXTRANJERAS EN MEXICO

CADENA O NOMBRE DEL HOTEL	UBICACION	No. DE CUARTOS
HOLIDAY INN (POSADAS DE MEXICO)		
Holiday Inn Aeropuerto	Distrito Federal	218
Holiday Inn	Guadalajara, Jal.	304
Holiday Inn	Querétaro, Qro.	N/D
Holiday Inn	Ixtapa Zihuatanejo, Gro.	250
Holiday Inn	Puerto Vallarta, Jal.	234
Holiday Inn	Mérida, Yuc.	N/D
Holiday Inn	Mazatlán, Sin.	206
Holiday Inn	Hermosillo, Son.	N/D
Holiday Inn	Mexicali, B.C.N.	N/D
Holiday Inn	Tijuana, B.C.N.	124
Acapulco Inn	Acapulco, Gro.	358
Monterrey Inn	Monterrey, N.L.	N/D
SUBTOTAL:		1,694
SHERATON HTLES		
María Isabel Sheraton	Distrito Federal	850
Sheraton	Cancún, Quintana Roo	N/D
Sheraton	Guadalajara, Jal.	250
Buganvillas-Sheraton	Puerto Vallarta, Jal.	501
Sheraton	Acapulco	N/D
Gran Hotel Inn	La Paz, B.C.S.	256
SUBTOTAL:		1,857

CUADRO III (CONT.)

ESTABLECIMIENTOS EN PROPIEDAD Y/O ADMINISTRADOS POR CADENAS HOTELERAS EXTRANJERAS EN MEXICO

CADENA/NOMBRE DEL HOTEL	UBICACION	No. DE CUARTOS
<b>BEST WESTERN HOTEL</b>		
La Palapa	Acapulco, Gro.	N/D
Fenix	Guadalajara, Jal.	236
Plaza	Uruapan, Mich.	N/D
Virrey de Mendoza	Morelia, Mich.	52
<b>SUBTOTAL:</b>		<b>288</b>
<b>HYATT REGENCY HOTELS</b>		
Exelarys Hyatt Regency	Acapulco, Gro.	694
Exelarys Hyatt Continental	Acapulco, Gro.	N/D
Exelarys Hyatt Regency	Cancún, Quintana Roo	N/D
Exelarys Hyatt	Cancún, Quintana Roo	N/D
Exelarys Hyatt	San Juan del Río, Qro.	110
Exelarys Hyatt	Guadalajara, Jal.	N/D
Exelarys Hyatt	Chihuahua, Chih.	350
Exelarys Hyatt	Villahermosa, Tab.	N/D
Exelarys Hyatt	Veracruz, Ver.	N/D
<b>SUBTOTAL:</b>		<b>1,154</b>
<b>QUALITY INNS</b>		
Kalinda	Cancún, Quintana Roo	N/D
Kalinda Las Glorias	Puerto Vallarta, Jal.	216
Kalinda	Distrito Federal	278
Kalinda	Morelia, Mich.	N/D
Kalinda	Guadalajara, Jal	177
Kalinda	Veracruz, Ver.	128
Kalinda	Zacatecas, Zac.	140
<b>SUBTOTAL:</b>		<b>1,039</b>



## CUADRO III (CONT.)

ESTABLECIMIENTOS EN PROPIEDAD Y/ADMINISTRADOS POR CADENAS HOTELERAS EXTRANJERAS EN  
MEXICO

CADENA/NOMBRE DEL HOTEL	UBICACION	No. DE CUARTOS
PRINCESS HOTELS		
Princess	Acapulco, Gro.	N/D
Pierre Marqués	Acapulco, Gro.	N/D
RAMADA INNS		
Monterrey	Monterrey, N.L.	N/D
<u>TOTAL GENERAL</u>		<u>11,886</u> =====

Fuente: Investigación directa. Datos estimados.

## CUADRO IV

## ESTABLECIMIENTOS PROPIEDAD Y/O ADMINISTRADOS POR CADENAS HOTELERAS NACIONALES

CADENA/NOMBRE DEL HOTEL	UBICACION	No. DE CUARTOS
HOTELES EL PRESIDENTE		
El Presidente	Tijuana, B.C.	N/D
El Presidente	Loreto, B.C.S.	N/D
El Presidente	La Paz, B.C.S.	N/D
El Presidente	San José del Cabo	N/D
El Presidente	Chapultepec	N/D
Hotel del Prado	Distrito Federal	N/D
Hotel El Presidente Galerías	Distrito Federal	N/D
Hotel El Presidente	Guanajuato, Gto.	N/D
Hotel El Presidente	Tequisquiapa, Qro.	N/D
Hotel El Presidente	Ixtapa-Zihuatanejo	N/D
Hotel El Presidente	Cd. Juárez, Chih.	N/D
Hotel El Presidente	Chihuahua, Chih.	N/D
Hotel El Presidente	Torreón, Coah.	N/D
Hotel El Presidente	Matamoros, Tamps.	N/D
Hotel El Presidente	Guaymas, Son.	N/D
Hotel El Presidente	Oaxaca, Oax.	N/D
Hotel El Presidente	Campeche, Camp.	N/D
Hotel El Presidente	Mérida, Yuc.	N/D
Hotel El Presidente	Cozumel, Quintana Roo	N/D
Hotel El Presidente	Cancún, Quintana Roo	N/D
Villas El Presidente	Cancún, Quintana Roo	N/D
Presidente Caribe	Cancún, Quintana Roo	N/D

## CUADRO IV (CONT.)

## ESTABLECIMIENTOS PROPIEDAD Y/O ADMINISTRADOS POR CADENAS HOTELERAS NACIONALES

CADENA/NOMBRE DEL HOTEL	UBICACION	No. DE CUARTOS
CASTELES DE MEXICO		
Plaza del Sol	Guadalajara, Jal.	N/D
Pelicanos	Puerto Vallarta, Jal.	N/D
Palmira	La Paz, B.C.	N/D
San Felipe	San Felipe, B.C.	N/D
Las Trojes	Aguascalientes, Ags.	N/D
Palmar Ixtapa	Zihuatanejo, Gro.	N/D
Bugambilias	Puerto Escondido, Oax.	N/D
Celaya Plaza	Celaya, Gto.	N/D
Sicomolo	Chihuahua, Chih.	N/D
Cabo	San José del Cabe	N/D
KRISTAL		
Hotel Krystal Zona Rosa	Distrito Federal	N/D
Hotel Krystal Cancún	Cancún, Quintana Roo	N/D
Hotel Krystal Ixtapa	Ixtapa Zihuatanejo	N/D
REAL DE MINAS		
Real de Minas	Guanajuato, Gto.	175
Real de Minas	Irapuato, Gto.	100
Real de Minas	León, Gto.	150
Real de Minas	Querétaro, Qro.	200
SUBTOTAL:		625

## CUADRO IV (CONT.)

## ESTABLECIMIENTOS PROPIEDAD Y/O ADMINISTRADOS POR CADENAS HOTELERAS NACIONALES

CADENA/NOMBRE DEL HOTEL	UBICACION	No. DE CUARTOS
OPERADORA DE HOTELES VIVA		
Viva Cancún	Cancún, Quintana Roo	N/D
Viva Villahermosa	Villahermosa, Tab.	N/D
HOTELES MISION		
Hotel Mérida Misión	Mérida, Yuc.	N/D
Hotel Misión Chichén Itzá	Chichén Itzá, Yuc.	N/D
Hotel Misión Uxmal	Uxmal, Yuc.	N/D
Hotel Residencial Misión	Distrito Federal	N/D
Hotel Misión Palenque	Palenque, Chis.	N/D
Hotel Misión Oaxaca	Oaxaca, Oax.	N/D
Hotel Miramar Misión Cancún	Cancún, Quintana, Roo	N/D
Hotel Plaza Juárez	Cd. Juárez, Chih.	N/D

Fuente: Investigación directa. Datos estimados.

CUADRO V  
(RESUMEN CUADROS III Y IV)

	NUMERO	NUMERO DE EST.	D.F.	DISTRIBUCION	
				PLAYAS	OTROS <sup>1/</sup>
CADENAS HOTELERAS TRANSNACIONALES	9	59	7	29	23
CADENAS HOTELERAS NACIONALES	6	49	4	18	27

1/ Incluye ciudades fronterizas.

Nota: Datos Estimados.

## CUADRO VI

MEXICO: BALANZA COMERCIAL Y TURISTICA 1979-1983 (MILLONES DE DOLARES)

	1974	1980	1981	1982 <sup>p/</sup>	1983	T.M.C.A. §
<b>BALANZA COMERCIAL</b>						
Exportaciones	8,817.7	15,132.2	19,419.6	21,229.7	21,398.8	24.8
Petroleras	3,975.0	10,440.1	14,573.3	16,447.2	16,001.6	41.6
No Petroleras	4,842.7	4,692.1	4,846.3	4,782.5	5,397.8	2.8
Importaciones	11,979.7	18,832.3	23,929.6	14,437.0	7,720.5	(10.4)
Saldo						
c/petróleo y der.	-3,162.0	-3,700.1	-4,510.0	6,792.7	13,678.3	--
s/petróleo y der.	-7,137.0	-14,140.2	-19,083.3	-9,684.5	-2,332.7	--
<b>BALANZA DE TURISMO</b>						
Ingresos	1,443.3	1,671.2	1,759.6	1,405.9	1,624.5	3.0
Egresos	683.5	1,043.6	1,571.1	787.7	441.3	(10.4)
Saldo	751.8	627.6	188.5	618.2	1,183.2	11.7

p/ Cifras Preliminares.

Fuente: P.N.D. Informe de Ejecución 1983

## B I B L I O G R A F I A



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



LIBROS Y REVISTAS

- AGUILAR Monteverde, Alonso. Dialéctica de la Economía Mexicana Editorial Nuestro Tiempo. México 1975.
- CECENA, José Luis. México en la Orbits Imperial Ediciones El Caballito. México 1975.
- DE LA PEÑA, Sergio. La formación del capitalismo en México Siglo Veintiuno Editores. México 1975.
- DE LA TORRE Padilla, Oscar. Turismo Fenómeno Social. Fondo de Cultura Económica. México, 1982.
- GARCIA de Fuentes, Ana. Cancún: Turismo y Subdesarrollo Regional Instituto de Geografía, UNAM. México 1979.
- HORWATH & Horwath International. Eleventh Annual Report on International Hotel Operations Worldwide Lodging Industry. New York, U.S.A., 1981.
- INSTITUTO de Investigaciones Económicas. Política Mexicana sobre Inversiones Extranjeras, UNAM, México, 1980.
- MAC DONALD E. Eugenio. Turismo: Una recapitulación. Historiografía de conceptos pronunciados por gobernantes mexicanos desde 1823 Editorial Bodoni, México 1981.
- MATTELART, Armand. La cultura como empresa multinacional Serie Popular Era/25, Editorial Era, México 1974.
- MEYER, Lorenzo. México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero 1917-1942 Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México. México 1981.

NACIONAL Financiera, "Mercado de Valores" Nos. 41 (Octubre 1981) y 42 (Octubre 1983).

OROZCO Vargas, Ma. de la Luz A. La Transferencia de Tecnología en la Industria Hotelera Tesis. Facultad de Economía, UNAM. México 1983.

SEPULVEDA, Bernardo y Chumacero, Antonio. La Inversión Extranjera en México Fondo de Cultura Económica. México 1977.

WRIGHT, Harry K. Foreign Enterprise in Mexico: Laws and Policies The University of North Carolina, Press Chapel Hill, U.S.A. 1971.

#### DOCUMENTOS

BANCO DE MEXICO. Cuadernos Mensuales "Indicadores del Sector Externo". Varios Número 1982-1983  
- Estadísticas históricas de la inversión extranjera directa" 1939-1979. México 1982 (2 tomos)

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. (BANAMEX) "Estadísticas Básicas del Turismo" México 1981

RAZDRECH, Carlos. "La política actual hacia la inversión extranjera directa" PRI-IEPES. México 1972

CENTRO DE ESTUDIOS ECONOMICOS DEL SECTOR PRIVADO, A.C.  
"La legislación mexicana en materia de inversiones extranjeras". México 1968

## DIARIO OFICIAL

- Mayo, 1973 "Ley para promover la inversión mexicana y regular la extranjera"
- 29 de diciembre, 1982 "Reformas y adiciones a la Ley de la Administración Pública Federal"
- 6 de febrero, 1984 "Ley Federal de Turismo"

## FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO. Reglas de Operación 1982

- Reportes de financiamiento a la hotelería 1981-1982.

## NACIONAL FINANCIERA. "La Economía Mexicana en Cifras" Varias Ediciones

PODER EJECUTIVO, 6° Informe de Gobierno José López Portillo (1982) "Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988", 1er. Informe de Gobierno Miguel de la Madrid H. (1983)

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO "Fideicomisos de Fomento Económico del Gobierno Federal" México 1982

SECRETARIA DE PATROMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL. Dirección General de Inversiones Extranjeras. Anuario Estadístico. México 1981.

## SECRETARIA DE TURISMO. Plan Nacional de Turismo. México 1978

- "Documento base que fundamenta la exposición de la Secretaría de Turismo, Dra. Rosa Luz Alegría, ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México. Noviembre 1981.

PERIODICOS

EXCELSIOR: 30 de diciembre, 1981  
12 de febrero, 1982  
29 de agosto 1982  
24 de diciembre 1982  
24 de octubre 1983

EL FINANCIERO: "Ya: empresas con 100% de I.E.D."  
17 de febrero, 1984, p. 17

UNO MAS UNO: "Política Neoporfiriana" por Víctor Alcocer  
13 de octubre de 1982